

ANTONIO MITRE

EL MONEDERO DE LOS ANDES

Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX

Hisbol

ANTONIO MITRE

EL MONEDERO DE LOS ANDES

Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX



Hisbol

H-S

1986

Instituto de Historia Social Boliviana
Casilla 20753
La Paz
Edición: J. Medina
Depósito Legal 4-1-363-86 P
Imprenta Publicidad Papiro
Bernardo Trigo 447
Primera edición de mil ejemplares

INDICE

PRESENTACION

El Bolivia, como en otros países andinos, se empieza a perfilar –con aportes de diversas disciplinas y perspectivas– una nueva imagen de la experiencia histórica regional. Si bien desde la arqueología y la antropología se han ido reconstituyendo los diferentes mecanismos institucionales que permitían su profunda articulación interna –entre costa y selva, de norte a sur– desde antes de la aparición de los primeros Estados americanos, la historia económica del período colonial ha puesto de manifiesto el reordenamiento y expansión de este mismo espacio en torno a la producción y circulación de las monedas de plata producidas en la Casa de la Moneda de Potosí. Recientemente se ha iniciado la renovación de las historias republicanas en base a estas transformaciones en nuestro modo de enfocar el trasfondo histórico pre-existente.

El libro de Antonio Mitre, ***El Monedero de los Andes: región económica y moneda boliviana en el siglo XIX****, representa un avance significativo entre los nuevos estudios del siglo XIX surandino. Por una parte logra cifrar las dimensiones precisas de la producción monetaria potosina en las primeras décadas republicanas. Se manifiesta la* ***reconstitución*** *del espacio económico colonial mediante un examen de las relaciones mercantiles entre el núcleo boliviano y dos grandes áreas adyacentes: el Sur del Perú y el Norte argentino. La resurrección parcial del antiguo mercado interno fue facilitado por la emisión cuantiosa de moneda sencilla de 8 dineros, iniciada por el gobierno de Andrés Santa Cruz como el reflejo material de una política bolivariana que llegaría a frustrarse con el Tratado de Paucarpata. Pero*

la persistencia de la moneda boliviana en el Perú y en Argentina representa dos aspectos de un proceso dinamizador mucho más vasto: aparte de su impacto en el Ecuador (circulaba por lo menos hasta Loja y Guayaquil), Antonio Mitre señala su presencia en Cuibá (Brasil), abriendo paso a estudios futuros sobre una posible mercantilización temprana de las tierras amazónicas mediante la plata "feble" de Potosí.

Por otra parte, este trabajo trasciende los límites de una perspectiva estrechamente "nacional", analizando los debates económicos en los dos países limítrofes con relación a la dinámica de sus propios procesos de "integración nacional". Resulta una dialéctica esencial entre los nuevos "nacionalismos balcanizados" (un discurso que desde la segunda mitad del siglo caería en manos de los sectores liberales- exportadores en cada país), y una unión monetaria "internacional" que se manifiesta como la sombra de una integración regional anterior todavía capaz de proyectarse como punto de partida para una visión proteccionista de un futuro alternativo. En 1851, por ejemplo, los artesanos peruanos, asediados por las políticas librecambistas del comercio exterior, propondrían incluso la adopción del dinero potosino como moneda nacional del Perú. La comparación entre "historias nacionales" nos permite percibirlas como aspectos constituyentes de un solo proceso compartido, cuyas determinaciones externas eran similares, pero que se experimentaría con ritmos y mediaciones propias de cada país y subregión. Crecientemente, los historiadores "nacionales" se verán obligados a compenetrarse con las experiencias de los países vecinos para lograr una visión adecuada del conjunto.

Pero la moneda "feble" fue destinada como ***medio circulante*** *al mercado interior: en la medida que las economías de cada Estado se sometieron a las exigencias del mercado mundial, el valor de cada pieza tuvo que reajustarse al precio internacional de su contenido de plata fina. Se desarrolló una presión inflacionaria en las zonas más sujetas al comercio exterior, impulsando a los nuevos gobernantes liberales a emprender la amortización de la plata "feble" y la creación de los sistemas monetarios nacionales. Antonio Mitre analiza el impacto y las consecuencias de los "liberalismos nacionales": la marginación y desmonetización de áreas antes florecientes condujo al desmembramiento del antiguo mercado interno. Aunque los valores generados bajo el sistema liberal eran indudablemente mayores, se canalizaron en flujos más concentrados entre los nuevos enclaves productivos y los puertos de exportación. Estudios futuros deben examinar las experiencias subregionales: ¿en qué medida algunos sectores tradicionales pudieron readecuarse a la demanda de los nuevos centros de producción? ¿Será posible que el "subdesarrollo inducido" de los otros seguía disfrazando una potencialidad productiva que sólo esperaba la (re)emergencia de un modelo de desarrollo autónomo?*

En todo este proceso es notable la aplicación concienzuda de modelos exógenos – la "ciencia económica moderna", como dirían los liberales del siglo XIX- a una realidad distinta de aquellas que habían inspirado el mismo liberalismo. Como en la sicología individual, ***sugestionar*** *a una realidad social que debería ser otra puede terminar convenciendo al mismo objeto del tratamiento. Este estudio pionero de Antonio Mitre nos muestra la fuerza de las ideas "de moda" para legitimizar un proyecto "nacional" en contra de los intereses percibidos por la masa de la población andina. La historia monetaria de las nuevas Repúblicas regionales nos obliga a reflexionar una vez más sobre el significado verdadero de "nacionalismo" y "nación".*

Tristan Platt

La Paz, noviembre de 1986

I. INTRODUCCION

Mi interés en estudiar el espacio mercantil activado por la circulación de la moneda de Potosí en el siglo XIX surgió, hace algunos años, cuando realizaba una investigación sobre la minería boliviana. En aquella ocasión, constaté que hasta 1870, más o menos, la política de los gobiernos de este país, tocante a la producción de plata, se estructuró a base de dos elementos relacionados entre sí: monopolio fiscal sobre la compra de pastas de plata y emisión de moneda, en gran parte, feble. La documentación consultada señalaba, además, que el radio de acción de la moneda trascendía las fronteras bolivianas y llegaba al territorio de otros estados, concentrándose en algunos distritos del norte argentino y del sur peruano donde circulaba con particular intensidad. A partir de ahí, las preguntas comenzaron a fluir naturalmente: ¿Cómo llegaba la moneda hasta esas regiones? ¿Qué efectos produjo su concentración en determinados puntos y cuál su papel en la articulación de las economías locales con el comercio ultramarino? ¿En qué medida la política monetaria emanada del Alto Perú, al propio tiempo que alimentaba ese proceso, iba siendo afectada por el mismo? Y por fin, la abolición del monopolio y de la feble en la segunda mitad del XIX, ¿qué significó, en términos amplios, para el conjunto de los países de la región?

Dar respuesta a estas cuestiones representaba ampliar no sólo el horizonte conceptual de la investigación sino, también, la base de los recursos materiales para realizarla, lo cual no era, entonces, posible. Pasó el tiempo y las preguntas se quedaron plantadas al borde de un hecho, a todas luces, inquietante. Por una parte, exce-

lentes trabajos de historia colonial andina han mostrado que la actividad minera del Alto Perú no sólo desempeñó el papel de nexo con la economía ultramarina sino que, también, fue el eje en torno al cual se organizó, dentro del propio espacio peruano, un vasto sistema mercantil constituido por una constelación de distritos -algunos muy distantes de Potosí- que llevaban su producción al mercado minero para intercambiarla por plata. El volumen de este tráfico es de tal magnitud que en ciertas épocas puede alcanzar, según cálculos aproximados, al 60 por ciento del valor total de las exportaciones ultramarinas[1]. Cuando se realiza el tránsito a la época republicana, sin embargo, esa verdadera región económica cuya base territorial se reparte, entonces, entre las soberanías de Argentina, Perú y Bolivia, desaparece súbitamente del cuadro de referencia de las historias nacionales. Inexplicablemente, los fenómenos económicos y sociales que otrora obedecían las fronteras demarcadas por la racionalidad secular de las estructuras coloniales, tórnanse, de pronto, maleables al punto de someterse a los nuevos límites impuestos por la camisa de fuerza de una idea -el Estado Nación- cuya realidad histórica era, en esta época, poco más que formal.

Se podría objetar semejante afirmación apuntando numerosos ejemplos de historiadores que se han referido de manera explícita a la influencia, o aún al papel determinante, que tuvieron los elementos heredados de la tradición colonial en la conformación de las nuevas repúblicas. Todo eso es cierto, pero lejos de desmerecer la substancia de nuestra observación contribuye a resaltar el problema por ella aludido. Y es que, por lo general, en ese tipo de estudios el ámbito donde se han de procurar los puntos de continuidad entre colonia y república se halla demarcado, una vez más, por los límites jurídico-constitucionales del Estado. El campo de visibilidad de esta perspectiva es de tal forma estrecho que no permite siquiera descubrir la existencia, y menos aún entender la dinámica del sistema mercantil regional que, como veremos, sobrevive durante buena parte del siglo XIX superpuesto a las estructuras políticas y económicas de los países del área[2]. En suma, no importa cual sea el objeto de estudio, estamos tan acostumbrados a encuadrarlo dentro de la división política que se inaugura con la creación de las repúblicas que el no hacerlo nos parece algo así como una violencia contra el orden natural de las cosas.Y en esto consiste, precisamente, el desafío mayor: romper con el naturalismo implícito en la orientación convencional recuperando la dimensión temporal de todos los fenómenos, aún de aquellos que, como el Estado-Nación, considéranse prefigurados desde la eternidad.

Las causas de tamaña obnubilación son muchas y muy complejas. Dejando de lado las motivaciones ideológicas subyacentes a todo esfuerzo de construcción de una identidad colectiva -esfuerzo este que por lo demás se inicia en el momento mismo de declararse la independencia- existen otras razones de orden teórico que explican, en parte, la dificultad de los investigadores para reconocer en el sistema mercantil regional una unidad de análisis irreductible al punto de vista de las historias nacionales. Aquí me refiriré a una que considero, entre todas, la más importante. Las explicaciones sobre el origen y evolución del Estado moderno en las sociedades de capitalismo avanzado, no importa cual el paradigma teórico en que se inspiren, establecen, idealmente, relaciones de estrecha correspondencia entre el proceso de unificación política del Estado y los fenómenos de integración económica. Desde ese punto de vista, la travesía del Estado rezuma la racionalidad progresiva de un orden social anudado en su base por la creciente difusión o generalización de la economía de mercado. En el límite, la

1 Carlos Sempat Assadourian et alii, *Minería y espacio económico en los Andes, siglos XVI-XX*. (Lima Instituto de Estudios Peruanos, 1980), p.24-25.

2 El excelente estudio de Alberto Flores Galindo, *Arequipa y el sur andino, siglos XVIII-XX* (Lima: Editorial Horizonte, s.f.), constituye uno de los pocos esfuerzos de reconstrucción de la economía regional andina realizado desde un punto de vista que procura trascender la división política de los estados.

consolidación del Estado "verdaderamente nacional" coincidirá con la fase de universalización de las relaciones capitalistas. Utilizando como cortina de fondo este itinerario, los estudios sobre América Latina acompañan la formación del Estado en el continente procurando detectar y explicar sus desvios los cuales, como ya se sabe, serán religiosamente imputados a la situación de dependencia.

Pues bien, cuando desde lo alto de esta atalaya se contempla la época en que las naciones latinoamericanas ejercitan sus primeros pasos soberanos, la impresión que inmediatamente se impone es la del caos político marcado por la dispersión del poder y las luchas civiles, por la constitución precaria de las instituciones estatales y, en fin, por el reducido alcance de la autoridad que se autotitula nacional. Delante de ese cuadro el historiador, munido de la ecuación teórica que antes mencionamos, concluye que bajo ese clima de desorden político debe existir un universo material igualmente desarticulado donde la masa de la población vive en espacios más o menos cerrados, dedicada a actividades de subsistencia y poco vinculada a los bolsones de economía monetaria. La conclusión no podía ser otra ya que la matriz de su pensamiento no acepta otro personaje capaz de contener y expresar en cada momento la recionalidad del proceso histórico que no sea el Estado-Nación, considerado en sí mismo o en relación a otras soberanías. Así, al precario grado de universalización del Estado en la llamada "fase de la anarquía" le corresponderá, de manera inevitable, una estructura económica coextensiva con las fronteras de aquél y sujeta al mismo índice de racionalidad formal.

Sin embargo, la realidad que, para bien y para mal, transige ante la imaginación se rebela cuando ésta, desbordante, deviene pura fantasía. De hecho, considerando la historiografía sobre el siglo XIX boliviano, por ejemplo, advertimos que, invariablemente, el período oligárquico es caracterizado, en contraste con la fase anterior, como una etapa de notable progreso en la marcha hacia la institucionalización e integración política del estado. Este avance

habría sido catalizado por el crecimiento que acusa el sector exportador entre 1870 y 1900, aproximadamente. El período caudillista (1830 - 1870), en cambio, se nos muestra marcado por tendencias desagregadoras las cuales se expresarían a través de fenómenos tales como: decadencia de la producción argentífera, precario desarrollo del comercio ultramarino, escasez de moneda, bajo nivel de las actividades mercantiles y, en fin, dominio, poco menos que absoluto, de la economía natural.

El análisis de las características preponderantes de la producción minera y de la circulación monetaria bajo los regímenes de monopolio y librecambio nos llevará, a lo largo de este trabajo, a contrariar dicha interpretación. La síntesis gráfica que sigue nos permite adelantar, desde luego, algunas conclusiones que serán elaboradas posteriormente y mostrar hasta qué punto la caracterización aquí propuesta se distancia de la que arriba mencionamos, (cuadro Nº 1). Según este cuadro vemos que la fase monopolista poco se ajusta al perfil convencional. Pese al declive de la producción de plata, los fenómenos apuntados, lejos de sugerir aislamiento, letargo o economía natural, denotan la existencia de apreciable actividad mercantil, mercados efervecentes y circulación de moneda, en gran parte fraccionaria o sencilla, entre la población rural y urbana de un espacio geográfico considerable. La explicación de esta vitalidad debe buscarse en la política del Estado monopolista antes que en las demandas generadas por la estructura productiva del sector minero. Por otro lado, el crecimiento de la producción y de las exportaciones de plata en la fase del librecambio no redundó, comparativamente, en mayor grado de integración económica a nivel interno. Es cierto que el comercio aumentó mucho tanto en cantidad como en valor, sin embargo, el espacio físico y social de la circulación monetaria y de bienes se contrajo reflejando el carácter altamente concentrado de la producción minera y su marcada orientación centrífuga. Durante este período se desata una violenta crisis monetaria, la estructura mercantil de origen colonial y el Estado monopolista que la sustenta entran en franco proceso de de-

CUADRO Nº 1

		MONOPOLIO 1830-1870	LIBRE COMERCIO post 1870
PRODUCCION	FASES	a) Extractiva estructura atomizada (cacchas) b)Metalúrgica . unidad del complejo mina/establecimiento de beneficio . centros de refinado en actividad	a) Extractiva estructura concentrada modernización (grandes empresas) b)Metalúrgica . decadencia de los establecimientos de beneficio
	CAPTACION DE INSUMOS	. en su mayor parte . del interior de la región	en su mayor parte del exterior del país
	VOLUMEN	. relativamente bajo	. crecimiento vertiginoso
	DESTINO	. industria de la moneda . contrabando	. exportación en forma de pastas o minerales
CIRCULACION MONETARIA	EMISION DE MONEDA	. acuñación considerable de moneda metálica, en gran parte sencilla o feble	. escasez de moneda metalica . proliferación de billetes de banco . crisis monetaria
	ESPACIO	. amplio: Argentina, Bolivia, Perú	. restricto al complejo exportador
	ESPACIO SOCIAL	. amplio: población urbana . mercados regionales	. concentrado en el sector exportador: desmonetarización de la economia popular . poca mercantilización de la producción interna

sintegración, segmentos considerables de la población rural y urbana quedan marginalizados del acceso a la moneda, crece la distancia entre el país rural y el país minero.

La percepción de tales fenómenos exige una perspectiva que nos permita vislumbrar más allá de los límites nacionales. Y para esto no es necesario trasgredir los hechos de la realidad histórica; al contrario, basta constatar que durante un buen tramo del siglo XIX existió, entre los países del área andina, un espacio mercantil articulado por la moneda de Potosí y cuyas fronteras, simplemente, no se ajustaban al territorio controlado por cada uno de los Estados individualmente. Por eso mismo, lo que en realidad se produce en esta época es una cierta incongruencia entre el espacio económico de alcance supra nacional y el ámbito de jurisdicción del poder político estatal. Dicho de otro modo, mientras que ninguno de los estados puede por sí solo someter a sus intereses el conjunto del sistema económico regional, éste, a su vez, carece de una estructura política unificada capaz de expresarlo. En la contradicción de estos dos niveles es donde deben buscarse algunas explicaciones sobre el sentido de la corriente proteccionista y las causas de su fracaso.

El lector debe haber percibido, desde luego, que cometeríamos el mismo error que acabamos de criticar si, al estudiar el sistema mercantil de la región andina en el siglo XIX, no llevásemos en cuenta la actuación de los estados por más precaria que haya sido su existencia. En la medida de lo posible, se trata de detectar, precisamente, los vínculos y tensiones existentes entre el ámbito de ejercicio de la soberanía política y las fronteras de la economía regional. En suma, es esto lo que nos proponemos realizar en el presente estudio pero no sin antes llamar la atención sobre algunas de sus limitaciones.

El período que investigamos comprende los años 1810 a 1880, es decir comienza con la creación de las nuevas repúblicas y

se cierra con la crisis del sistema regional. Durante este tiempo la moneda boliviana se desplazó por un vasto espacio geográfico y tenemos noticia de que llegó a dinamizar la economía de áreas tan distantes del núcleo altoperuano como Cuiabá en el Brasil. Sin embargo, la reconstrucción íntegra del itinerario que sigue la moneda boliviana escapa a los objetivos de este trabajo que tan sólo se propone acompañarla en su trayectoria por el sur peruano y norte argentino: importantes ejes del sistema que tuvo en la Casa de Moneda de Potosí su principal centro nervioso.

A lo largo de todo el estudio veremos que la política monetaria adoptada por los gobiernos de Bolivia entre 1830 y 1870, cumplió un papel decisivo en la sustentación del espacio mercantil andino. En el primer capítulo se analizan los fundamentos de esa política, su impacto en el aumento de la masa de circulante y las modificaciones que experimenta a medida que se fortalece la economía de exportación en todos los países del área. Definidas las características básicas de la producción y circulación de la moneda boliviana durante el período estudiado, pasamos a considerar, en el capítulo siguiente, los canales por los cuales se transfiere al norte argentino y al sur peruano puntualizando los efectos políticos y conómicos que provoca en aquellas zonas. A partir de la segunda mitad del siglo XIX, al aumentar la interacción de la economía regional con el comercio ultramarino, se agudizan las fricciones entre los defensores del proteccionismo y los del librecambio. El conflicto asume características propias en cada país. El tercer capítulo focaliza este episodio en Bolivia con el objeto de elucidar las concepciones políticas y económicas de ambas doctrinas interpretándolas en el marco de la desintegración de las estructuras coloniales y del avance de la economía exportadora. En la década de 1870 se suprime el monopolio estatal sobre la plata; acaba, definitivamente, la acuñación de moneda feble y se realiza la conversión de la misma. Puede decirse que con esos cambios termina un ciclo histórico; a partir de entonces el propio corazón del espacio mercantil -la minería altoperuana- se integra a la corriente del libre

comercio y pasa a estruturarse en función de las demandas del mercado internacional. La última parte del trabajo considera la crisis de la región económica tradicional y apunta las características del nuevo espacio económico organizado por el complejo exportador.

Sin duda, algunas de las conclusiones deberían haber sido mejor matizadas o relativizadas dada la precaria evidencia empírica en que se apoyan. De todas formas, los extremos se justifican por la preocupación de destacar la estructura de la interpretación propuesta. Otras investigaciones se encargarán de limitar el alcance de ciertas afirmaciones señalando los equívocos y las fallas de información. Y es bueno que así sea. Aún entonces, pienso, permanecerá a salvo la idea original que motivó este trabajo: el reconocimiento de la historia regional que durante el siglo XIX discurre sobre un espacio que no se agota en la trama de los estados nacionales y por donde circula un personaje importante: la moneda boliviana.

II. LA INDUSTRIA DE LA MONEDA: política fiscal y producción de circulante.

Durante la colonia la plata extraída del Alto Perú alimentó el comercio ultramarino y, al mismo tiempo, estimuló el desarrollo de la actividad mercantil dentro del propio espacio regional. En la mayor parte de los estudios sobre el tema el dinamismo de la economía andina aparece condicionado, casi totalmente, por la demanda de metales preciosos en Europa. Así se supone que la contracción de la demanda metropolitana ocasiona, a través de efectos en cadena, la reducción del comercio altramarino y el descenso proporcional de la explotación minera en la periferia. A partir de ahí, las consecuencias sobre el espacio colonial se suceden con una lógica implacable: cae el nivel de la circulación interna y los precios de las mecaderías regionales se comprimen, la economía se desmonetariza y la estructura agraria vinculada al mercado retorna a la producción de autosubsistencia.

En realidad, tales conclusiones son, en gran parte, fruto de un modelo teórico que hace depender la marcha de la economía colonial de factores externos exclusivamente y no el resultado de un proceso históricamente comprobado. Estudios realizados hace ya algún tiempo sobre el área mexicana muestran, por ejemplo, que el cuadro propuesto para caracterizar el ciclo depresivo del siglo XVII, si bien se ajusta a las circuntancias que vive España en ese período, no refleja con fidelidad la situación del virreinato donde, más bien, se advierte un repunte en la actividad económica de ciertos sectores. Investigaciones más recientes sobre el espacio andino critican, de igual manera, el reduccionismo y la aplicación mecá-

nica de esquemas poco atentos a la realidad regional. En conjunto esos trabajos nos recuerdan que la comprensión de la realidad económica colonial no se agota con el estudio de las tendencias manifiestas en la evolución de los centros metropolitanos.

Pasemos a considerar las características que presenta el espacio económico andino en determinadas fases del período colonial para luego identificar los cambios que experiementa cuando sobre su base territorial se constituyen, en las primeras décadas del siglo XIX, los estados independientes. El primer punto se refiere al papel que cumple la producción de plata en la organización de la estructura mercantil regional. Carlos Sempat Assadourian ha mostrado que -con excepción del hierro- la demanda de insumos del sector minero durante el ciclo de auge (1580 - 1630) se satisface con recursos captados localmente. Poblaciones más o menos distantes del núcleo altoperuano se especializan en la producción de artículos destinados al gran mercado de Potosí -punto hacia donde converge la producción regional- desde el cual se difunde la circulación de la plata por un vasto espacio económico cuyo dinamismo depende, en gran parte, de los ritmos de la producción argentífera.

De toda la plata extraída, la parte del león sale directamente en calidad de impuestos que se pagan a la corona o a cambio de las importaciones de ultramar, (apéndice Nº 1). Sin embargo, a pesar de esta poderosa acción centrífuga un volumen considerable de plata pasa por el espacio colonial promoviendo la circulación y mercantilización de la producción interna y la articulación de una compleja red de intercambios regionales. Cálculos aproximados indican que en esta época el quantum anual de la producción de plata que se cambia en el mercado minero por mercancias regionales puede alcanzar entre el 50 y el 60 % del valor del comercio internacional que efectúa anualmente el espacio peruano.

Al producirse, entre 1810 y 1825, la independencia de las

áreas que formaban los virreinatos del Perú y del Río de la Plata, la región mercantil organizada por la producción y circulación de la plata de Potosí no se desestructura totalmente, aunque sí sufre transformaciones significativas. En primer término, la producción argentífera entre 1830 y 1860 sufrió una baja de 45 % en relación a la última fase colonial de 1780 - 1809, (cuadro Nº 2). Las causas de la crisis son bastantes conocidas: menor ley de los minerales aprovechados, destrucción de maquinaria minera durante las luchas de liberación, inundación de socavones, escasez de capitales para recuperar, a corto plazo, la estructura productiva del sector, dificultades para regularizar el abastecimiento de mercurio y altos precios de este elemento en el mercado internacional, por lo menos hasta la mitad del siglo.

CUADRO Nº 2

PLATA EN LOS PERIODOS
1781 - 1809 Y 1830 - 1859
(En marcos)

Años	Promedio	Años	Promedio
1780-89	378.170	1830-39	188.319
1790-99	385.283	1840-49	191.923
1800-09	297.472	1850-59	201.482

Fuente: Herbert S. Klein. *Bolivia. The Evolution of a Multi-Ethnic Society* (New York: Oxford University Press, 1982), table II p. 298 y apéndice 2.

Por otra parte, cuando se inicia el período republicano, hacía mucho tiempo que Potosí había dejado de ser el gran mercado para la realización de los artículos producidos, particularmente, en los distritos alejados del núcleo altoperuano. El contraste con el período descrito por Sempat Assadourian no podía ser mayor. La "capacidad de arrastre" de la minería se encuentra debilitada, sobre todo, debido a la contracción que experiementa la demanda de insumos y de medios de subsistencia por parte de este sector. Por lo menos hasta 1850, la fase extractiva de la producción de plata sugiere un cuadro atomizado similar al del último período colonial. Alrededor de 50 % de los minerales explotados proviene del aprovechamiento de desmontes que realizan los "cachas" o recolectores indígenas o mestizos. En 1827 cerca de 1.450 personas se dedican a esa actividad mientras los establecimientos de beneficio, con una estructura más estable y concentrada, emplean unos 450 individuos[1].

A pesar del carácter disperso y endeble de la producción, la actividad minera no deja de originar una cierta demanda de recursos que ahora se captan, en su mayor parte, dentro de las fronteras del Alto Perú; a veces de las localidades próximas a Potosí. La lista de compras realizadas por el Banco de Habilitación en un año cualquiera nos dá una idea de la naturaleza y procedencia de los productos que absorbe la minería en las primeras décadas de la república, (cuadro Nº 3). Al consumo generado por la actividad minera, debe añadirse el de la Casa de Moneda que, en ésta época, emplea un contingente laboral bastante considerable algunos informes se refieren a la existencia de 400 trabajadores. Allí se expenden varios géneros alimenticios y materia prima para la fabricación de moneda, fabricación ésta que, como veremos, se nutre de la demanda que de ella se tiene a nivel local y regional.

---

1 John Barclay Pentland, *Report on the Bolvina Republic* (1827), p. 139

CUADRO Nº 3

COMPRAS DEL BANCO DE HABILITACIONES

PRODUCTO	PROCEDENCIA
Azogue	Exterior
Cobre	Corocoro
Hierro	- . -
Plomo	Potosí
Almadanetas	- . -
Sebo	- . -
Cesina	- . -
Cueros	Chuquisaca
Telas	- . -
Costales	Cochabamba
Maderas	- . -
Trigo	Vilacaya, Bartolo
Harina	Bartolo, Otuyo, Tacobamba
Charque	- . -
Coca	La Paz

Fuente: En base a los libros del Banco de Habilitaciones de Potosí, 1833 - 1845. ACM.

Pues bien, la situación descrita nos llevaría a pensar que la crisis de la producción de plata entre 1830 y 1860, debió ocasionar una dramática reducción de la actividad mercantil y la desestructuración del espacio económico articulado por la minería de Potosí. Sin embargo, este extremo no llegó a materializarse debido a una serie de factores atenuantes, entre los cuales cabe mencionar, en primer término, la política monetaria implementada durante más de cuatro décadas por el estado boliviano. Pasemos, entonces, a considerar dos de los aspectos que la caracterizan en esta fase - el monopolio fiscal sobre las pastas de plata y la emisión de

moneda feble- apuntando las variaciones que experiementa a través del tiempo hasta su completa extinción en la década de 1870.

Al crearse la República de Bolivia en 1825, la compra de las pastas de plata pasó a ser monopolio del estado. Por ley los mineros estaban obligados a introducir toda su producción a los bancos de rescate donde, una vez comprobados la ley el peso, se les pagaba a precios establecidos por el gobierno. Interesa resaltar el hecho de que 50 por ciento del dinero que el productor recibe del banco lo es bajo la forma de moneda fraccionaria, esta proporción irá aumentando paulatinamente a medida que disminuyen las emisiones de pesos fuertes después de 1830. Por otro lado, aunque ascendentes, los precios oficiales por marco de plata entre 1825 y 1870 fueron siempre menores a los del mercado libre[2]. La plata rescatada por los bancos pasaba, entonces, a la Casa de Moneda para ser acuñada. De esta manera, la política monopolista del estado boliviano hacía con que prácticamente el total de la plata producida, exceptuando el contrabando de difícil apreciación, se convirtiese en moneda. Al mismo tiempo, deprimiendo el precio interno de la materia prima se conseguía reducir el costo de producción del dinero.

Ahora bien, debido a las características de la estructura productiva y a la naturaleza de la demanda originada en el sector minero, parte de esta moneda será intercambiada, en un primer momento, en el mercado de Potosí por la producción de los distritos vecinos. De tal forma que el comercio local que "se hace con los escasos productos de las industrias agrícolas y fabril es debido al numerario que los trabajadores de minas invierten en la compra de comestibles"[3]. Otra parte, apropiada por el estado en calidad de impuesto directo o indirecto. servirá para pagar el ejército y a los empleados públicos, (apéndice Nº 3). En ambos casos, la moneda se filtrará entre amplios segmentos de la población rural y urbana como lo prueba la extraordinaria difusión de la moneda sencilla en esta época. La obligación del tributo indígena -la mayor fuente de ingresos en ésta época- ayudará, ciertamente, a alimentar este fenómeno. Es a partir de esta esfera de la circulación local que se dará luego el desplazamiento de la moneda sencilla hacia el norte argentino y sur peruano a través del tráfico mercantil, menudo pero siempre intenso, que mantienen las poblaciones indígenas de la región. La demanda de circulante que se advierte inmediatamente después de las guerras de la Independencia en todo el área contribuye a catalizar este proceso y muestra el nivel de mercantilización alcanzado, desde épocas pasadas, por la producción regional que ahora se resiente ante la escasez o ausencia de signos metálicos en la mayor parte de los nuevos estados. El Alto Perú que no produce plata a secas sino piezas de plata cuya fabricación constituye, en la primera mitad del siglo XIX, la principal actividad industrial del país continuará, entonces, desempeñando su tradicional papel de monedero absteciendo de circulante no sólo al mercado minero mas también al comercio de toda la región.

Después veremos cómo la plata acumulada en determinadas localidades del sistema saldrá, finalmente, hacia Europa absorbida por el sector exportador de los distintos países. Pero antes de que ésto ocurra, otros factores contribuirán a que la política monopolista del estado boliviano inhiba esa tendencia centrífuga. Debe mencionarse, en este sentido, la consolidación de un proceso inaugurado durante la última fase colonial que diversificó los puntos de entrada del tráfico ultramarino y, sobre todo, a los artículos de retorno ofrecidos por el comercio de exportación desde cada país individualmente. Si antes la plata altoperuana representaba el grueso de las exportaciones de la región, ahora la explotación de otros productos -lanas, cueros, guano, quina, cobre, etc.- irá redu-

2 Estos aspectos son considerados en detalle en mi libro *Los patriarcas de la plata*. (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1981).

3 Mariano Barrenechea, *Dos proyectos de ley que somete a la deliberación de las cámaras*. (Imprenta pública del Castillo, 1857), p.7.

ciendo, paulatinamente, la importancia de los metales preciosos en este tipo de intercambio. Otra condición favorable estará dada por la relativa impermeabilidad del núcleo altoperuano respecto a los puertos por donde se realiza el comercio con Europa.

En síntesis, mientras que en la época colonial más del 60 % de la plata explotada sigue la ruta directa hacia los puertos de exportación sin comprometerse mayormente con el espacio mercantil interno, durante la primera fase republicana la política monopolista del estado boliviano, favorecida por las condiciones ya mencionadas, invertirá esta proporción. De manera que el descenso pronunciado de la producción de plata entre 1830 y 1860 no ocasionará una disminución equivalente de la masa de moneda inyectada en las redes del comercio regional. Al contrario, a partir de 1830, la oferta regional de moneda será aumentada de manera extraordinaria a través de la emisión de feble provocando efectos económicos y políticos de largo alcance. Por ahora, nos limitaremos a considerar la dimensión cuantitativa de este fenómeno para luego analizar, en los próximos capítulos, sus resultados.

Por ley de 17 de Agosto de 1825, el estado boliviano conservó para las monedas de oro y plata el diámetro, peso y ley que

4 Luis Peñaloza, *Historia económica de Bolivia*. (La Paz, 1954), tomo II, p. 5-6.

* En el análisis de la política monetaria que realizamos nos limitaremos a las piezas de plata ya que la acuñación de oro a lo largo del siglo XIX fue reducida y no llegó a alterar el cuadro monetario. Puede decirse que la plata en forma de mineral, pasta o moneda fue entre 1825 y 1900 el metal determinante en la economía boliviana. El ministro de hacienda en su informe a la conveción nacional de 1851 manifestaba que la acuñación del oro "en cortas cantidades y de tarde en tarde" representaba un capital muerto en la Tesorería de la Moneda y una pesada carga para el fisco y, por tanto, sugería "proscribirla ateniéndose únicamente a la plata". (Informe del ministro de hacienda de Bolivia a la convención nacional de Bolivia de 1851, la Paz: Imprenta Paceña, p. 21). En aquella época se pensaba que la baja del precio del oro en el mercado internacional por causa del aumento de la producción aurífera de California y el Ural, era una tendencia que provocaría la desmonetización del oro y su transformación en simple mercancía.

tenían las antiguas piezas coloniales[4]*. Fueron modificados los emblemas; el peso de plata con la imagen del Cerro de Potosí grabada en el anverso y la del árbol de la libertad en el reverso, fue emitido con peso de 542 gramos y ley de 10 dineros y 20 gramos[5]. Entre 1825 y 1830 el promedio anual de la acuñación fue de 1.496.242 pesos fuertes, (cuadro Nº 4). La mayor parte de esta meneda salió del país como pagamento de las importaciones europeas realizadas durante el quinquenio.

CUADRO Nº 4

EMISION DE PESOS FUERTES 1825 - 1829

Año	Cantidad
1825	1.345.232
1826	1.583.057
1827	1.633.538
1828	1.369.928
1829	1.549.456

Fuente: Apéndice Nº 4.

En los primeros años que se siguieron a la declaración de independencia hubo una súbita, aunque efímera, expansión del comercio ultramarino fruto, sobre todo, del crédito ofrecido por las casas inglesas de la costa a los comerciantes del interior y del espíritu marcadamente liberal de la política económica implementada por los gobiernos de esa época. Según Pentland las importaciones bolivianas realizadas a través de Buenos Aires y Arica en 1825 y 1826 llegaron a 6.504.715 pesos, es decir, más del doble de la

5 Julio Benavidez, *Historia de la moneda en Bolivia*. (La Paz: Ediciones Puerta del Sol, 1975), p. 34-35.

cantidad de moneda acuñada en esos dos años[6]. Como Bolivia pagaba prácticamente el total de sus compras con los recursos provenientes de las minas de plata, la exportación de circulante fue de tal forma acelerada que al finalizar la década de 1820 ya era notoria "la cantidad gradualmente decreciente de las monedas de plata en el país"[7].

La escasez de numerario provocó la reacción de diversos sectores de la población y el surgimiento de algunas propuestas para superar la crisis. El primer proyecto que propone alterar la ley de la moneda como medio de revitalizar la actividad minera, fue publicado en 1830. El autor, Leandro Ozio, sugiere, por primera vez, que el estado corrija la moneda reduciendo su ley al valor de 9 dineros y aumenttando la cantidad de liga en la proporción de 3 partes contra 9 de fino[8]. Los recursos captados por la hacienda pública a través de este recurso deberán revertir en provecho exclusivo de la minería. Por último, el estado participaría activamente en la reconstrucción de minas e ingenios realizando obras de infraestructura, regularizando el abstecimiento de mercurio y, en fin, haciendo por su cuenta y riesgo aquello que "ningún particular puede hacer por sí mismo"[9].

En 1829 el gobierno del General Andrés de Santa Cruz (1829 - 1836 - 39), decide, de hecho, alterar la ley de la moneda. La emisión de feble concebida, inicialmente, como un recurso provisorio fue consolidándose en las administraciones siguientes hasta convertirse en un componente estructural no sólo de la economía altoperuana sino también del espacio mercantil andino. El decreto que establece y reglamenta la acuñación de moneda feble no aparece en

6 Joseph B. Pentland, *Informe sobre Bolivia* (Potosí: Editorial Potosí, 1975), p. 119-121.
7 *Ibid.*, p. 121.
8 Según J. Benavidez, este proyecto fue elaborado por Ozio en los primeros años de la República.
9 Leandro Ozio, *Proyecto para el fomento de la minería en Potosí.* (Imprenta boliviana, 1830), p. 20-21.

ninguna de las publicaciones oficiales de la época. En la obra de Benedicto Medinacelli, **Reflexiones económicas sobre la moneda feble de Bolivia,** encontramos una transcripción hecha a partir de una copia manuscrita que, según el autor, estaría guardada en la Casa de Moneda de Potosí. Por la importancia que reviste el tema, vale la pena citar, **in extenso,** los principales artículos del decreto emitido el 10 de Octubre de 1829 que lleva la rúbrica del Ministro de Hacienda, José María Lara:

> Art. 1º Que en la Casa de Moneda de Potosí se labre en lo sucesivo la moneda menuda desde tostón abajo con la ley de 8 dineros justos sin alterar el peso ni la estampa que corresponde a cada clase; Art. 2º, esta moneda circulará con el valor que representa: será recibida indistintamente como las demás en las tesorerías nacionales en pago de las sumas que se deban al Estado; del mismo modo satisfarán con ella los créditos pasivos sin deferencia; Art. 3º las utilidades se destinarán para fondos de la casa, al preciso objeto de poner en corriente las labores del oro, de que resultan tantos bienes al Estado y al comercio" [10].

Señalemos los aspectos más importantes de este decreto. En primer lugar, las piezas que serían acuñadas con ley de 8 dineros eran las de valor inferior al peso, es decir, tostones, tomines, reales y medios reales, precisamente aquellas utilizadas, sobre todo, por el comercio local y regional. Por otro lado, no se establecía ningún límite preciso con respecto a la cantidad de feble que debería emitirse. En este punto el decreto no llegaba a asimilar el espíritu de la propuesta que Ozio realizara en representación del gremio de azogueros, puesto que si bien se disminuía la ley de la

10 Benedicto Medinacelli, *Reflexiones económicas sobre la moneda feble de Bolivia y la moneda actual de 400 granos de peso y ley de 10 dineros 20 granos.* (Tipografía de Pedro España, 1863), p. 23-24.

moneda, tal reducción no se aplicaba a todas las piezas acuñadas. De hecho, la moneda antigua de 10 dineros continuará siendo acuñada, en cantidades variables, por todo el tiempo que dura la emisión de feble. La existencia de las dos monedas producirá efectos específicos en el comercio interno y regional como veremos posteriormente.

Las interpretaciones sobre las causas que habrían inducido al gobierno a emitir moneda feble son muy variadas. La justificativa oficial es clara: la fabricación del nuevo tipo de moneda tendría por finalidad específica subsanar la escasez de circulante provocada, como ya dijimos, por el auge comercial de los primeros años de la república. A pesar del aumento en la acuñación de sencilla para las transacciones internas esta moneda, debido a su "buena ley y calidad" había sido absorbida por el comercio de exportación quedando las provincias sin "estos signos necesarios"[11]. El gobierno pensó, entonces, frenar dicha tendencia creando una moneda que por su calidad inferior no sería recibida en el extranjero y que, por tanto, se orientaría a satisfacer la demanda interna de circulante[12]. Algunos historiadores prefieren ver en la actitud del gobierno de Santa Cruz razones menos loables y consideran que la acuñación de feble fue un mero expediente del cual se utilizó el estado para cumplir sus compromisos fiscales y, sobre todo, para pagar los gastos de un ejército que, a la par que iba constituyéndose en una pieza decisiva del engranaje del poder, se tornaba también más oneroso. Al margen de las reales intenciones del gobierno, el hecho es que la feble, además de aumentar significativamente la masa de circulante, consiguió -por tratarse, en gran parte, de moneda fraccionaria- filtrarse en diversos niveles de la economía local y regional estimulando la mercantilización de la producción interna, tanto en Bolivia como en el Perú y Argentina.

Observando el cuadro de la acuñación en la fase del monopolio 1830 - 1870, notamos un crecimiento más o menos constante y pronunciado de la emisión global de moneda a lo largo del período, (cuadro Nº 5). El promedio anual se mantuvo en torno de 2.151.690 pesos, esta cantidad representa un aumento de 40 % en relación al quinquenio 1825 - 1829. Ahora bien, dado que la cantidad del rescate entre 1825 y 1870 no experimentó grandes variaciones, estabilizándose en un término medio de 190.000 marcos por año, se puede concluir que el notable incremento de la oferta de numerario se debió, básicamente, a la emisión de feble. (cuadro Nº 6) (*). Es cierto que en el quinquenio 1860 - 1864, el nivel de la acuñación se mantuvo relativamente alto sin que hubiése producción oficial de feble, pero esto se debió a las características del nuevo tipo de moneda que se emite en esta época, como veremos posteriormente. La emisión de feble en la fase del monopolio fiscal representó cerca de 45 % del total de metálico puesto a la circulación. La acuñación de este tipo de moneda comenzó a acelerarse al finalizar la década de 1830, en 1845 ya supera a la fuerte y en el quinquenio 1850 - 1854 llega a representar el 98 % de la emisión total. La mayor concentración de feble ocurre durante las administraciones de Isidoro Belzu (1848 - 1855) y Jorge Córdova (1855 - 1857), es decir, en el auge de la corriente proteccionista. A partir de 1857 el monopolio del estado sobre las pastas minerales de plata que hasta entonces se mantuviera inflexible, atraviesa por un período de creciente liberalización que incidirá directamente en la política monetaria. Pasemos a estudiar este proceso.

La moneda fuerte, mientras continuó siendo acuñada, siguió el camino de la costa en calidad de retorno a las importaciones realizadas de ultramar; la feble, en cambio, se concentró en los mercados regionales, sobre todo, en el norte argentino y sur peruano, una vez que el gobierno chileno la prohibió en su territorio. Puede decirse que hasta mediados de siglo la feble consiguió cumplir los objetivos que le habían sido trazados originalmente y

11 *Ibid.*
12 *Ibid.*, p.2.

* En el apéndice 6 puede apreciarse, con un cierto grado de aproximación, el índice de aumento de circulante propiciado por la feble.

durante un buen tiempo no produjo efectos inflacionarios de monta; los precios "no subieron ni la feble fue exportada habiendo quedado reducida al simple papel de agente de la circulación"[13]. Sin embargo, con el fortalecimiento del sector exportador esta situa-

CUADRO Nº 5
EMISION GLOBAL DE MONEDA,
1825 - 1869

Quinquenio	Pesos	Promedio Anual	Indice
1825 - 1829	7.481.211	1.496.242	100
1830 - 1834	9.457.386	1.891.477	126
1835 - 1839	10.509.813	2.089.362	140
1840 - 1844	11.480.685	2.296.137	153
1845 - 1849	8.885.871	1.777.174	118
1850 - 1854	12.902.604	2.580.520	172
1855 - 1859	10.945.038	2.189.007	146
1860 - 1864	10.971.605	2.194.321	146
1865 - 1869	10.467.998	2.093.599	139

Fuente: Apéndices 4 y 5.

CUADRO Nº 6
EMISION QUINQUENAL DE MONEDA FUERTE Y FEBLE
1830 - 1869

Años	Pesos fuertes	Pesos feble	% de feble en el total
1830 - 1834	8.109.636	1.347.750	14
1835 - 1839	8.337.054	2.172.759	20
1840 - 1844	6.786.059	4.694.626	40
1845 - 1849	4.692.385	4.193.486	47
1850 - 1854	2.301.928	10.600.676	82
1855 - 1859	186.056	10.758.982	98
1860 - 1864	10.971.605	-.-	--
1865 - 1869	5.040.364	5.427.634	51
TOTAL	46.425.087	39.195.909	

Fuente: Apéndice 4 y 5.

13 "Conversión de la moneda feble" (Imprenta de Pedro España, 1874), p.2.

ción se modifica y la feble pasa, entonces, a ser considerada un verdadero caballo de troya en los países donde transita. En Bolivia, las políticas implementadas por los distintos gobiernos en relación a la "cuestión monetaria" expresarán, por una parte, los intereses específicos del Estado que reporta importantes beneficios de la acuñación de feble y, por otra, el peso relativo de los grupos integrados en las redes del comercio regional o del tráfico ultramarino en cada momento*.

Durante la presidencia de Belzu las medidas adoptadas para superar los problemas derivados del "duplo patrón monetario" se encaminaron en sentido de proteger, prioritariamente, a los intereses de la producción y del intercambio regionales. El Ministro de Hacienda Rafael Bustillo después de pasar revista a los males que ocasionaba la existencia de las dos monedas -contrabando de pastas, exportación de pesos fuertes y, por tanto, reducción del circulante interno- justificará la idea de acabar con la moneda de 10 dineros de la siguiente forma:

> la falta de circulación de la enorme suma que se acuña en fuertes es perjudicial a la industria y al comercio y que el mejor medio de restituir a la circulación esta masa, es poner su valor en armonía con el de la única moneda que está en posesión regular del mercado interior, siendo además esta igualación de valores una medida eficaz para evitar la extracción, el atesoramiento y otros inconvenientes[14].

Para corregir tales distorsiones, el gobierno por decreto de 6 de Octubre de 1849 decidió suspender la acuñación de pesos fuertes y crear una nueva moneda con la misma ley que la antigua pero con un peso menor de 400 gramos. A través de este mecanismo se pre-

* Para una relación de los ingresos fiscales provenientes de la moneda véase apéndice 3.

14 Julio Benavidez, *Historia de la moneda* (1975), p. 47.

y crear una nueva moneda con la misma ley que la antigua pero con un peso menor de 400 gramos. A través de este mecanismo se pretendía conseguir, primero, la equiparación de valores entre la fuerte y la sencilla y, segundo, el aumento de la masa circulante[15]. En la práctica sólo algunos de los objetivos del decreto fueron alcanzados y, aún así, de manera parcial. De hecho, entre 1848 y 1857 la emisión global de metálico subió 9,6 % a pesar del rescate haber sufrido un descenso de 23 % en relación al período 1838 -1847. Sin embargo, este resultado no fue fruto de ninguna corrección en el valor de las monedas y sí de la acuñación masiva de feble con las mismas características de la moneda de 1830. Al mismo tiempo se redujo la emisión de fuertes de tal forma que al terminar la presidencia de Belzu en 1855 éstos apenas llegaban a 49.384 pesos.

La existencia de "abundante numerario", según una publicación de la época, habría revitalizado el comercio atrayendo la producción regional a los mercados mineros:

> los víveres toman el precio de la estación de cosechas, el trigo abunda, tenemos fuertes internaciones de azúcar, mieles, pepitas y otros productos. Regresan de Las Paz las grandes remesas de coca para abastecer las provincias del sur y a todos los minerales [16].

Sin embargo, a medida que aumenta la emisión de feble y disminuyen los pesos fuertes se multiplican las dificultades para los grupos vinculados al comercio de exportación. La tasa de cambio que en la década de 1840 se mantuvo dentro de límites aceptables fluctuando entre 8 y 12 por ciento comienza a subir aceleradamente provocando la reacción de los grupos mineros emergentes contra la política monetaria del gobierno [17].

15 Julio Benavidez, *Historia de la moneda en Bolivia* (1975), p.45.
16 "El Celage", Potosí, 16 de mayo de 1852.
17 José María Santivañez. *Estudios sobre la moneda feble boliviana*. (Cochabamba: Tipografía de Gutiérrez, 1862), p. 11.

Al promediar la década de 1850, la minería del país se encontraba en franco proceso de recuperación gracias a la convergencia de condiciones favorables, tanto de origen externo como interno. Los descubrimientos de ricos depósitos mercuriales en California, además de resolver los problemas de abastecimiento, permitieron reducir de forma sensible los costos de producción. Por otra parte, el capital de la burguesía comercial transferido a este sector había propiciado la rehabilitación de los establecimientos de beneficio, el desagüe de las minas y la introducción de nuevas técnicas de explotación y refinado. En poco tiempo estaba reconstituída la unidad del complejo mina/centro de beneficio. La producción concentrada en un número pequeño de empresas mostraba señales de estabilidad y, contrario a lo que sucediera anteriormente, cerca de 65 % de los marcos explotados provienen del laboreo profundo de las minas y ya no más de la actividad atomizada de los "cacchas" recolectores. El fortalecimiento del sector pondrá, entonces, en mayor evidencia los obstáculos que se oponían a su expansión"[18]. El monopolio y la feble pasarán a constituirse en el blanco preferido de los ataques que la minería emergente lanza contra el antiguo régimen.

Por esta misma época los grupos vinculados al comercio de exportación en los otros países del área comenzarán también a exigir de sus respectivos gobiernos la implantación de una serie de medidas económicas y políticas. El núcleo común de esas reivindicaciones lo conforman dos cuestiones relacionadas entre sí: la abolición de los monopolios coloniales y la reforma del sistema monetario. Es significativo el hecho de que ambas aspiraciones serán conquistadas simultáneamente. Respecto a la cuestión monetaria las demandas se refieren a los siguientes puntos: eliminación de las monedas regionales, creación y fortalecimiento de la moneda nacional, adopción del sistema decimal para establecer, entre otras cosas, la divisibilidad de las nuevas piezas y su equivalencia

18 Una descripción más detallada de este proceso puede encontrarse en mi libro *Los patriarcas de plata* (1981).

respecto a los signos de otros países. Estas reformas fueron efectivadas por los gobiernos de Chile y Perú en 1850 y 1863, respectivamente.

En Bolivia, la administración de José María Linares (1857 - 1861), vacilante, se orientará en esa misma dirección. Y no podía ser de otra manera puesto que la "apatía" demostrada por el gobierno anterior de Córdova frente a las reclamaciones del comercio de importación respecto al problema monetario, habíase constituído en "una de las razones más fuertes para legalizar la revolución de Septiembre"[19]. Por eso era necesario pronunciarse rápidamente sobre este asunto y el Ministro de Hacienda así lo hizo manifestando, por primera vez, la decisión del gobierno de suplantar el viejo sistema español y realizar la conversión de la feble. Para ese fin, una comisión del congreso, después de estudiar la materia, propondría medidas similares a aquellas adoptadas por Chile y otros estados de manera que pudiese existir "perfecta consonancia con las luces económicas y con las necesidades del comercio"[20].

La declaración oficial traducía las aspiraciones del sector minero, estrechamente vinculado a las casas comerciales del Pacífico, cuyo futuro dependía, en gran parte, de la introducción de reformas institucionales que hiciesen más fáciles y fluídas esas relaciones. Desde ese punto de vista, la adopción del sistema francés de pesos y medidas se justificaba, entonces, por la necesidad de tornar "nuestra moneda igual a la de un Estado limítrofe -Chile- con el cual hacemos la mitad de nuestro comercio exterior"[21]. Por aquellos años Chile y Perú eran considerados por los apologístas del librecambio países modelo cuyos principios económicos Bolivia

19 Benedicto Medinacelli, *Reflexiones económicas ...* (1863), p.10.

20 *Memoria que presenta al congreso constitucional el ministro de hacienda y policia material de la República boliviana* (Sucre: Imprenta de López, 1857), p.7.

21 Miguel María Aguirre, *Apuntes financiales para Bolivia* (Cochabamba: Imprenta del Siglo, 1863), p. 61.

debería emular para situarse en sintonía con la modernidad. La implantación de un nuevo régimen monetario y de un código mercantil liberal en aquellos países, contrastaba con el "monopolio antipático" y el vetusto sistema colonial de pesos y medidas aún vigentes en Bolivia[22]. Frente a las necesidades de las grandes empresas mineras y del comercio de exportación, los usos coloniales aparecían desprovistos de racionalidad:

> Se puede probar que es magnífico modo de analizar el peso de los cuerpos, tomar por tipo mayor el quintal y por menor el adarme, dividiendo el primero por la cifra par de cuatro, que llaman arrobas, y éstas por la impar de 25 que dicen libras y la libra por otra cifra par que denominamos onzas, etc. ¿Qué mayor Babilonia que este cálculo? ¿Qué mayor caos que el cuento de la vara castellana, sus tercios, cuartas, pulgadas y líneas? ¿Qué la complicación de las aranzadas y selimines, de las botijas, medias botijas y botellas?[23].

Para acabar con semejante "babilonia" se proponía un sistema unificado de pesos y medidas capaz de compatibilizar los valores y de agilizar la contabilidad evitando la especulación y los gastos innecesarios de tiempo.

Pese a las manifestaciones de apoyo oficial a las múltiples demandas del proyecto liberal -abolición del monopolio, eliminación y conversión de la feble, adopción del sistema decimal de pesos y medidas- pocas fueron las reivindicaciones atendidas durante el gobierno de Linares. La reforma monetaria de 7 de Agosto de 1859 creó un nuevo tipo de moneda reduciendo el diámetro y el peso ponderal de las cinco piezas convencionales -pesos, tostones,

22 Aramayo Hermanos. *Exposición al congreso proponiendo el arrendamiento de la Casa de Moneda de La Paz.* (Vapor del Carmen, 1857), p. 6.

23 Benedicto Medinacelli, "Exposición de las ventajas de la reforma monetaria según el sistema Bustillo". *La voz de Bolivia* (Cochabamba: Tipografía de Gutiérrez, 1863), p. 7.

tomines, reales y medios reales- y eliminando de las cuatro últimas el exceso de liga de manera que tuviesen la misma ley que los pesos fuertes, esto es, 10 dineros y 20 gramos y 400 gramos de peso[24]. En los cuatro años que duró la acuñación de esta moneda se fabricaron 9.071.691 pesos; la emisión de feble antigua fue temporalmente paralizada a partir de 1860 (cuadro Nº 7).

CUADRO Nº 7

ACUÑACION DE "TOSTONES FRIAS", 1860 - 1863

Año	Pesos
1860	2.359.547
1861	2.113.642
1862	2.272.349
1863	2.326.153

Fuente: Apéndice 4.

Si bien la reforma solucionó algunos de los problemas que confrontaba el comercio de exportación haciendo que, por ejemplo, la nueva moneda fuese recibida directamente en la plaza de Valparaíso sin necesidad de enviarla primero a la costa peruana, continuaban todavía los inconvenientes ocasionados por su "pésima divisibilidad" y por los descuentos a que estaba sometida -aproximadamente, 20 % de su valor nominal-[25]. En suma, para el sector exportador permanecía inalterada la causa de las dificultades ocasionadas por la feble de 1830 pues, como dice Orosco, si ésta "engañaba por su ley, la nueva moneda lo hacía por su peso y siempre había falsificación"[26].

Más importantes, sin duda, fueron las concesiones realizadas por la administración Linares en sentido de flexibilizar el régimen de monopolio sobre el cual se sustentaba toda la política monetaria. En su mensaje a la convención nacional de 1861, el presidente, además de reiterar su disposición de implantar el sistema decimal de pesos y medidas, insinuaba la posibilidad de que el estado viniese a acuñar moneda tan sólo en la cantidad justa para atender la demanda interna de circulante, liberando el resto de la plata para la exportación previo gravamen de 4 reales por marco[27]. A partir de entonces el monopolio, verdadero cimiento de la política monetaria del período, comienza a mostrar señales de erosión.

Fortalecida por tales conquistas la burguesía comercial y minera redoblará sus esfuerzos para conseguir aprobar en el congreso la ley del libre comercio de las pastas y minerales de plata, la conversión de la feble y la adopción de un nuevo sistema monetario. Uno por uno estos objetivos serán alcanzados durante los quince años que se siguieron al gobierno de Linares. Pero para que esta sucediese fue preciso que las fuerzas sociales favorables al librecambio quebrasen ante la resistencia del sector colonial. El enfrentamiento entre los grupos comprometidos con el antiguo régimen y el poder económico emergente será considerado en el capítulo tercero.

Durante la presidencia de José María Achá (1861 - 1864), fue realizada la primera reforma monetaria por el sistema decimal. La asamblea extraordinaria de 1863 publicó la ley que luego entraría

24 Benedicto Medinacelli, *Investigación de las causas de la crisis monetaria y de los medios para salvarla.* (Sucre: Imprenta de Pedro España, 1875) p. 8.

25 Benedicto Medinacelli, "Exposición de la ventajas ..." (1863), p.7.

26 Plácido Orsosco, *Estudios financiales de Bolivia* (Cochabamba: Imprenta del Siglo, 1871), p. 39.

27 *Mensaje que dirige el ciudadano José María Linares a la convención boliviana.* (Valparaiso: Imprenta del Mercurio, 1861), p. 33.

en vigor por decreto de 26 de Octubre del mismo año. La unidad monetaria pasó a ser el "boliviano" de plata equivalente a 100 centavos, éstos representados por piezas de cobre. La ley de la moneda fue fijada en 900 milésimos y el peso de las diferentes piezas se ajustaba a la siguiente escala:

boliviano	500 gramos del marco castellano
medio boliviano	250 gramos
tomín	100 gramos
décimo	50 gramos
medio real	25 gramos

Para evitar los problemas que ocasionaría la diferencia existente entre la antigua moneda de 200 gramos y el medio boliviano, el decreto recomendaba la acuñación de todas las piezas menos ésta última[28].

Inicialmente, se temía que la moneda decimal de plata y las piezas de cobre fuesen resistidas por la población habituada a la nomenclatura y a las prácticas mercantilistas de tradición colonial:

> En efecto ¿cómo persuadir al indio acostumbrado a recibir diez reales por una carga de papas, a que no reciba más que un peso de la nueva moneda? ¿Cómo obligar al zapatero a que no reciba más que cuatro pesos cuando está acostumbrado a vender a 5 pesos?[29].

Comentarios como éste apuntan la penetración que tuvo la moneda, precisamente, entre los segmentos más numerosos de la población. De todas formas, un año después de la reforma el Ministro de Hacienda, José María Aguirre, declaraba satisfecho que las monedas de plata acuñadas según el sistema decimal habían sido acogidas por toda la sociedad, aunque no sucediera lo mismo con las piezas de cobre las cuales, como era de esperar, encontraron la oposición, sobre todo, de las capas populares[30]. En 1864 se emitieron 1.899.914 bolivianos; la acuñación de feble continuó paralizada. Sin embargo, esta situación no duraría mucho. El 28 de Diciembre de ese año una conspiración catapultó a la presidencia a un intempestivo comandante de ejército: Mariano Melgarejo.

28 *Colección oficial de leyes, decretos y resoluciones supremas* (1863), p. 321-322.

29 Benedicto Medinacelli, *Reflexiones económicas ...*, (1863), p. 22.

La política monetaria implementada por Melgarejo (1864 - 1869) lleva, como todo lo que se refiere al gobierno y temperamento de esta legendaria figura, el sino de la contradicción. Durante el sexenio de retomó, por un lado, la práctica de acuñar moneda feble con el mismo peso y ley que la antigua, aunque esta vez bajo la denominación de "pesos melgarejo". La medida fue justificada, entonces, por la necesidad que tenía el comercio local de moneda sencilla y el gobierno itinerante de pagar al ejército apabullado por los incontables focos de rebelión que brotaban a lo largo y ancho del territorio nacional[31]. Las emisiones de feble fueron considerables; entre 1865 y 1869 se acuñaron 6.794.005 pesos melgarejo y 5.806.993 en moneda fuerte. Según una comisión fiscalizadora que se organizó posteriormente, cerca de un millón de la feble emitida habría dejado el país quedando el resto dentro de la región, una parte "esparcida en los campos"[32].

Pese a esta recaída tópica, el proyecto liberal continuó avanzando firme hacia la consecución de sus objetivos estratégicos más importantes. En primer término, el gobierno, por ley de 12 de Octubre de 1869, profundizó la reforma monetaria suprimiendo los resquicios de la vieja nomenclatura que aún subsistían y ampliando la aplicación del sistema decimal de manera a incluir, tam-

30 *Memoria que el ministro de hacienda presenta a la asamblea ordinaria de 1864.* (Cochabamba: Imprenta de Gutiérrez, 1864), p.6.

31 *Memoria que el ministro de estado en el despacho de hacienda presenta a la asamblea constituyente de 1868.* (La Paz: Imprenta de la Unión Americana, 1868), p. XII.

32 *Conversión de la moneda feble, informe de la comisión de Cochabamba.* (Cochabamba: Imprenta del Siglo, 1872), p. 10.

bién, a las monedas de oro. Por otra parte, a través de la resolución de 27 de Marzo de 1869, se concedieron licencias particulares para la libre exportación de pastas de plata. Esta medida, que beneficiaba a las empresas más productivas, tuvo un impacto inmediato sobre el rescate el cual sufrió una súbita baja provocando, a su vez, la reducción de la materia prima para la fabricación de circulante. El secretario de estado, Casimiro Corral, se refería a este hecho en su informe a la Asamblea Constituyente de 1871:

> las internación de barras a la Casa de Moneda ha disminuído en una proporción considerable en los años 69 y 70 en razón de los privilegios concedidos para exportar libremente las pastas de plata de los grandes establecimientos minerales de Huanchaca y Sevaruyo[33].

Por último, poco después de la caída de Melgarejo, la Asamblea Constituyente de 1870 aprobó la conversión de toda la moneda feble emitida desde 1830. Estas conquistas del liberalismo serán consolidadas en las próximas administraciones cuando se conseguirá, en 1872, el comercio libre de las pastas y minerales de plata y la supresión de las emisiones de feble y, en 1877, la conversión efectiva de la misma. Así, concluye el ciclo monopolista de la economía altoperuana que posibilitara, durante medio siglo, la sobrevivencia del espacio mercantil regional.

A partir de entonces, la minería se orientará decididamente hacia el mercado ultramarino; las exportaciones de plata crecen de forma vertiginosa por el resto del siglo, mientras los precios internacionales de este metal atraviesan por una guda fase depresiva, (apéndice Nº 8) con la penetración de capital extranjero se consolida la estructura del complejo exportador por medio de la integración de los sectores financiero, comercial y minero. La producción y la venta de minerales pasan a ser controladas por un número reducido de empresas de características típicamente oligopólicas. La modernización de la industria minera que se procesa en este período transforma, sobre todo, las técnicas extractivas, en cuanto las actividades propiamente metalúrgicas decaen sensiblemente. A medida que se fortalece el circuito mina/puerto con la construcción del ferrocarril, la red mercantil del espacio regional, que ya se encontraba bastante comprometida por la expansión de la economía exportadora en los otros países del área, se debilita aún más y acaba desintegrándose.

33 *Memoria del secretario de estado Casimiro Corral que presenta a la asamblea constituyente de 1871* (Sucre: Tipografía del Progreso, 1871), p. 26.

Pese al inusitado aumento de la producción argentífera, el promedio anual del rescate entre 1870 y 1894 disminuye 30 % en relación al período 1835 - 1869. La acuñación de moneda metálica experimenta una reducción proporcional, (cuadro Nº 8). Aún así, la masa global de circulante acusa un aumento expresivo cuando se considera la emisión de billetes de banco que prácticamente se inicia en esta época, (apéndice Nª 7). Cabe resaltar, sin embargo, que la moneda fiduciaria, emitida más allá de los límites que el encaje en plata hubiera aconsejado, circulará dentro de un ámbito restringido, atendiendo las necesidades financieras y comerciales del complejo exportador y poco contribuirá a aliviar la escasez de numerario que aflige a la mayor parte de la población. La crisis monetaria que se acentúa después de implantada la libre comercialización de la plata, tendrá un sentido diferente y producirá efectos distintos según se trate de los grupos integrados al espacio económico organizado por el sector minero o de las capas de la población marginalizadas del mismo.

En conjunto, tales fenómenos denotan la dimensión de los cambios estructurales acaecidos una vez que el librecambio triunfa sobre el estado monopolista de origen colonial. Más tarde tendremos oportunidad de acompañar mejor este proceso. Por ahora, nos interesa tan sólo reiterar la importancia de esos fenómenos que fueron considerados a lo largo de esta primera parte. Por un lado, el hecho de que durante los primeros cincuenta años que se siguieron

CUADRO Nº 8
RESCATE Y EMISION DE MONEDA METALICA, 1865 - 1894

Años	Rescate	Promedio anual del rescate	Indice del rescate	Moneda metálica	Indice de metálico
1865-69	911.306	182.261	100	10.467.998	100
1870-74	631.117	126.223	69	6.549.675	62
1875-79	641.284	128.256	70	6.468.680	61
1880-84	788.691	157.738	86	8.999.293	85
1885-89	557.157	111.431	61	6.265.291	59
1890-94	557.233	111.447	61	6.860.160	65

Fuente: Apéndice 2 y 4.

a la creación de la república fue la política fiscal -antes que el mercado minero- la base de sustentación de la actividad mercantil regional y el factor responsable por la participación de amplios segmentos sociales en la economía monetaria. El monopolio del estado sobre las pastas de plata forzó la conversión de todo el rescate en moneda. De tal manera que entre 1825 y 1870 la emisión global de metálico alcanzó la respetable suma de 85.620.996 pesos. Este dato merece particular atención pues muchas veces se olvida que Bolivia, durante la fase monopolista, no produjo únicamente plata sino monedas de plata que actuaron sobre la producción y el intercambio regionales. Por fin, desde 1830 las acuñaciones de feble, bajo distintas formas, pusieron a la circulación la cantidad de 39.195.909 pesos los cuales, por tratarse de moneda sencilla o fraccionaria, permitieron que una masa considerable de la población rural y urbana tuviese acceso a este recurso, tanto en Bolivia como en algunas regiones del Perú y Argentina.

III. LA TRAVESIA DE LA MONEDA: mercados regionales y economía exportadora.

La política monetaria implantada por diferentes gobiernos de Bolivia durante la fase del monopolio estimuló, aún sin proponérselo, la actividad económica interna y la mercantilización de la producción regional. Hasta 1850, más o menos, el comercio de manufacturas europeas que se introduce por el Atlántico -Buenos Aires- y por el Pacífico -Callao, Arica y Valparaiso- copa sobre todo los mercados del litoral y aunque alcanza algunos centros consumidores del interior, su presencia en esta zona se debilita a medida que aumentan las distancias respecto a las ciudades puerto. Precisamente durante esta época, la "periferia" del viejo espacio mercantil, verdadera área de frontera, gozará de condiciones favorables para ajustar su economía a las nuevas demandas creadas por el libre comercio. De hecho, algunos distritos situados a medio camino entre el núcleo del sistema regional y los puertos de exportación, conseguirán captar y retener dentro de su territorio cantidades expresivas de moneda boliviana gracias, por un lado, a los saldos positivos de su comercio con el Alto Perú o con las localidades circunvecinas y, por otro, a la feble que rechazada en las plazas del Litoral tenderá a concentrarse en el interior. La plata acumulada de esta forma contribuirá a diversificar las actividades productivas y a la acomodación paulatina de la economía local al modelo exportador.

Mientras el espacio mercantil andino no sufre la acción centrífuga intensa del comercio libre, una masa considerable de moneda permanece dentro de las fronteras regionales; la feble no experiementa grandes variaciones en esta fase y circula por su

valor nominal. Sin embargo, con la expansión multilateral de la economía de exportación en todos los países del área, se amplia el radio de influencia del comercio ultramarino y aumentan los puntos de engarce, sobre todo, entre la periferia del espacio mercantil regional y los mercados de la costa. Como resultado de este proceso la periferia del sistema, primero, y luego el propio núcleo altoperuano sufren los efectos de succión que el sector exportador de cada país ejerce desde las ciudades puerto. El valor de la feble se deteriora rápidamente hasta que convertida en simple mercancía sale como retorno para el comercio en Europa. La cantidad de moneda que la región retiene entre sus redes es cada vez menor. A medio plazo, Bolivia, que tiene como principal actividad industrial la fabricación de moneda, acaba siendo el punto más drenado del sistema. Pasemos a focalizar estos fenómenos en el sur peruano y norte argentino.

a) Sobre la huella ancestral en dirección al sur peruano

Hasta 1860, poco más o menos, el comercio "exterior" de Bolivia se realizó, en su mayor parte, con las áreas tradicionalmente articuladas al hinterland minero me refiero, sobre todo, a los distritos del sur peruano Moquegua, Puno, Cuzco, Tacna y Arequipa y las localidades del norte argentino, en particular, Tucumán, Salta y Jujuy.[1] El comercio con el sur peruano fue, posiblemente, el más significativo. Por el tipo de productos que se intercambian –aguardientes, tejidos de lana, coca, ají, aceite, azúcar y otros– trátase de un comercio que tanto a nivel de la producción como del consumo, envuelve a la población indígena de ambos países cubriendo un espacio físico y demográfico considerable. De cierta forma, el florecimiento de las ferias regionales –Tungasuca, Pucara, Vilque– hacia donde converge en determinadas épocas del año la producción de distintos puntos del espacio andino, muestra el alcance y la magnitud del comercio regional de esta fase. En la década de 1840, la feria de Vilque, considerada la más importante "por su radio de acción y por el volumen de las transacciones" era descrita de la siguiente forma por el cónsul francés A. de Botmiliau:

> A algunas leguas del gran lago Titicaca que duerme como un mar interior entre la meseta del Collao y las montañas de Bolivia, se levanta el villorio de Vilque. Es allí donde se celebra esta feria la más considerable del Perú y quizá aún de toda la América del Sur, ya que afluyen las poblaciones no sólo de los departamentos vecinos de Arequipa, Moquegua y el Cuzco, sino también de Bolivia. Durante quince días, Vilque, que apenas cuenta con un centenar de habitantes, ve elevar su población hasta diez o doce mil almas.[2]

Es probable que el comercio regional e interno de esta fase del cual participan, a distintos niveles, campesinos y hacendados, arrieros y rescatadores blancos o mestizos vinculados frecuentemente a las casas exportadoras, se haya beneficiado de la legislación proteccionista implantada entre 1830 y 1840, tanto en el Perú como en Bolivia. En el primer caso, comerciantes y artesanos, a través de sus corporaciones, habían conseguido que el gobierno peruano restringiese la entrada de las firmas extranjeras obligándolas a operar en los puertos, dejando el transporte, la distribución y venta de los productos en manos de nacionales.[3] De la

1 En su libro *Arequipa y el sur andino.* A. Flores Galindo al referirse a los vínculos mercantiles que existían durante el siglo XVIII entre los distritos de Abancay, Cuzco, Puno, Potosí, Salta y Tucumán manifiesta que ya en aquella época la "historia de Arequipa y del Cuzco permanecía más relacionada con los territorios de las actuales repúblicas de Bolivia y Argentina que con Lima o la costa norte", p. 26-27.

2 Aparece citado en A. Flores Galindo, *Arequipa y el sur andino*, p. 74-75.

3 Paul Gootenberg, "The Social Origins of Protectionism and Free Trade in Nineteenth Century Lima", *Journal of Latin America Studies*; 14, 2, nov. 1982, p. 334.

misma forma, la administración de Belzu en Bolivia, dispuso que los almaceneros extranjeros residentes en el interior del país se retirasen al "puerto de Cobija donde sólo podrían establecerse en lo sucesivo".[4]

A partir de los datos disponibles resulta imposible precisar la cantidad o el valor del comercio que Bolivia realiza con el Perú. Las estadísticas, cuando existen, se refieren, casi siempre, al tráfico ultramarino que se canaliza a través de los puertos peruanos y no llegan a discriminar la parte que se destina al consumo de Bolivia. En relación a este punto, los informes consulares, más atentos a la realidad local, proporcionan una valiosa ayuda, aunque sin resolver totalmente el problema. Por eso, las cifras que se mencionan a continuación deben ser encaradas como meras aproximaciones.

Las exportaciones peruanas a Bolivia consisten, principalmente, en artículos de origen agrícola provenientes de los departamentos del sur. Sabemos que la mayor parte de la producción de aguardiente, calculada en 70.000 quintales por año, se consumía "de un modo cierto y necesario" en los mercados de La Paz y Oruro. De Arequipa, Cuzco, Moquegua y Puno se introducían a Bolivia azúcar, vinos, aceite, ganado, lanas y bayetones en considerable cantidad. Sumando todos los valores, la producción peruana intercambiada en los mercados de Bolivia llegaba a un millón de pesos, anualmente. [5] Consideremos ahora la importación de artículos bolivianos por parte del Perú.

4 *Memoria que el ministro de hacienda de Bolivia presenta a las cámaras constitucionales de 1850.* (Sucre: Imprenta de Sucre, 1850), p. 32.

5 *Exposición que el ministro de relaciones exteriores del Perú dirige al congreso nacional de 1847 sobre cuestiones pendientes con Bolivia* (Lima: Imprenta de Eusebio Arandia, 1847), p. 43-43. "La Libertad Restaurada", Cuzco, 25 de septiembre de 1839, nº 37. "La Epoca", La Paz, 7 de noviembre de 1845, nº 160.

Los distritos septentrionales de La Paz, Oruro y Cochabamba, no sólo absorbían el grueso de los artículos peruanos sino que también enviaban una variedad de géneros para el consumo de aquel país. De La Paz salían cargamentos de coca, café y cacao. Los ponchos de Cochabamba continuaban teniendo la preferencia de la población indígena de los departamentos del sur. Tacna recibía cereales de Cochabamba y el Cuzco de Larecaja. La coca consumida en Chuquito, Huancané y Lampa era, casi toda, de procedencia boliviana. De todas formas, hechas las cuentas la balanza comercial arroja un saldo negativo para Bolivia. La diferencia de más de medio millón de pesos por año se paga con moneda la cual, por lo menos desde 1835, será en gran parte, feble. Esa cantidad tiende a aumentar; en el informe económico enviado al Departamento de Estado norteamericano, John Dana calcula que el 65% de las exportaciones de Bolivia al país vecino se realizan bajo la forma de moneda, siendo 1.200.000 en pesos feble y 1.400.000 en monedas de oro y plata.[6]

A través de este intercambio, cantidades crecientes de moneda serán transferidas al Perú. En 1847, el embajador norteamericano, Randolph Clay, afirmaba que la moneda boliviana había inundado los mercados peruanos desalojando a la moneda del país. La cantidad de feble circulante en el Perú fue, entonces, calculada en 7 millones de pesos. Una década más tarde esta cifra sube a 12 millones de pesos, sin contar las piezas falsas que se estiman en 2 millones de pesos.[7] Tal la afluencia de feble que no sólo el comercio regional y las pequeñas transacciones se sirven de ella sino que el propio gobierno peruano organiza su presupuesto y paga a la administración pública con el mismo signo. Al promediar la primera

6 John Dana al Departamento de Estado norteamericano, Sucre 3 de octubre de 1854. *Despatches from U.S. ministers to Bolivia, 1846-1906.* (Washington: The National Archives).

7 Randolph Clay al Departamento de Estado Norteamericano. *Despatches from U.S. Ministers to Perú, 1826-1906.*

mitad del siglo XIX ya puede decirse sin reservas que:

> la moneda boliviana se ha nacionalizado porque fue de la confederación Perú-boliviana de que hizo parte el Perú, y porque este gobierno al tiempo de su separación no prohibió su internación, admitiéndolo como un legado de aquella asociación que no pudo renunciar; así es que, para legalizar su circulación, la mandó recibir en todas las oficinas de recaudación y pagar con ella a todos sus empleados y acreedores; vendió sus propiedades sin distinguir la diferencia de ley y por cuantos actos pudiera afianzar este reconocimiento, con tantos lo confirmó, hasta con la coacción en épocas en que el tipo de algunos años inspiraba desconfianza y fue rechazado; los productos del huano en el extranjero, realizados en libras esterlinas, se han trasladado a las arcas nacionales en moneda boliviana al cambio corriente de 45,5 a 46 peniques y a veces hasta a la par; todos los presupuestos y cálculos fiscales se deben entender, precisamente, en moneda nacional y se han realizado en moneda de Bolivia sin descuento alguno de su valor. Así no queda duda sobre la nacionalización de esta moneda, ni sobre la responsabilidad que el gobierno ha tomado aceptándola como propia, desde que la recibe y paga con ella y ha impuesto esa obligación a los particulares.[8]

Una vez establecido el alcance y la magnitud de la circulación de la feble en la república del Perú, pasemos a considerar los efectos que produjo, tanto a nivel económico como político, hasta que el gobierno de este país decretó la reforma monetaria de 1863. El tema es complejo y las informaciones demasiado frágiles como para arriesgar afirmaciones contundentes. De todas formas, a partir del material consultado es posible discernir, al menos, ciertos procesos generales.

Hacia 1830, como se sabe, la mayor parte del tráfico ultramarino de la costa oeste de Sud América, incluyendo "en esta extensión Bolivia, una considerable parte del intercambio del Perú, de Colombia, México y Guatemala" se realizaba por Valparaíso.[9] Consciente de la importancia de esta plaza, el gobierno chileno trató de protegerla, desde muy temprano, contra los problemas que la feble podría ocasionar. Chile no tuvo ningún reparo en prohibir totalmente la entrada de la feble en su territorio sabiendo que los comerciantes de este país encontrarían la manera de saldar sus cuentas con pastas o pesos fuertes.[10] Pues bien, mientras Chile podía permitirse esa medida dada la reducida importancia del comercio boliviano por el Pacífico, no sucedía lo mismo con Perú y Argentina. Las provincias internas de esas dos repúblicas que tradicionalmente mantenían vínculos comerciales con el Alto Perú, no tenían otro mercado para sus productos y estaban, por tanto, "obligadas" a recibir la moneda feble "so pena de matar sus industrias".[11] Era el caso de los distritos del sur del Perú que beneficiándose de la proximidad y densidad de los mercados septentrionales de Bolivia intercambiaban su producción, entre otras cosas, por moneda feble. Al mismo tiempo, el saldo favorable de este comercio, como ya vimos, tendía a aumentar la concentración de moneda sencilla en la región.[12]

---

8 *Opúsculo sobre la moneda boliviana que circula en el Perú y cuestiones incidentales que se enlazan con ésta.* (Lima: Impreso por José Daniel Huerta, 1860), p.7.

9 Belford Wilson a George Canning, Lima 15 de enero de 1834 **In** Heraclio Bonilla (comp.), *Informes de los cónsules británicos, 1826-1900.* (Lima: IEP), I, p.88.

10 Benedicto Medinacelli, *Reflexiones económicas* ... (1863), p.2.

11 Ibid.

12 "Informe de la comisión del senado peruano sobre moneda boliviana". El Celage, Potosí, 4 de agosto de 1851.

Durante una primera fase que se extiende hasta mediados de siglo, la moneda fuerte, acuñada en cantidades decrecientes, sale directamente absorbida por el comercio ultramarino, mientras que la feble, sujeta a fuertes descuentos en las plazas del litoral, se concentra en el interior de la región donde circula con "igual aceptación a la moneda peruana como lo prueban los actos de cambio, pago de deudas y verificación de empréstimos".[13] La concentración y "estancamiento" de la feble en determinadas áreas promovió el desarrollo de nuevas actividades económicas.

> Obstruída su exportación porque no la admitía el gobierno de Chile, buscó otros caminos de reproducción y de lucro: vivificó industrias que estaban muertas por falta de capitales, proporcionó retornos para saldar los créditos con el comercio europeo en vez de la plata que antes se exportaba y levantó el comercio a la altura que hoy se encuentra.[14]

Esto habría sucedido, por ejemplo, con la producción de Tacna y Moquegua que "han dado ocupación a millares de brazos", con las lanas y otros efectos de la tierra de Puno y Cuzco los cuales, a través de Islay, "han encontrado un camino seguro de exportación al exterior".[15]

El impacto de la feble se habría extendido también al norte de Bolivia donde los comerciantes del país, aguijoneados por la dificultad de saldar sus créditos externos con moneda sencilla, percibieron rápidamente la necesidad de incentivar la producción y mercantilización de otros artículos con demanda en el exterior como cascarilla, café, cacao y, sobre todo, cobre.

13 *Exposición que el ministro de relaciones exteriores del Perú dirige al congreso nacional ordinario de 1847 sobre cuestiones pendientes con Bolivia.* (Lima: Imprenta de Eusebio Arandia, 1847), p.40.

14 Benedicto Medinacelli, *Reflexiones económica ...* (1863), p.6.

15 *Ibid.*

En su estudio sobre Arequipa, Flores Galindo ha mostrado que los artículos exportados por el puerto de Islay –lanas del sur peruano, cascarilla de Bolivia, cobre y otros cuya producción se hallaba, en parte, en manos de la población indígena– eran captados por los pequeños comerciantes intermediarios en las ferias regionales o directamente de las comunidades campesinas. Dada la ausencia de circulante peruano, la moneda boliviana pasaba a ser un nexo importante en la secuencia de vínculos económicos que se establecían entre productores campesinos, rescatadores blancos o mestizos hasta llegar a las grandes casas comerciales que, desde la costa, controlan el tráfico de exportación. En los informes consulares de la época, encontramos noticias respecto a la mediación de dinero en esos intercambios de los cuales participan los indios quienes no podían "ser convencidos de recibir billetes bancarios".[16] Es significativo también el hecho de que la documentación, cuando se refiere al circulante boliviano en esta zona, deja claro que se trata de moneda fraccionaria o sencilla (small coins) siendo la pieza menor equivalente a 1/16 de dólar.[17]

En suma, la moneda boliviana, sin ser la causa de la notable actividad comercial que se advierte en el sur peruano entre 1830 y 1850, ciertamente fue un factor que contribuyó a ampliar y diversificar la demanda de los mercados regionales, permitió la mercantilización de la producción indígena y su acceso a la economía monetaria y, en el límite, facilitó el engarce con el mercado internacional. A medida que la política económica del gobierno peruano se torna más liberal (ley tarifaria de 1851) y se amplia el espacio de influencia del comercio ultramarino, la feble saldrá del país exportada como simple mercancía. En la segunda mitad del siglo XIX la lista de los artículos que se venden en los mercados regio-

16 Ver: Heraclio Bonilla, *Gran Bretaña y el Perú. Los mecanismos de un control económico.* (Lima: IEP, 1977), V. p. 114.

17 John Dana al Departamento de Estado norteamericano, Sucre 3 de octubre de 1854. *Despatches from United States Ministers to Bolivia, 1848-1906.* (Washington: The Nationa Archives).

nales denota la regresión de la producción mercantil regional y el grado de penetración de las manufacturas importadas. Si antes de 1850 la feria de Vilque cautivaba la atención del visitante extranjero por la presencia de los numerosos productos del trabajo indígena –lanas, aguardientes, bayetas, cerámicas y otros–, en la década de 1870, la de Pucara le sugerirá la visión de una "verdadera Babel de la industria y del comercio" europeos donde:

> under temporary sheds and screens, or covered waggons transformed into shops, decorated with coloured calico and cut paper, all manner of true and false jewelry, porcelain and crockery, glass and stone ware, cloths and silks, woolen and cotton goods, articles of cutlery and iron mongery toy-ware and other products of European industry are displayed in the most atractive manner to dazzle the eyes of the natives.[18]

Sin embargo, en esta época las posibilidades de acceso a la moneda por parte de la población indígena se hallaban bastante reducidas como para que aspirase a este tipo de consumo, los cambios mencionados y la eliminación de la contribución indígena habían contribuido a desmonetarizar la economía campesina. Pero antes de considerar este proceso volvamos a referirnos al impacto económico y político de la feble en la evolución histórica de la región.

Dada la profunda interdependencia de las economías del norte de Bolivia y del sur peruano y la dimensión del tráfico regional, toda esta zona tuvo un valor estratégico en los planes expansionistas que abrigaron los gobiernos de ambos países. La cuestión monetaria y en particular el problema de la feble, se constituyó, entonces, en un arma de presión política. En nota dirigida el 9 de

18 Laurent Saint-Criq, *Travels in South America from the Pacific Ocean to the Atlantic Ocean.* (London: Blackie and Son, 1875), vol. I, p. 108.

julio de 1840, el ministro de relaciones exteriores del Perú pidió que Bolivia tomase medidas destinadas a corregir la ley y el peso de su moneda restableciendo la acuñación de las piezas de 10 dineros y 20 granos. Así se evitaría que la moneda peruana, emitida con los mismos valores, "salga del país mientras se introduce la mala del país vecino".[19] El ministro boliviano respondió prontamente manifestando la disposición de su gobierno para "librar cuantas providencias sean necesarias de manera a restablecer el crédito de la moneda boliviana".[20]

A pesar de las declaraciones de ambas partes, cuesta creer que el Perú estuviese interesado o en condiciones de abastecer la demanda interna de circulante a través de sus propias emisiones. Por otro lado, tampoco existen motivos para confiar en las buenas intenciones de Bolivia. El gobierno de este país, consciente de la dependencia monetaria en que se encontraba, sobre todo, el sur peruano no estaría tan fácilmente dispuesto a renunciar a los recursos fiscales que le reportaba la acuñación de feble. Al mismo tiempo, en el plano social, los grupos vinculados al sector exportador en ambos países no tenían aún la suficiente fuerza política como para exigir la solución de este problema, mientras que para los intereses de la región la feble era "el alma del negocio" y tomar cualquier medida que atentase contra la dinámica del tráfico mercantil Perú-boliviano constituía un riesgo demasiado elevado.

De todas formas, las crisis diplomáticas no dejaban de afectar directa o indirectamente la actividad económica del norte boliviano y sur peruano. Esta situación favoreció para que en ambas regiones se cultivasen sentimientos separatistas que serían explotados por los gobiernos de los dos países. En 1845 el periódico oficialista *La Época* criticaba la tentativa peruana de impedir la circula-

19 Archivo diplomático peruano. *Perú-Bolivia, 1840-1843.* (Lima, 1976), tomo X, p. 64-65.

20 Ibid., p. 71

ción de la moneda boliviana en su territorio manifestando que tal medida acabaría perjudicando únicamente a los departamentos del sur, los cuales se verían imposibilitados de vender su producción en los mercados del país vecino. Después de referirse a la ola de agitaciones que semejantes rumores estaban provocando, particularmente en Moquegua y Locumba, el periódico terminaba con un llamado a la separación:

> Moqueguanos! Mirad al fin vuestros intereses, si el gobierno llevase a cabo la tarifa de impuestos al comercio de tránsito para Bolivia y la circular sobre nuestra moneda, vuestro departamento va a ser del todo aniquilado. Proclamad de una vez el hanseatismo a que os convida vuestra fuerza, vuestra riqueza.[21]

Por su parte, el gobierno peruano interpretaba las restricciones dictaminadas por Bolivia contra el tráfico regional y la acuñación de feble como expediente político destinados a avivar el espíritu separatista de los pueblos del sur:

> como creen que los departamentos de esta parte del Perú subsisten por Bolivia, jamás se resuelven a abandonar el uso de este medio, que hostilizando nuestro comercio juzgan tener en sus manos, para inducirnos a dividir y destrozar nuestro país.[22]

Denuncias de parte a parte, declaraciones calculadas para producir efectos políticos, amenazas y prohibiciones efímeras pero primando siempre la intención no declarada de mantener el **statu quo**. En realidad, ni los gobiernos estaban interesados en resolver la "cuestión monetaria", ni se dejaban sentir presiones sociales para que esto sucediese. Alrededor de 1850, esta situación comienza a modificarse debido, sobre todo, al crecimiento acelerado de las exportaciones peruanas de guano, el cual al mismo tiempo que hace aumentar notablemente las dimensiones del comercio exterior profundiza los vínculos del sector exportador con el espacio económico regional. Por otra parte, la propia periferia del espacio regional, como acabamos de ver, había conseguido diversificar su estructura productiva en la fase anterior y comenzaba a orientarse de manera decidida hacia los mercados extra-regionales. En suma, a partir de entonces se multiplican los puntos de articulación entre los circuitos regional y ultramarino. Como consecuencia de este proceso la feble boliviana se desplaza hacia los mercados de la costa y su valor pasa a ser confrontado, necesariamente, con el de la moneda de 10 dineros que es la medida de referencia utilizada por el comercio europeo en "sus cálculos de transporte, costos, precios, etc." [23]

Las casas exportadoras obligadas a recibir la feble establecían giros de letras de cambio entre Arica y Valparaiso. Los almaceneros del interior del Perú y de Bolivia enviaban sus remesas de feble a las casas de Tacna o de Lima; allí la moneda boliviana era recibida más no sin antes se le gravase un fuerte descuento que podía ser mayor a la diferencia existente entre su valor nominal y su valor real. El premio a que estaba sujeta la feble en los mercados de la costa, elevó proporcionalmente el precio de las manufacturas europeas provocando efectos en cadena "en las demás industrias y en todos los artículos de consumo".[24] Hacia 1860, Medinacelli

---

21 "Refutción de la Epoca al Republicano de Arequipa" (La Paz: Imprenta de la Epoca, 1845), p. 22-23.

22 *Cuestión Perú-Boliviana. Observaciones sobre algunos artículos publicados en el Mercurio de Valparaiso.* (Santiago: Imprenta del Progreso, 1847), p. 12.

23 *Exposición que el ministro de relaciones exteriores dirige al congreso nacional ordinario de 1847.* (Lima: Imprenta de Eusebio Arandia, 1847), p. 41.

24 *Diario de los debates del congreso ordinario del año 1860.* (Lima: Tipografía del Comercio, José Monterola, 1861), p. 204.

comparando los precios de los productos peruanos y argentinos antes y después de 1850, constata un aumento de 100 por ciento. Entre 1840 y 1860 el aceite habría pasado de un promedio de 4,50 pesos a 13,50 pesos; las bayetas de 1,25 reales a 3 reales y así, en general "todos los artículos que se importan del Perú para consumo de Bolivia, el que menos ha subido un 50% de manera que por un 35% de diferencia que había entre la fuerte y la feble, el Perú ros ha subido un 50 y hasta un 100 por ciento".[25]

Sobre el transfondo de las contradicciones que surgen entre los segmentos de la economía regional y los sectores orientados al comercio ultramarino se dibuja, con mayor nitidez, el perfil de los intereses en juego. Sujeto a diversas presiones el Estado mantendrá una posición ambigua, puesto que si por un lado se inclina a satisfacer las demandas del sector exportador, por otro, se resiste a renunciar a los beneficios que le reporta la manipulación del cambio. Para contar esta historia, retomemos el hilo de las negociaciones diplomáticas entre el Perú y Bolivia identificando, siempre que ésto sea posible, la influencia de las diversas fuerzas sociales en las políticas implementadas por el gobierno.

Al finalizar la administración de José Ballivián en Bolivia y durante la presidencia de Ramón Castilla en el Perú se llegó, por primera vez, a un acuerdo formal respecto al problema de la feble. Según el Tratado de Paz, Amistad, Límites y Comercio ratificado en La Paz el 28 de enero de 1848, cada una de las partes se comprometía a "no emitir a la circulación, hecho el canje de este tratado, moneda feble cuya ley no llegue a 10 dineros 20 granos".[26] La responsabilidad de mantener tal compromiso recaía, en la práctica, sobre Bolivia que, en compensación, podría importar y exportar a través de los puertos peruanos sin pagar impuestos.

25 Benedicto Medinacelli, *Reflexiones económicas* ... (1863), p. 5.
26 *Tratado de Paz, Amistad, Límites y Comercio.* (Sucre: Imprenta de Beeche, 1848), p.2.

Sin embargo, al subir Belzu al poder el acuerdo no fue honrado y, al contrario, se reforzó la tendencia de la política monetaria anterior, apoyada por artesanos, productores y comerciantes que operaban en el espacio regional. En flagrante contradicción con el artículo 4o. del Tratado, el gobierno emitió el 6 de octubre de 1849 un decreto reservado mediante el cual se suspendía la acuñación de pesos fuertes y se llegaba a considerar la feble "un fenómeno consumado, imposible de ser revertido so pena de causar enormes perjuicios a la industria y al comercio de la región".[27] Frente a esta circunstancia el Perú procuró, por un lado, prohibir el ingreso de la feble en su territorio y, por otro, fiscalizar las actividades de la Casa de Moneda de Potosí. La primera medida, destinada a producir efectos políticos, no tuvo mayores consecuencias prácticas. Para lograr el segundo objetivo, el Perú destacó un funcionario a Potosí con la finalidad específica de verificar **in situ** las características de las piezas emitidas por la Casa de Moneda.

El gobierno de Bolivia, naturalmente, se opuso a este tipo de ingerencia y no reconoció el nombramiento del enviado peruano provocando, así, un impase de imprevisibles consecuencias. El gobierno peruano exigió, entonces, pruebas de que el artículo 4o. del Tratado de Arequipa estaba siendo efectivamente cumplido por Bolivia. Además de la lista detallada de la cantidad de moneda feble acuñada desde enero de 1850, se pedía la pronta indemnización por las pérdidas que dicha práctica habría ocasionado a la economía peruana[28]. La respuesta del ministro de relaciones exteriores de Bolivia, Tomás Ballivian, además de considerar improcedente el pedido de indemnización por no apoyarse en ningún tratado, reiteraba el derecho que le asistía al gobierno de mantener en "el misterio las operaciones que se practicaban en la Casa de Moneda"[29].

27 "El Celage", Potosí, 8 de octubre de 1849.
28 Carta de Tomás Ballivián al ministro de relaciones exteriores de Bolivia. *Manifiesto del presidente del Perú acompanado de documentos por el cual se justifica la conducta de este gobierno,* doc. 3.
29 Carta de Mariano Sanz al encargado de negocios del Perú, *Manifiesto* ... doc. 2, p. 3-4.

Pese a las presiones diplomáticas, el gobierno boliviano mantuvo la decisión de negar el **exequatur** de la patente expedida en favor de Juan Bautista Baldivia para vice-cónsul del Perú en Potosí y poco después determinó la expulsión de los señores Paredes y Zeballos, agente diplomático el primero y vice-cónsul en La Paz el segundo, acusándolos de estar comprometidos, junto con algunos exiliados bolivianos, en una conspiración para derrocar al presidente. En represalia, el Perú ocupó el puerto de Cobija y Bolivia respondió cerrando sus fronteras al comercio de aquel país[30]. La obstrucción temporal del puerto de Cobija no causó mayores trastornos y simplemente sirvió para poner en evidencia el grado de dependencia en que se encontraban el norte boliviano y el sur peruano en relación a Chile; hacía tiempo que las plazas de Tacna y La Paz venían tornándose "bancos de letras de cambio y descuento sobre Valparaíso"[31].

El parlamento peruano, reunido en régimen de urgencia, decidió organizar una comisión para estudiar las medidas que el gobierno debería adoptar respecto a la feble y a la expulsión de sus representantes. El Congreso expresó, una vez más, su preocupación por el agravamiento del cuadro económico como resultado de las disposiciones adoptadas por la administración de Belzu en sentido de paralizar la acuñación de pesos fuertes, prohibir la extracción de barras de plata y suspender las exportaciones de cascarilla, estaño y cobre –precisamente los artículos que antes servían de retorno al comercio ultramarino. El informe de la comisión señalaba que debido al "cerco monopolista", el comercio de importación de Bolivia pasó a hacer sus remesas exclusivamente en moneda feble con la cual compra, en el Perú, letras de cambio sobre las plazas de

30 Randolph Clay al Departamento de Estado, Lima 11 de julio 1853. *Despatches from U.S. Ministers to Peru, 1826-1906.* (Washington: The National Archives).

31 Vicente Dorado, *Proyecto para refundir la moneda feble boliviana y restablecer la antigua de buena ley.* (Sucre: Imprenta de Beeche, 1858), p.6.

Europa y Valparaiso. Los fondos de esas letras los obtiene el Perú exportando lanas, barras, guano y otros productos sufriendo en la operación un quebranto de 40%.[32]

Una vez que hubo recibido los informes y relatorios de las distintas comisiones, el Consejo de Estado del Perú determinó que los artículos despachados por la aduana a Arica en tránsito para Bolivia pagasen los mismos derechos que pagan las importaciones peruanas, según el artículo 73 del reglamento de comercio. La misma suerte correrían los productos importados de Bolivia para el consumo del Perú, mientras que aquellos destinados a Europa abonarían un 40% **ad-valorem.** Del mismo modo, se establecía un impuesto de 40% sobre la moneda sencilla introducida en territorio peruano, continuando libres de derechos los pesos fuertes, la plata en barras y el oro sellado.[33]

Por esta misma época, las casas comerciales de Lima comienzan a exigir del gobierno la reglamentación del cambio y la conversión de la feble, previa indemnización de los tenedores. La comisión del Senado encargada de estudiar el problema presentó sus conclusiones en mayo de 1851. El informe consideraba inviable la idea de recoger toda la moneda feble para su cálculo y posterior resellado debido tanto a las dificultades inherentes a este tipo de operaciones como al hecho de que los tenedores se verían, de cualquier manera, obligados a reservar una parte para "sus gastos precisos y cotidianos" por no existir otra moneda en circulación[34]. Fue descartada también la alternativa de que el gobierno mandase a imprimir entre 8 y 10 millones de pesos en billetes –cantidad en que se estima la feble circulante en el Perú en esta época– que serían luego substituídos gradualmente por las emisiones de moneda de ley provenientes de la fundición de las piezas bolivianas. Este procedimiento, según la comisión, no sólo trope-

32 *Manifiesto del presidente del Perú ...*, doc. 22.

33 Ibid.

zaría con la resistencia del público, poco dispuesto a aceptar billetes, sino que:

> nunca tendría fin ... pues conforme se fuese practicando se harían nuevas internaciones de moneda boliviana por nuestros departamentos del sur que de ningún modo podría impedirse. Y si para evitar este mal se tratase de hacer la conversión por entero y a un mismo tiempo en toda la República, sería preciso estar amonedando tres o cuatro años consecutivos (ya que las máquinas de nuestra casa de moneda son de un poder limitado) lo que además de la pérdida que ofrecería un capital tan considerable, serviría a Bolivia de aviso seguro y anticipado para inundarnos con su moneda.[35]

La elocuencia de estas frases dispensa comentarios respecto al grado de penetración de la feble en la economía peruana. Por otra parte, la alusión al comercio del sur peruano con Bolivia apunta a una de las cuestiones más sensibles que debía encarar la solución del problema monetario. Se temía que una drástica reducción del valor de la feble desalojase de los mercados bolivianos la producción de licores y azúcar de los distritos de Moquegua, Cuzco y Arequipa los cuales, como ya vimos, mantenían un comercio significativo con el país vecino. Tal medida haría aumentar el precio de esos artículos tornándolos menos competitivos en relación a los similares de otras regiones. Para la comisión, sin embargo, esta era una posibilidad remota debido a la amplia ventaja de los costos de producción de los licores peruanos y al hecho de que la producción de azúcar de Santa Cruz –la única que podría representar una real amenaza– era muy reducida y aunque subiese el precio del azúcar peruano no conseguiría reemplazarlo.

34 "Informe de la comisión del senado sobre moneda boliviana", *In* "El Celage", Potosí, 4 de agosto de 1851.

35 Ibid.

Finalmente, atendiendo a las demandas de los grupos vinculados al comercio de exportación, el informe del Senado recomendaba que se tomasen las siguientes medidas. Primero, realizar la reforma monetaria según el sistema decimal; segundo, reducir la moneda boliviana a tres cuartas partes de su valor de modo que las piezas de cuatro pasasen a valer tres, las de dos reales, real y medio y las de un real, un cuarto; tercero, los tenedores deberían registrar en las tesorerías de sus respectivos departamentos toda la feble en el plazo de 40 días, una vez emitido el comprobante de su recibimiento, la moneda sería resellada y devuelta posteriormente a sus dueños; cuarto, el Estado indemnizaría a los tenedores por las pérdidas sufridas en la conversión con los recursos provenientes de las ventas de guano; por último, debería prohibirse temporalmente la introducción de moneda boliviana, cuidando de levantar esta interdicción lo antes posible de manera a no ocasionar grandes perjuicios a la economía del sud del país. Pocos años más tarde, estas últimas reservas serán abonadas ante el claro dominio de los intereses del sector exportador que exigirá la pronta conversión de la feble aunque tal cosa demandase "la mano del gobierno para remover la oposición de sur".[36]

Olvidaban los articuladores de dicha propuesta que el gobierno peruano era, precisamente, uno de los beneficiados con la existencia de la feble. Pese a que en las negociaciones diplomáticas con Bolivia continuaba manteniendo una posición intransigente respecto al problema monetario, en casa ya comenzaba a reconocer las pingües ganancias que le representaban los giros de letras al punto "de llegar a considerar como rentas públicas las ventajas generadas por el cambio"[37]. Los recursos derivados de las operaciones de cambio podían llegar a 3 millones de pesos. Es inte -

36 *Opúsculo sobre la moneda boliviana que circula en el Perú y cuestiones incidentales que se enlazan con esta.* (Lima: Impreso por José Daniel Huerta, 1861), p. 24.

37 *Diario de los debates del congreso ordinario del año 1860.* (Lima: Tipografía del Comercio, 1861), p. 203.

resante notar, además, que tanto en el Perú como en Bolivia las ganancias fiscales que se obtienen de la moneda derivan, en última instancia, del monopolio que los respectivos gobiernos mantienen sobre el producto estratégico de la economía: guano en el primer caso, plata, en el segundo. Por eso el proyecto liberal en ambos países atacará no sólo la política monetaria sino el régimen de monopolio que la sustenta. En el Perú:

> El estanco del huano que tiene el gobierno redunda en el monopolio de las letras porque es exclusivo poseedor de esos fondos en Europa.[38]

Veamos cómo se explicaba, ya en aquella época, la estrecha conexión existente entre los recursos fiscales provenientes del cambio y el monopolio sobre el guano. El estado peruano, como se sabe, era dueño exclusivo de los depósitos de guano y entregaba la comercialización del mismo a casas consignatarias, primero extranjeras luego también nacionales, las cuales recibían una comisión. A partir de la segunda mital del siglo XIX las ventas, sobre todo a Inglaterra, subieron rápidamente de manera que al finalizar la década de 1860 ya llegan a representar el 80% de los ingresos fiscales[39]. El gobierno que por esta vía controla considerables fondos en Europa, monopoliza el giro de letras y especula con el cambio haciéndolo subir de acuerdo a sus intereses. Así, cuando el premio normal que paga la moneda boliviana en los mercados del Pacífico es de 6%, el gobierno, por el monopolio que detenta sobre las letras, grava sus papeles con un interés adicional que llega al 12,5%.[40] A través de este artificio, el cambio de la moneda boliviana que en 1840 era de 46 peniques por peso cayó, en 1860, a 36. Tal mecanismo, según Medinacelli, acabó funcio-

38 *Opúsculo sobre la moneda boliviana.* (1860), p. 15.
39 Heraclio Bonilla, "Guano y crisis en el Perú del siglo XIX", en *Nueva historia general del Perú.* (Lima: Mosca Azul, 1982), p. 125.
40 *Opúsculo sobre la moneda boliviana* ... (1861), p. 5-8.

nando como una especie de termómetro para medir la depreciación de la moneda boliviana en el mercado europeo y estimuló su exportación en vasta escala. Por medio de esta operación financiera se habría realizado, de hecho, la conversión de la feble en el Perú.[41]

El comercio de exportación por cuyas manos pasa, a esta altura, una buena parte de la moneda boliviana, procurará, entonces, la flexibilización del monopolio sobre las letras regularizando y ampliando su distribución y, secundariamente, la conversión legal de la feble previa indemnización a los tenedores. Cuando en 1859 el gobierno de Linares estableció en Bolivia la moneda de plata de 10 dineros 20 granos y 400 granos de peso, el ejecutivo peruano dispuso por decreto de 26 de octubre del mismo año que las nuevas piezas fuesen recibidas en las oficinas fiscales por el valor de 6 reales. El comercio de Lima insatisfecho con esta medida exigió la liberación del cambio negando "a la autoridad competente la facultad de señalar el verdadero valor de la moneda acuñada en Bolivia"[42]. Las reclamaciones surtieron efecto, el decreto fue revocado y se determinó, más bien, que la moneda de 10 dineros fuese recibida por su valor intrínseco. Para algunos parlamentarios esta decisión era una muestra de debilidad por parte del gobierno que no debería dar "por los actos de soberanía ejercidos en su territorio explicación a los comerciantes extranjeros"[43]. Episodios como ese ponían en evidencia la necesidad de que se crease una moneda nacional capaz de servir como referencia adecuda para fijar la equivalencia de los signos extranjeros.

Mientras se realizaban las discusiones sobre este punto, el proteccionismo –maltrecho después de la gran derrota que sufriera al pasarse la ley tarifaria de 1851 de marcada tendencia liberal– in-

41 Benedicto Medinacelli, *Investigación de las causas* ... (1875), p. 9.
42 *Diario de los debates del congreso ordinario de 1860.* (Lima: Tipografía del Comercio, 1861), p. 205.
43 Ibid.

tentó, por última vez, hacerse escuchar en el congreso. La propuesta proteccionista, sin más fuerza política que la del apoyo que le prestan los artesanos, sugerirá la adopción de la moneda boliviana como moneda nacional que ya era equiparando el valor del peso peruano al de la feble de manera que no hubiese diferencia entre ambos.[44] Sin embargo, la expansión de la economía del guano en esta época había consolidado el poder de los intereses articulados al complejo exportador tornando irreversibles las conquistas del liberalismo comercial. La reforma monetaria de 1863 fue un hito importante en esa trayectoria que culminará, más tarde, con el control del sector productivo por parte del capital extranjero y con la desmonetarización de amplios segmentos de la población rural y urbana.

El 14 de febrero de 1863 el gobierno peruano sancionó la ley que ajustaban el régimen monetario del país al sistema decimal y establecía como unidad el sol de plata de 9 décimos de fino y 25 granos de peso. El valor del peso boliviano fue fijado, entonces, en 0,80 centavos de sol.[45] En realidad, no hubo acuñación inmediata de moneda peruana ni la feble fue retirada de la circulación debido a que no era posible "hacer una emisión copiosa de soles". Así, la nueva moneda pasó a funcionar como un patrón de referencia para fijar la equivalencia de las monedas extranjeras, incluída la boliviana. Mientras tanto, la corriente liberal había dado importantes pasos también en Bolivia y era posible ahora llegar a un acuerdo definitivo sobre la cuestión monetaria. Y así fue, en 1864 los gobiernos de Pezet y Achá celebraron un nuevo tratado de Paz y Amistad cuyo artículo 15 establecía el compromiso mutuo "a no emitir moneda feble y ambas partes a ejecutar únicamente sus últimas leyes monetarias que se hallan establecidas sobre idénticos

44 *Opúsculo sobre la moneda boliviana* ... (1861), p. 12-13.

45 Alejandro Revoredo, *Apuntes de historia política y financiera.* (Lima, 1974), p.71.

principios y condiciones".[46]

La eliminación de la contribución indígena, la depreciación de la moneda boliviana y el descenso del flujo de moneda sencilla proveniente de este país, incidieron no sólo sobre la producción mercantil campesina del Perú sino también sobre el consumo de la población urbana que se vió afectada por el aumento de los precios "como consecuencia de una brusca reducción del excedente comercializable".[47] El espacio de la circulación monetaria se concentra en el nivel de las operaciones practicadas por el complejo exportador, en cuanto la feble restante, convertida en plata, salía del país como retorno para el comercio europeo. La escasez de metálico y el proceso inflacionario que se desató en esta época golpearon, con particular intensidad, a las capas populares provocando una eclosión de tumultos urbanos. La bandera del proteccionismo, sin lugar en el congreso, saldrá a las calles llevada por los artesanos –único grupo que todavía la sustenta. La resistencia acabará siendo inútil y el movimiento, reprimido **manu militare**, no volverá a levantarse.

Cuando esto sucede, hacía tiempo que la economía del guano venía transformando la sociedad peruana creando las condiciones para la hegemonía del sector exportador de la costa norte y central. La producción y los mercados regionales del sur, marginalizados de este proceso, entraban en franca decadencia. Algunos distritos sobrevivirán la crisis. Es el caso de Arequipa que consigue articularse al sistema dominante debido a que, durante la primera mitad del siglo, la clase comerciante había logrado capitalizar a su favor las posibilidades de acumulación que le ofrecían tanto la estructura mercantil de la economía regional como la demanda de lanas por parte de los mercados europeos.

46 *Memoria que el ministro accidental de relaciones exteriores de Bolivia presenta a la asamblea reunida en Cochabamba el día 6 de agosto de 1864.* (Cochabamba: Tipografía de Gutiérrez, 1864, p. XVII.

47 Heraclio Bonilla, "Guano y crisis ...", op.cit., p. 130.

b) Por las sendas del norte argentino

En esta parte me interesa determinar, primero, el grado de difusión de la moneda boliviana, sobre todo, en el norte argentino para, luego, estudiar el impacto de la misma en la provincia de Tucumán durante el siglo XIX. Este distrito que en la época colonial abastecía de animales de carga, ganado en pie, artesanías y otros productos al mercado minero, continuará en el período republicano realizando un activo comercio con Bolivia y el sur peruano. Situado entre Potosí –núcleo del viejo espacio regional– y el puerto de Buenos Aires –punto de entrada del comercio ultramarino–, Tucumán estará en condiciones de, por un lado, vender su producción en el tradicional mercado altoperuano por barras y monedas de plata y, por otro, mantener un intercambio dinámico con las localidades vecinas. Gracias a los saldos positivos de su comercio con dichas áreas y debido también a la precaria comunicación con la costa atlántica, la provincia conseguirá concentrar en su territorio cantidades apreciables de moneda. Este estado de cosas perdura por algunas décadas, tiempo suficiente para que la clase propietaria de Tucumán modifique la estructura productiva de la provincia incentivando, especialmente, la industria azucarera que le permitirá una inserción más rápida y favorable al sistema primario exportador dominante durante el último cuarto del siglo XIX. La moneda boliviana, como veremos, fue una pieza importante de este proceso.

Desde las primeras décadas de la República y hasta muy entrado el siglo XIX, la circulación de moneda boliviana en territorio argentino fue amplia, particularmente en las provincias del norte y, sobre todo, en Tucumán, Salta, Catamarca, Jujuy y La Rioja. En 1880, según el Banco de la Nación, además de sus billetes, continuaban circulando en las provincias de la Argentina los siguientes signos metálicos:

Buenos Aires	onzas y demás monedas extranjeras.
Santa Fé	pesos fuertes para derechos aduaneros y moneda boliviana de plata para las demás transacciones.
Entre Ríos	onzas de oro y bolivianos de plata
Tucumán	moneda boliviana
Córdoba	moneda boliviana
Demás provincias	moneda boliviana y, en menor grado, la chilena.[1]

Puede afirmarse, entonces que la moneda boliviana era, sino la única, la más difundida en todo el país, exceptuando, tal vez, las provincias del litoral. Aún en las ciudades de la costa la sorprendemos, allá por el año de 1867, circulando por los bajos fondos, comprometida, sin saberlo, con el origen popular de aquella música mensajera de la hipérbole porteña, –el tango:

> Así se llamaban ciertos bailes o **sundines** que se daban para la gente del pueblo los jueves, domingos y feriados, y que duraban desde las cuatro de la tarde a las ocho de la noche ... El dueño de la casa donde se verificaban estos **fandangos**, que eran públicos, cobraba a los hombres un real por cada seis minutos de danza y pagaba a las mujeres dos o más **pesos bolivianos**,* moneda que corría entonces, por todo el tiempo que durara el peringundín.[2]

1 Rafael Olarra Jiménez, *Evolución monetaria argentina*. (Buenos Aires: Eudeba, 1968), p. 36-37.
* Subrayado por mí.
2 Tobías Garzón, *Diccionario argentino* (Barcelona, 1910), citado por Fernando O. Assunçao, *El tango y sus circunstancias*. (Buenos Aires: El Ateneo, 1984), p. 113.

A partir de la documentación consultada, cabe destacar el hecho de que la moneda boliviana se utiliza, sobre todo, para las transacciones internas, reservándose los pesos fuertes y otros signos extranjeros para las operaciones relacionadas con el comercio ultramarino. Pasamos a considerar, ahora, la transferencia de moneda boliviana al norte argentino y el impacto que tuvo, sobre todo, en Tucumán.

La derrota del ejército argentino en los campos de Viloma y la consiguiente ocupación de la Casa de Moneda de Potosí por las fuerzas realistas ocasionó, entre 1813 y 1825, la reducción inmediata de los flujos monetarios provenientes del Alto Perú. En 1816 la escasez de numerario ya era de tal forma sentida que el cabildo y la junta electoral de Salta enviaron una representación ante el congreso de Tucumán reivindicando el pronto restablecimiento de una fábrica de monedas en aquella ciudad para mitigar los efectos provocados por la ocupación de la ceca de Potosí.[3] La propuesta, inviable, entre otras cosas por la dificultad de obtener materia prima suficiente que justificase una empresa de esta naturaleza, fue abandonada y la crisis continuó arrastrándose con mayor intensidad. En carta a Pueyrredón, el gobernador de Salta, Guemes, se refería a las graves circunstancias que confrontaba la población por la falta de moneda altoperuana:

> ¿Será posible –decía– que el artesano, el labrador, el peón, el pordiosero y el padre cargado con una numerosa familia sean penados y castigados con la pérdida de una tercera parte del precio de tales monedas? ¿Será posible que utilizadas éstas y reducidas a unos miserables fragmentos de chafalonia, tengan en suspensión sus exigentes alimentos hasta que se abra la moneda de Potosí, o han de caminar 450 leguas en busca de la de Chile?[4]

3 Arnaldo Cunietti-Fernando, *La moneda de Salta*. (Buenos Aires, 1966), p.7.

Testimonios como éste llaman nuestra atención sobre dos fenómenos importantes. Primero, la necesidad de moneda entre las clases populares, sin duda, fruto del grado de mercantilización alcanzado por la economía de la región en la fase colonial. Y, segundo, la dependencia de la moneda de Potosí para la satisfacción de esta demanda, al punto que su escasez provoca la fragmentación de los signos existentes.

Sin embargo, al producirse la independencia del Alto Perú en 1825, se reatan, progresivamente, los vínculos comerciales y la moneda de Potosí vuelve a fluir hacia el norte argentino. Esta orientación se fortalecerá a partir de 1840 debido a las dificultades de canalizar el tráfico mercantil del sud de Bolivia por el puerto de Cobija. De forma que esa región enclavada "en el corazón del continente no puede llenar las necesidades de su comercio y población sino viniendo a surtirse en Salta, Tucumán o Santiago".[5] En realidad, las necesidades de intercambio eran mutuas, puesto que las propias provincias del interior, imposibilitadas de competir y conseguir saldos positivos en sus transacciones con las plazas de la costa, se mantendrán "refractarias" a aceptar la moneda fiduciaria que circula ampliamente en Buenos Aires y, al mismo tiempo, se verán "necesariamente obligadas a incrementar su comercio con los mercados extranjeros de Bolivia y Chile cuya relación a metálico les favorecía".[6]

4 Ibid., p. 14.

5 Citado por Marcos Giménez Zapiola, "El interior argentino y el desarrollo hacia afuera: el caso de Tucumán", en *El régimen oligárquico, materiales para el estudio de la realidad argentina hasta 1930* (Buenos Aires: Amorrortu, 1975), p. 88.

6 Horacio Juan Cuccorese, *Historia de la conversión del papel moneda en Buenos Aires, 1861-1867*. (Universidad Nacional de La Plata, 1959), p. 20.

De Salta, Bolivia compraba reses, caballos, mulas, calzados y jabón a cambio, fundamentalmente, de barras y monedas de plata y, en menor medida, chocolate, cigarros, géneros de algodón y coca de los Yungas de La Paz "cuyo uso se ha generalizado tanto que un número crecido de tercios es exportado, otra vez, para las provincias de abajo".[7] Tucumán le vende a Bolivia, sobre todo, ganado y manufacturas artesanales y recibe plata en barras y moneda. El valor de las importaciones que Bolivia realiza de la Argentina llegaba, en esta época, a cerca de "800.000 pesos anuales, gran parte de los cuales se gastaban en Tucumán".[8] Pues bien, dada la naturaleza de los productos que Bolivia comercializaba y debido a los saldos negativos que registra su intercambio con las provincias del norte, habrá una transferencia considerable de recursos monetarios hacia esta zona, (cuadro 9).

Cuadro 9
Comercio de Potosí con la República Argentina
año de 1857

Importación	**Valor**
5.000 mulas	100.000 pesos
.800 caballos	12.000
4.600 burros	27.600
3.000 vacas	30.000
riendas, estribos	28.000
pellones, tabaco, jabón, etc.	49.000
Total	246.600
Exportación	
1.200 cestos de coca	14.000
SALDO EN MONEDA	232.600 pesos

Fuente: B. Villafañe, *Orán y Bolivia a la margen del Bermejo.* Salta: Imprenta del Comercio, 1857), p.80.

7 Federico Stuart, *Datos sobre la provincia de Salta.* (Salta: Imprenta salteña, 1871), p.38.

8 M. Giménez Zapiola, "El interior argentino ..." op. cit., p. 89.

La mayor concentración de moneda boliviana en Tucumán se explica a partir del superávit comercial que consigue obtener en sus transacciones no sólo con el Alto Perú sino también con las provincias vecinas del interior.

En 1853, por ejemplo, la balanza del comercio regional de la provincia muestra un saldo positivo de 400.000 pesos. A través de este proceso, Tucumán logrará atraer para dentro de su territorio una parte apreciable de la moneda que cada una de las provincias capta separadamente del sud boliviano y, concentrar así, un volumen de recursos monetarios bastante mayor al de otras áreas. De esta manera la provincia consolidará su posición dominante en el sistema económico sub-regional.

La moneda fuerte, junto con la plata en barras o piñas que sale ilegalmente de Bolivia, se desplazará hacia el litoral para cubrir el saldo de las importaciones realizadas por la vía de Buenos Aires. Cabe resaltar, en este sentido, que el contrabando de plata canalizado por el norte argentino debe haber sido mucho más intenso que hacia otras áreas debido a la proximidad de los distritos mineros y a la menor fiscalización de las fronteras del sud boliviano. La moneda sencilla, en cambio, sujeta a elevados descuentos en los mercados de la costa, quedará retenida en el interior estimulando el intercambio y la mercantilización de la producción regional. Para Giménez Zapiola, la moneda boliviana captada por la provincia de Tucumán –suponemos que se refiere a la fuerte– habría permitido la acumulación de capitales que serían luego invertidos en la compra de maquinarias para el fomento de nuevos cultivos industriales, caña de azúcar y tabaco:

> La recuperación del comercio con el Altiplano dotará a la Provincia de Tucumán nuevamente de moneda metálica y le permitirá transformar la riqueza acumulada en dinero y con él adquirir bienes de capital en el extranjero.[9]

9 M. Giménez Zapiola, "El interior argentino ...", op.cit., p. 89.

No tenemos informaciones suficientes para substanciar este punto. Sin embargo, considerando el cuadro elaborado por ese autor sobre la estructura productiva de Tucumán hacia mediados de siglo, podemos levantar una hipótesis preliminar respecto a la influencia, más bien indirecta, que pudo haber tenido la moneda sencilla en la fase de implantación de la industria azucarera, (cuadro 10).

Cuadro 10

Estructura económica de Tucumán, 1853
(pesos plata)

rubro	producción total	porcentaje	consumo local	exportaciones	porcentaje exportado
azúcar y aguardiente	178.500	10	86.500	92.000	51
tabaco y cigarros	155.000	9	43.000	112.000	72
resto de la agricultura	370.000	21	293.000	77.000	20
ganadería, cueros y queso	681.500	39	321.000	360.500	52
manufactura artesanales	369.750	21	108.000	261.750	70

Fuente: Marcos Giménez Zapiola, *"El interior argentino y el desarrollo hacia afuera: el caso de Tucumán", p. 89.*

Observamos, primero, que alrededor de 1850 la producción de la provincia muestra una clara tendencia a la diversificación. Es notorio el peso que van adquiriendo los cultivos industriales de caña y tabaco los cuales llegan a representar el 20% del valor total de la producción.

El azúcar acusa, entonces, la tasa más alta de crecimiento y al promediar la década de 1870, aún antes de inaugurarse el ferrocarril a la costa, se constituye en la actividad económica predominante desplazando a la ganadería y sus derivados.[10] Por otra parte, vemos que el 50% de la producción azucarera se consume dentro de la propia provincia, lo cual muestra hasta qué punto fue importante la demanda interna en la fase de implantación de esta industria –demanda ésta sustentada, sin duda, por la amplia difusión de la moneda sencilla entre las diversas capas de la sociedad tucumana. Si a esa cantidad añadiésemos el valor de las ventas realizadas en las provincias vecinas, no sería exagerado afirmar que por lo menos el 70% del consumo de azúcar se realiza en las fronteras de la región. Este hecho nos permite vislumbrar el papel que cumplió la estructura mercantil del espacio regional articulado por la circulación de la moneda boliviana, justo en el período de despegue de aquella industria. Cuando en las últimas décadas del siglo XIX, las exportaciones de azúcar de Tucumán se dirigen, casi en su totalidd, a los mercados de la costa hacía ya algún tiempo que esa actividad productiva se hallaba plenamente consolidada.

A medida que el sector azucarero se expande, crecen los vínculos de la economía provincial con las plazas de la costa. En 1852 las importaciones de Tucumán realizadas desde Buenos Aires ya alcanzan la suma de 2 millones de pesos.[11] Para tener una idea de lo que representa esta cantidad recordemos que, en 1837, las "exportaciones terrestres" de todas las provincias del interior hacia Buenos Aires no llegan a 2,5 millones de pesos.[12] La intensificación de este comercio hará con que se desate un proceso de depreciación constante de la moneda boliviana en los mercados de la

10 M. Giménez Zapiola, "El interior argentino ...", op. cit., p. 94.
11 Manuel Lizondo Borda, *Historia de Tucumán, siglo XIX*. (Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1948), tomo XIV, p. 158.
12 Aldo Ferrer, *La economía argentina* (México-Buenos Aires: FCE, 1973), p. 81.

costa y, consecuentemente, una tendencia inflacionaria en el interior. En 1856, un periódico de Tucumán refiriéndose al volumen de los negocios que allí se operan dirá que la provincia más parece un puerto de mar donde las cosas valen el "doble y hasta el triple de lo que antes valían".[13] El valor de cambio de la moneda boliviana comienza a caer desde esa época, entre 1860 y 1880 pasa de 1,30 pesos bolivianos por cada peso fuerte argentino a 1,75. [14]

La importancia de la moneda boliviana para la economía de Tucumán y su rápido deterioro llevaron al gobierno de la provincia a adoptar medidas para contrarrestar ese proceso. Tales disposiciones se encaminaron a fortalecer el valor de la moneda boliviana en el mercado interno, a evitar el aumento indiscriminado del cambio en las plazas del litoral y, en fin, a amortiguar el impacto que inexorablemente ocasionaría la decisión del gobierno central empeñado en "conseguir el desideratum de tener una medida común de valores, una unidad monetaria, una sola moneda para todos los habitantes del suelo argentino".[15] En mensaje dirigido a la sala de representantes, el ejecutivo de la provincia se refería a los males que estaba causando al comercio de Tucumán la prohibición del gobierno en sentido de varar nuevas internaciones de moneda boliviana en territorio argentino, puesto que los habitantes.

> de la frontera de Salta que antes venían a comprar en esta plaza atraídos por antiguas relaciones mercantiles y mutuas necesidades y conveniencias, hoy no pudiendo emplear la nueva moneda tienen que irse a la plaza de Salta. De esta manera se agrava la escasez de circulante.[16]

---

13 Manuel Lizondo Borda, *Historia de Tucumán*, siglo XIX (1948), p. 158.

14 *Memoria histórica y descriptiva de la provincia de Tucumán.*

15 Ramón Cordeiro Viale y Carlos Dalmiro, *Compilación de leyes, 1883* (Tucumán: Edición Oficial, 1918), vol. IX, p. 25-26.

16 Ibid.

Para alterar esta situación desfavorable, el gobierno de Tucumán por ley No. 185 dispuso, en 1861, que las oficinas fiscales de la provincia recibiesen por su valor nominal no sólo la antigua moneda sino también las nuevas piezas –tostones Frías– y que, además, se pagase con estos signos a los empleados de la administración pública.[17]

Sin embargo, esta política protectora del mercado interno no podía sustentarse por mucho tiempo; la orientación "hacia afuera" que, entonces, acusa la economía de Tucumán tornará impostergable la necesidad de reglamentar el valor de las monedas y el propio gobierno de la provincia no tendrá otra alternativa sino la de devaluar la moneda boliviana. Por decretos sucesivos de 8 de julio de 1876 y 4 de septiembre de 1877 la moneda boliviana pasó a valer 6 y 5 reales respectivamente.[18] A esta altura lo más importante para los industriales, banqueros y comerciantes de Tucumán era evitar que la moneda fuese depreciada más allá de su valor intrínseco. Con este fin, encaminaron un pedido al gobierno de la república para que fijase la relación entre la moneda nacional y las extranjeras estableciendo las reglas a que deberían ajustarse deudores y acreedores.[19] Por decreto de 2 de diciembre de 1881 el gobierno argentino determinó las equivalencias entre la moneda nacional y las monedas chilena, peruana y boliviana señalando el valor de 0,84 centavos para las piezas de 25 granos de peso y 9 de fino. Este cambio fue considerado extremamente bajo por los industriales y comerciantes de la provincia, sobre todo en relación a la moneda sencilla:

---

17 Archivo de la legislatura de Tucumán, año 1861, Legajo 14, asunto 38, Nº general 961, folio 2.

18 Ramón Cordeiro Viale y Carlos Dalmiro, *Compilación de leyes, 1875-1877* (1916), vol. VI, p. 215-216, 415.

19 Ramón Cordeiro Viale y Carlos Dalmiro, *Compilación de leyes, 1883*, (1918), vo. IX, p. 28-30.

> En cuanto a las monedas fraccionarias de Bolivia que fueron más deprimidas aún que su unidad respectiva y que es la única moneda circulante en las seis provincias del norte: La Rioja, Catamarca, Salta, Santiago, Jujuy y Tucumán, se encuentran hoy en peores condiciones ...[20]

Pero al comenzar la década de 1880, esta cuestión ya era un problema residual. Hacía algún tiempo que, en Bolivia, la plata había dejado de ser monopolio de estado y que había cesado por completo la emisión de feble. Los retornos que ahora se ofrecen al comercio realizado por la Argentina son pastas y minerales de plata a precio de mercado. En 1881 Bousquet calcula las exportaciones de plata boliviana a la Argentina en 7 millones de pesos. Semejante aumento se explica tanto por el cierre coyuntural de los puertos del Pacífico debido a la guerra con Chile, como por el desplazamiento de las áreas productoras de mineral en Bolivia, del occidente hacia el oriente de la cordillera, que hizo de Tupiza uno de los puntos más importantes del comercio por el sud del país.[21] Sin embargo, la plata que ahora se dirige a la Argentina, bajo la forma de pastas y minerales y no más de moneda, sigue viaje a las plazas del litoral, sin detenerse en las provincias del norte. A esta altura, Tucumán es tan sólo una estación de paso que se beneficia de este comercio gracias a la importante estructura de transportes con que cuenta para realizar el trayecto hasta la costa.[22] De esta manera, los distritos que antes eran parte del espacio regional pasan a subordinarse a la economía de exportación de sus respectivos países mientras los circuitos mercantiles de raigambre colonial entran en crisis.

---

20 Ibid., p.32.
21 Congreso Nacional. *Diario de sesiones de la cámara de diputados*. (Buenos Aires: Imprenta de Pablo Coni, 1876), II, p.406.
22 Manuel Lizondo Borda, *Historia de Tucumán, siglo XIX*. (Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1948), XIV. p.159.

IV.LA OTRA CARA DE LA MONEDA: monopolio estatal y librecambio

Durante el siglo XIX el enfrentamiento entre proteccionismo y librecambio tuvo características y significados propios a la historia social y política de cada estado. De todos modos, es posible que nuestra comprensión del fenómeno se enriquezca si, a los aspectos nacionales ya conocidos, añadiésemos otros elementos captados por la perspectiva regional. En las páginas que siguen consideraremos las distintas dimensiones de este conflicto tal cual se manifiesta en la documentación boliviana de la época.

Conviene dejar claro, desde luego, que en el período 1830-1870 existen, por lo menos, dos tipos diferentes de proteccionismo. Esta división ya era entonces reconocida por algunos autores, como Ernesto Ruck y otros, que se preocuparon por separar el sistema prohibitivo o monopolista asociado al viejo régimen de privilegios y el proteccionismo como doctrina económica moderna cuyos principios y objetivos últimos se aproximan en puntos sustantivos con los del pensamiento liberal.[1] En este caso, el proteccionismo está interesado en la promoción de una política económica capaz de resguardar, de forma temporal y selectiva, algunos sectores de la industria nacional contra la penetración indiscriminada de las manufacturas extranjeras. En el fondo se trata de una estrategia de corto plazo que se propone como fin superior hacer con que el país se integre, en igualdad de condiciones, a la dinámica del mercado libre, reconociendo siempre el

---

1 Ernesto Rück, *Cuestiones aduaneras*. (Sucre: Imprenta boliviana, 1864), p.13.

papel "civilizador" del comercio internacional. Junto a esta doctrina y a veces confundiéndose con algunos aspectos de la misma, se encuentra la concepción monopolista sustentada por el estado boliviano durante la primera mitad del siglo XIX. En este capítulo trataremos en particular, aunque no exclusivamente, del proteccionismo como ideología de estado, de nítida inspiración colonial. El elemento básico de esta doctrina lo constituye la defensa del monopolio fiscal sobre las pastas y minerales de plata y, paralelamente, el fomento a la industria de la moneda. Este es el punto innegociable alrededor del cual el proteccionismo, de tradición patrimonialista, estructura toda su estrategia económica y política. En relación al problema de la feble, no existe el mismo grado de firmeza; en general, puede decirse que a partir de la segunda mitad del siglo XIX, la mantención de esta práctica se hace cada vez más difícil aún para los más férreos defensores del monopolio estatal.

El debate proteccionismo/libre-cambio en Bolivia puede ser estudiado desde tres puntos de vista significativos y complementarios. En un plano restricto –geográfico, diríamos– la polémica toma el cariz de una confrontación entre los departamentos del norte y sud del país. A nivel social, la lucha ideológica expresa la divergencia de intereses de los grupos vinculados a la economía exportadora y de aquellos integrados a la producción y al comercio regionales. No está demás señalar aquí que la mayoría indígena, discriminada social, política y culturalmente, permanecerá excluída en las decisiones económicas que le afectan frontalmente. Por último, proteccionismo y librecambio resumen, a nivel discursivo, el enfrentamiento de dos sistemas de fuerza desigual: uno que, anclado en las prácticas coloniales, sobrevive ajeno a la realidad creada por la nueva división política y otro que, por el contrario, se proyecta hacia afuera desde la plataforma del estado nacional políticamente unificado.

Por cuestión de método dividiremos el capítulo en tres partes. En la primera consideraremos las concepciones que sobre la

moneda tienen los ideólogos del proteccionismo y del librecambio para luego detenernos en los argumentos que presentan contra o a favor del monopolio fiscal sobre las pastas y minerales de plata. Los escritos producidos al calor de este debate muestran un alto nivel de sofisticación y constituyen una valiosa fuente para el estudio tanto de las ideas económicas como de los presupuestos políticos de ambas doctrinas. La segunda sección trata, específicamente, de los planes de conversión de la feble. Terminamos el capítulo analizando la naturaleza de la crisis monetaria que se desata luego después de implantado el libre comercio.

a) Las bases doctrinarias de la lucha social

Es posible que el impulso proteccionista que se advierte en Potosí al promediar la década de 1840, haya surgido como reacción al primer proyecto liberal de que tenemos noticia. Este proyecto, elaborado por un grupo de argentinos y residentes extranjeros, abogaba por la libre extracción de pastas de plata, la extinción de la Casa de la Moneda y de los bancos de rescate.[2] La propuesta, dada al público en 1845, sugería, además, que el gobierno fundiese todas las pastas en barras de doce dineros de ley y pasase a venderlas a 9 pesos y 7 reales, esto es, al "precio que tienen en Chile". Así el gobierno dejaría de sellar pesos fuertes ahorrándose los costos de fabricación puesto que la moneda con que se pagan las importaciones es recibida en el extranjero tan solo por su valor intrínseco, como una mercancía cualquiera.[3]

La reacción contra estas ideas fue inmediata y la polémica que entonces se desató fue asumiendo el carácter de un conflicto entre los departamentos del norte y sud del país. Fue la prensa de Potosí la que primero levantó la bandera del proteccionismo atribuyendo la inspiración del proyecto a grupos interesados en hacer de

2 "El Eco de Potosí", 27 de junio de 1845.
3 Ibid.

la minería del país "una humilde tributaria del comercio ultramarino".[4] La junta de propietarios se pronunció de la misma forma contra la abolición del monopolio advirtiendo que el cierre de la Casa de Moneda ocasionaría la ruina de Potosí y de sus provincias afectando a todos los segmentos de la población cuyo sustento depende, directa o indirectamente, de la existencia de aquella industria.[5]

De hecho, el departamento de Potosí y las provincias del sud tenían especial interés en defender el monopolio y la acuñación de moneda. Como ya vimos, la producción de moneda, además de los efectos inducidos que provoca en el espacio andino, absorbe un volumen grande de mano de obra y crea una apreciable demanda de materias primas y géneros alimenticios que se obtienen de las zonas vecinas. Se pensaba, entonces, que la paralización de esa actividad podría inutilizar "las infinitas manos que se emplean en la Casa de la Moneda", así como "la industria de innumerables hombres que expenden especies indígenas en la misma casa a cambio de moneda".[6] A pesar del tono exagerado, afirmaciones de este tipo corroboran la importancia de la moneda en el proceso de mercantilización de la producción indígena. Por otro lado, la plata acuñada que sale de Potosí no se difunde tan solo entre los labradores, artesanos, mineros y comerciantes de las inmediaciones sino que en círculos concéntricos se desplaza hacia los departamentos de Tarija, Chuquisaca y La Paz y de allí pasa a las provincias del norte argentino o del sud peruano capitalizando una compleja trama de intercambios.[7]

Al iniciarse la década de 1850, a medida que un pequeño número de mineros y comerciantes fortalece sus vínculos con las plazas extranjeras, tórnase urgente para ese grupo la reforma del sistema económico y, sobre todo, del régimen monetario ajustándolo al de Chile –país del Pacífico por donde pasan los circuitos más sensibles del comercio ultramarino. A partir de entonces, la corriente librecambista cobra nuevo impulso, especialmente en La Paz, asiento de las mayores casas comerciales. La campaña de apoyo al régimen económico vigente que había sido promovida en el sud del país tuvo que tomar cuidados especiales para no despertar susceptibilidades que pudiesen ser aprovechadas por grupos contrarios:

> Potosí, sin meterse en mies ajena se conforma, como buen hermano de los demás departamentos, en reducir a monedas todas las pastas que producen los minerales de su departamento y nunca ha querido herir los elementos de engrandecimiento de los departamentos del norte, como se dice.[8]

Por su parte, el gobierno de Belzu en nota dirigida al prefecto de Potosí se encargaba de elogiar la defensa del monopolio realizada por la prensa de aquella ciudad considerándola tanto más valerosa por haberse producido en una época en que comenzaban a ganar fuerza las corrientes librecambistas en Chile y Perú.

La polémica desatada en torno al proyecto de 1845 sirvió para que los propugnadores del monopolio o del librecambio fuesen explicitando el contenido de las doctrinas económicas y políticas que estaban en la base de los argumentos utilizados. La defensa del monopolio se inspira en algunas concepciones de la tradición mercantilista según las cuales un país es más rico cuanto mayor la cantidad de oro y plata que atesora dentro de las fronteras. Dado que en Bolivia la producción de bienes y su circulación interna dependen, casi totalmente, de la capacidad de consumo generada

4 *Colección oficial de leyes, decretos ..., 1853-1854*, p. 284.
5 "El Eco de Potosí", 1º de julio de 1845.
6 "El Eco de Potosí", 29 de junio de 1845.
7 "Alcance" al nº7 del "Eco de Potosí", s.f.
8 "El Celage", Potosí, 20 de mayo de 1850.

por la minería y por la industria de la moneda, tórnase esencial que el estado mantenga, primero, el control absoluto sobre la materia prima –la plata– y, segundo, que proteja la producción interna de los efectos perniciosos que pueda ocasionarle la importación de manufacturas y la consiguiente fuga de numerario.[9] A los que abogan por un liberalismo de tipo inglés, se les recuerda que tales ideas sólo contribuyen a que la industria naciente de los países jóvenes se conviertan en presa fácil de "un comercio y de una industria que robustecidos antes a la sombra de las posibilidades no temen ahora concurrencia alguna:.[10]

En el discurso proteccionista pulsa todavía el recurso de la fiebre comercial que, en los primeros años de la república, habría causado la ruina de carpinteros, talabarteros, sombrereros y la destrucción de telares llevando a los habitantes del país a "sepultarse en el seno de la tierra para arrancarle sus tesoros y ofrecerlos a los extranjeros".[11] Por otro lado, no habría razón alguna para seguir el curso de la política económica de Chile olvidándose de la situación estratégica de este país en relación al comercio por el Pacífico y de la condición insular de Bolivia cuyo intercambio con los mercados de la costa se reduce al envío de "caudales amonedados a Valparaiso".[12] Insistir en dicha orientación sería provocar la bancarrota del estado, que reporta considerables ingresos de la acuñación, y la ruina de Potosí y de todo el sud del país que sólo viven por la moneda.[13] En suma, era menester evitar que "los extranjeros se lleven nuestra plata y nos dejen sus trapos".[14] y si para esto fuese necesario apoyarse en la autoridad de la ciencia económica

9 Manuel Barrenechea, *Dos proyectos de ley que somete a la deliberación de las cámaras*. (Potosí: Imprenta pública de Castillo, 1857), p. 6-10.
10 "El Eco de Potosí", 2 de agosto de 1845.
11 "El Eco de Potosí", 2 de agosto de 1845.
12 "El Eco de Potosí", 27 de junio de 1845.
13 "Celage de Potosí", 1º de abril de 1850.
14 "El Eco de Potosí", 27 de junio de 1845.

europea, el proteccionismo estaba dispuesto a recurrir a los nombres de Ganilh, Sismondi y Stuart para contrapesar el inmenso prestigio que, entonces, tenían las ideas liberales de Say.[15]

Los críticos del libre comercio sustentan que la moneda no puede ser tratada como una simple mercancía puesto que, al contrario de otros bienes, ella es "la más viva y sensible personificación del trabajo y de los capitales; un valor durable, permutable sin pérdida alguna e indefinidamente reproductible".[16] Desde esta perspectiva, el intercambio de monedas por manufacturas importadas sería, por propia esencia, desigual y onerosa a los países que, como Bolivia, hacen de la producción de dinero su principal actividad industrial. Exportando monedas el país pierde, además de los costos de fabricación y transporte, la suma de valores que la circulación del dinero contribuye a crear. Y si, por otra parte, se permitiese la libre exportación de pastas y minerales de plata, no habría materia prima suficiente para la acuñación de monedas, la economía retornaría, entonces, a formas primitivas de intercambio de modo que "nos veríamos precisados a hacer nuestras transacciones con trigo, con ají u otra especie cualquiera".[17]

Para los grupos vinculados a la economía de exportación, el libre comercio tendría a medio plazo efectos positivos ya que obligaría a la industria local –incluida la minera– a modernizar sus técnicas de producción para poder competir en igualdad de condiciones con las manufacturas importadas. Al contrario, preservando el monopolio la producción se estanca, los artículos encarecen y, consecuentemente, disminuye la capacidad de consumo. Así el principio de que "es mejor comprar caro en el interior que barato en el exterior" acaba contribuyendo a la mantención de sistemas

15 Ibid.
16 Ibid.
17 Miguel María Aguirre, *Apuntes financiales para Bolivia*. (Cochabamba: Imprenta del Siglo, 1863), p.II.

productivos anacrónicos.[18] Finalmente, el temor de que el comercio libre de pastas y minerales de plata dejase a la Casa de Moneda sin la materia prima necesaria para la acuñación, se consideraba injustificado alegándose que la extinción del monopolio iba a estimular la producción de plata a tal punto que el gobierno no tendría ningún problema de abastecimiento siempre que pagase en moneda de ley y a precios de mercado libre.

La doctrina liberal reconocía en la práctica del monopolio y en el sistema de prohibiciones la sobrevivencia de las ideas prohijadas por el mercantilismo colonial. Para Ernesto Ruck, una de las voces más conspicuas de la minería, la moderna ciencia económica desde Adam Smith, por lo menos, habría dejado sin sustento la concepción según la cual un país es más rico cuanto más metales preciosos retiene, estableciendo, en cambio, que la riqueza de los pueblos depende de sus tierras cultivadas, de sus industrias y del volumen de sus capitales. Desde este punto de vista, el oro y la plata "no se pueden conseguir sino siendo ricos de antemano".[19] Por otro lado, como los metales preciosos se comportan como cualquier otra mercancía, es natural que ellos se desplacen, aún bajo la forma de moneda, de los lugares donde están más baratos hacia los mercados donde se obtiene una cotización mayor.

Los defensores de la política fiscal rebaten estas ideas manifestando que la moneda cumple funciones diferentes según sea utilizada en los límites de un estado o fuera de él. En el primer caso, la moneda no es igual a otras mercancías puesto que al desempeñar el papel insubstituible de agente de la circulación adquiere un valor adicional que cabe al estado defender políticamente.[20] En el mercado externo, en cambio, la moneda pasa a ser considerada

18 Ernesto Rück, *Cuestiones aduaneras*. (Sucre: Imprenta bolviana, 1864), p. 4-5.
19 Ibid.
20 Benedicto Medinacelli, "Exposición de las ventajas ..." *La voz de Bolivia* (1863), p.7.

una mercancía como cualquier otra, es decir, un "valor permutable, que ora mide otros valores, ora es medido por ellos" y que, por consiguiente, debe sujetarse a la ley de oferta y demanda.[21] A partir de esta diferencia, se justifica la política monopolista y el régimen monetario como medios para estimular la producción y el comercio internos.

No cabe aquí evaluar críticamente los argumentos presentados por los ideólogos del proteccionismo y del librecambio para decidir quien, en última instancia, está con la razón. De hecho, la racionalidad y consistencia de cada una de estas concepciones afloran en la medida en que se asumen los presupuestos del sistema que procuran defender. Sin embargo, puede decirse que la doctrina proteccionista acusa una limitación insuperable por cuanto se trata de una política económica que se sustenta en un espacio "interno" sobre el cual la soberanía estatal no tiene total jurisdicción.

Las proposiciones que urden proteccionistas y liberales sobre el monopolio y la moneda se apoyan en concepciones distintas de lo que sean la naturaleza del estado y los fundamentos jurídicos de la propiedad. Para realizar la crítica del monopolio, los liberales se inspiran, sobre todo, en las ideas de Locke. Según esta teoría, todo individuo, aún antes de constituirse la sociedad política, posee ya los derechos de seguridad, libertad y propiedad. El origen de esos derechos lo constituye la ley natural y no el estado, éste no tiene otra finalidad que la de salvaguardarlos. En relación a la propiedad privada, la posición de la burguesía minera es contundente: trátase de un derecho que debe estar "asegurado aún contra la constitución del estado".[22] Establecida la supremacía de este principio sobre cualquier otro, se concluye que las minas y el producto de las mismas, como toda riqueza natural, son objetos "eminentemente apropiables" que pertenecen de pleno derecho y "en absoluta

21 Ibid., p.8.
22 "Exposición que hacen los dueños de minas en defensa de su honor y de su propiedad", "Suplemento a la Epoca", 19 de junio de 1845.

propiedad a los mineros que la trabajan".[23]

Las críticas al "estado omnipotente" se fundamentan tanto en el pensamiento de Locke como en la doctrina de la soberanía popular elaborada por algunos filósofos españoles de la alta escolástica, especialmente, por Suárez. Se admite, primero, que el ejercicio de la soberanía estatal tiene un origen remoto, mucho más antiguo que el de la propia constitución de la república. Más longeva, sin embargo, sería la fuente de esta soberanía nacida del consentimiento voluntario de los propietarios que delegan poder al estado con el fin específico de que éste promueva "la felicidad de los asociados".[24] Los gobiernos republicanos, al continuar con las prácticas absolutistas y monopolistas de la época colonial, atentan contra la razón de ser del contrato y socavan los fundamentos de su propia legitimidad. Ante tal situación, los individuos tienen el derecho de subvertir este orden de cosas reduciendo y normatizando el espacio de actuación del poder público y devolviéndole a la sociedad su función fiscalizadora. En caso de disputa, los intereses privados deben siempre tener preferencia sobre los del estado, ya que sería "más justo y conforme a las exigencias del espíritu moderno que en vez de constituir la tiranía en ley se fijara la responsabilidad a los agentes de los intereses fiscales".[25]

En suma, el pensamiento liberal pretende no sólo la eliminación del monopolio y de las prohibiciones económicas sino también acabar con el carácter patrimonialista de las instituciones políticas que prolongan la vida del orden colonial en pleno siglo XIX. Al mismo tiempo –hay que decirlo una vez más– el concepto de ciudadanía que maneja el liberalismo altoperuano no incluye a la mayoría indígena que permanece sin acceso al sistema de derechos y privilegios que se reserva para sí la casta dominante. En

23 Ibid.
24 "Suplemento a la Epoca", 23 de junio de 1845.
25 Jorge Mallo, *La usura, la administración fiscal relativa al capital extranjero y el empréstito.* (Sucre: Tipografía del Progreso, 1869), p. 25.

este punto, el proyecto liberal continúa fiel a la tradición estamental del antiguo régimen.

La corriente proteccionista realiza, a su vez, la defensa del monopolio fiscal y de la feble utilizando algunos principios arraigados en el derecho colonial según los cuales el estado es el único que detenta, legítimamente, el dominio directo sobre las minas y sus productos. Los mineros, como simples arrendatarios, tan sólo tienen el "dominio útil" y están obligados a ceder al fisco parte de su producción en calidad de tributo.[26] Más aún, el estado cuando transfiere la explotación de las minas a particulares tiene el derecho de exigir, además de una renta, la exclusividad en la compra de las pastas de plata.[27] A partir de esta concepción patrimonialista se justifica el régimen de monopolio. Respecto a la omisión de feble, el estado, se dice, no tiene por qué prestar cuentas a particulares y mucho menos al comercio extranjero puesto que se trata de una práctica apoyada en un "principio de derecho público –el llamado derecho mayestático de acuñar monedas– como prerrogativa inherente a la soberanía nacional".[28] El argumento, aunque adaptado a los nuevos tiempos, no consigue esconder la inspiración regalista que lo anima.

Hasta aquí hemos acompañado la génesis y la primera fase del conflicto que surgió entre los defensores del proteccionismo y del librecambio procurando explicitar los aspectos económicos y políticos de estas doctrinas en Bolivia. Pasemos, ahora, a estudiar el rumbo que toma la contienda ideológica en la segunda mitad del siglo XIX, concentrándose en los debates que se realizaron alrededor de la conversión de la feble y la supresión del monopolio estatal.

26 "A los editores de La Epoca refutando la exposición de los mineros de Sica-Sica".
27 Benedicto Medinacelli, *Reflexiones económicas* ... (1863), p. 16.
28 Benedicto Medinacelli, "Exposición de las ventajas ...", *La voz de Bolivia.* (1863), p.4.

b) La abolición del monopolio fiscal y la conversión de la feble

En la segunda mitad del siglo XIX, la eliminación del monopolio sobre la plata y la conversión de la feble fueron dos cuestiones que mobilizaron a diferentes sectores de la población; artesanos, mineros, comerciantes y gobierno expresaron, en múltiples ocasiones, sus ideas respecto a tales asuntos. El congreso, por su parte, colocó estos temas entre los primeros de su agenda de debates. Estudiando la historia de las luchas ideológicas que culminaron con la abolición del monopolio fiscal sobre las pastas y minerales de plata (1872) y la conversión de la feble (1877), estaremos en condiciones de identificar la naturaleza social del conflicto y los intereses económicos en juego. En general, puede decirse que a medida que se profundiza la articulación del espacio económico regional con el comercio ultramarino, la feble que siempre fuera criticada por los defensores del librecambio se vuelve insustentable también para los apologistas del proteccionismo; la querella pasa, entonces, a concentrarse en la forma cómo debería realizarse la conversión y si la misma debería o no implicar el fin del monopolio. Las posiciones respecto a este punto se mantendrán irreconciliables hasta el último.

Las propuestas para la conversión de la feble fueron muchas y no sería posible referirse aquí a cada una de ellas. Nos limitaremos, por tanto, a mencionar aquellas que pueden ser consideradas como representativas de una corriente o posición. El primer proyecto amplio de que tenemos noticias fue elaborado en 1858, por José Vicente Dorado. La propuesta contemplaba tres puntos importantes: la reducción, por decreto, del valor de la feble, su recolección progresiva por los tesoros y aduanas nacionales y, finalmente, la refundición de la misma en la Casa de Moneda.[29] Reduciendo el valor de la feble en el interior del país se pensaba inhibir el reflujo de los caudales existentes en el Perú

29 José Vicente Dorado, *Proyecto para refundir la moneda feble boliviana.* (Sucre: Imprenta de Beeche, 1858).

y Argentina. De esta forma se contornaba el problema aducido, desde la época de Belzu, en sentido de que la acuñación exclusiva de pesos fuertes ocasionaría el retorno de la feble concentrada en otros países. Hecho ésto, el gobierno, presionado por las demandas del sector exportador, confrontaría dos alternativas: dejar en manos de particulares el comercio de la plata o restituir a la moneda su antigua ley. Debería optar por la segunda solución en cuyo caso quedaba abierta la pregunta crucial: depreciada la feble, ¿quién debería cargar con la diferencia? La respuesta de Dorado es inequívoca: los tenedores nacionales perderán la diferencia pero "en las actuales circunstancias no hay otro remedio".[30] Esta será la posición sustentada por los opositores del librecambio que piensan que la conversión financiada de la feble beneficiaría únicamente a los grandes empresarios mineros y comerciantes por cuyas manos pasa, a esta altura, gran parte de los recursos monetarios. Para Velasco, por ejemplo, la circulación de la feble con el pasar del tiempo habría producido automáticamente la nivelación de valores dentro de la propia "clase capitalista" y, por tanto, el estado no debería resarcir a los tenedores la diferencia entre el valor nominal y el valor real de la feble. Esto debido a que, en primer lugar, comerciantes y productores, siendo todos ellos en algún momento compradores y vendedores, tuvieron oportunidad de recuperar las pérdidas ocasionadas por la moneda aumentando el valor de sus artículos en proporción igual o mayor a la depreciación de la feble y, segundo, porque la diferencia ya habría sido absorbida por aquellos segmentos de la población que dependían, exclusivamente, de ingresos fijos:

> solo los capitalistas han tenido suficiente talento para evitar menoscabos, pues ellos han sabido nivelar los valores, pero el jornalero, el artesano, en suma, todos los que viven de su trabajo o de sus rentas no han tenido igual suerte.[31]

30 Ibid., p.9.
31 *Redactor de la asamblea constituyente del año 1871.* (La Paz: Litografía e Imprentas Unidas, 1927), p. 672-673.

Indemnizar a los tenedores significaba, entonces, cargar sobre los hombres de las clases populares una medida que iría a beneficiar, una vez más, al comercio de exportación. De esta manera:

> la conversión no puede tener más objeto que poner en circulación moneda cuyo valor intrínseco sea igual a su valor nominal. El Estado no ha de perjudicarse perjudicando a la nación, no debe dar al tenedor de feble más valor que el valor intrínseco. Dar a los tenedores más valor que el valor que se reciba de ellos sería hacerles dádivas o regalos inconsiderados.[32]

No era ésta la posición de los empresarios mineros para quienes el estado, como responsable directo por el problema, debería cargar con las pérdidas ocasionadas por la conversión. Al mismo tiempo, el estado indemnizando a los tenedores no estaría nada más que saldando una deuda adquirida, durante mucho tiempo, con el sector minero que fue obligado a vender su producción a precios inferiores a los del mercado libre. Finalmente, para evitar que la conversión fuese "favorable a todo el que tiene que vender contra todo el que tiene que comprar", se proponía que la operación se realizase paulatinamente.[33]

En la década de 1860, la franca recuperación de la minería intensificó las reclamaciones por parte del comercio nacional y extranjero contra la "descarada falsificación de nuestra moneda que produciendo el descrédito en el exterior, terminará por arruinar nuestra industria".[34] El oportunismo político que caracteriza la administración de Melgarejo inspiró una serie de disposiciones contradictorias respecto a la feble y su conversión. En líneas generales, a pesar del rumbo errático de la política económica implementada en este período, Megarejo hizo importantes concesiones a la corriente anti-monopolista que, finalmente, triunfaría en la década siguiente. Por un lado, como ya vimos en el primer capítulo, durante el sexenio se retornó a la práctica de acuñar moneda feble, por otro, la presión de mineros y comerciantes consiguió que el gobierno llevase a cabo una primera tentativa de conversión financiada.

El decreto de 12 de noviembre de 1866, redujo el valor de los "pesos melgarejos" a 6 reales y dispuso el pago de la diferencia a los tenedores. La depreciación afectaba únicamente a los pesos bolivianos y no a la feble antigua "en razón de que estas monedas fraccionarias no interesaban sino a la circulación interna".[35] Para llevar a cabo la conversión, debían instalarse en todas las capitales de departamento comisiones compuestas por 7 individuos de los cuales "cuatro representarán por igual al comercio y a los propietarios".[36] En un día marcado, los tenedores llevarían sus pesos para ser registrados en un libro especial. La comisión, después de verificar la cantidad de piezas y eliminar las notoriamente falsas, devolvería el dinero a sus respectivos dueños "a una misma hora a fin de evitar colusiones o fraudes". Junto con el dinero se entregaría un vale consignando el valor de la diferencia que el gobierno se comprometía a pagar una vez conseguidos los recursos para este fin. La operación fue realizada, justamente, el 31 de diciembre de 1866. Los resultados, como se podía imaginar, fueron desalentadores. Pese a los esfuerzos del gobierno en sentido de convencer a la población sobre las ventajas de dicha medida, las comisiones, hechas las cuentas, registraron tan sólo 332.000 pesos, es decir, menos del 30% del total de feble acuñada ese año, y disitribuyeron vales por un valor de 83.000 pesos.[37] La desconfianza de los tenedores en relación a los billetes del estado era justificada; dos años después de firmado el decreto la cantidad de vales amortizados alcanzaba la irrisoria suma de 8.000 pesos.

32 Ibid., p. 672.
33 Ibid., p. 662.
34 *Colección oficial de leyes, decretos* ... (1864), p. 333.

35 Julio Benavidez, *Historia de la moneda en Bolivia* (1972), p. 59.
36 *Anuario de disposiciones administrativas, 1864-1865*, p. 65-66.
37 Julio Benavidez, *Historia de la moneda en Bolivia* (1972), p. 59.

Poco tiempo después de este intento frustrado, el congreso, por ley de 11 de septiembre de 1830 aprobó la conversión de toda la feble emitida desde 1830 autorizando al ejecutivo la negociación de un empréstito para este fin. Los tenedores serían resarcidos por las pérdidas y el estado cubriría los gastos con los recursos provenientes de las covaderas de Mejillones y de la aduana de Arica.[38] Sobre esta base el gobierno de Melgarejo contrató un préstamo de 4 millones de pesos con el chileno Enrique Meiggs; se fijó un interés anual de 8% y de 2% en calidad de comisión. Por esos días el cónsul de los Estados Unidos en La Paz, Charles S. Rand, comunicaba al Departamento de Estado de su país la visita que le hiciera en persona el presidente de la república manifestándole su decisión de llevar a cabo la reforma monetaria "firme y totalmente".[39] En la carta el representante norteamericano no ocultaba su entusiasmo por las "ventajas incalculables que tal medida traerá para todos aquellos que tienen relaciones comerciales con Bolivia". A través de ese tipo de gastos, el gobierno boliviano enviaba señales inequívocas de que iría a atender las reclamaciones que, sobre la cuestión monetaria, le dirigían insistentemente los comerciantes extranjeros, incluídos los de nacionalidad americana.

Al caer Melgarejo los actos de su gobierno fueron objeto de severo escrutinio por parte de la nueva administración. El contrato con Meiggs, considerado desastroso para el país, fue rescindido por ley de 4 de agosto de 1871; sin embargo, se reiteró el compromiso de realizar la conversión de la feble. A esta altura los intereses del comercio exportador y de la gran minería contaban con importante apoyo en el congreso y ocupaban posiciones dentro del propio gobierno, tornando prácticamente irreversible el triunfo del proyecto liberal. La administración de Morales no hizo sino acentuar el curso que, con altibajos, venía siguiendo la política

38 *Anuario de disposiciones administrativas, 1869*, p.308-309.

39 Charles S. Rand al secretario de estado norteamericano, 16 de febrero de 1870. *Despatches from U.S. Consuls in La Paz, Bolivia, 1869-1901*. (Washington: The National Archives).

monetaria desde Linares. En tal sentido, es significativo el cuidado que tuvo el nuevo gobierno de manifestar, aún antes que la revolución estuviese consolidada, su determinación de continuar con los planes de conversión dando todo apoyo y protección a los comerciantes y empresarios extranjeros residentes en Bolivia.[40]

Entre las primeras medidas adoptadas por el gobierno de Morales cabe mencionar el aumento del precio interno de la plata y la ley de 17 de octubre de 1871 que aflojaba el control sobre la comercialización de la plata permitiendo su exportación en barras siempre que éstas fuesen antes fundidas y selladas en la Casa de Moneda. Con esta medida quedaba comprometido uno de los pilares de sustentación de la antigüa política monetaria. Sintiéndose próxima la decisión de abolir el monopolio, recrudeció la campaña contra los últimos puntos de resistencia del "régimen colonial", sobre todo, en los departamentos del norte donde se concentraban y articulaban los intereses más poderosos del comercio de exportación y de la gran minería. Estos grupos, reunidos bajo el lema de "más libertad y menos gobierno" reclamaron del caudillo de la revolución una constitución práctica que aunque no fuese "la más liberal sea, por lo menos, la más realizable".[41] Y como la cosa más práctica y realizable era, según ellos, la extinción total del monopolio, pedían que la próxima legislatura decidiese, de una vez por todas, esta "cuestión de vida o muerte para los asientos minerales del norte de la república".[42]

Así fue, la asamblea nacional de 1872 se reunió para considerar y resolver el problema. El minero Manuel Inocente Ramírez presentó, entonces, un proyecto de ley que contemplaba la eliminación del monopolio fiscal sobre el rescate de la plata y del

40 Casimiro Corral a CharlesS. Rand, La Paz, noviembre de 1870. *Despatches from U.S. Consuls i La Paz, 1869-1901*. (Washington: The National Archives).

41 "El Republicano", La Paz, 27 de mayo de 1871.

42 Floirán Cladera, *La libre exportación de las pastas*. (Oruro: Imprenta Boliviana, 1872), p. 1-9.

oro y establecía, en cambio, un derecho de exportación de 40 centavos por marco de plata o por onza de oro.[43] Según el autor del proyecto, la extinción del monopolio no causaría, como pensaban sus defensores, el desabastecimiento de la Casa de Moneda, ya que los mineros, por la necesidad que tienen de circulante para realizar sus operaciones, serían los primeros interesados en proveerla de pasta en cantidad suficiente. La corriente proteccionista procuró evitar, sin éxito, que la propuesta pasase. En esta ocasión le tocó a Tomás Frías hacer la defensa del monopolio fiscal –ya no más bajo la forma antigua sino en los moldes flexibles en que se encontraba. En tal sentido, Frías argumentó que la ley de 17 de octubre de 1871, permitiendo la exportación directa de barras de plata fundidas y selladas en la Casa de Moneda y el aumento oficial del precio de las pastas, atendía satisfactoriamente las demandas básicas del sector minero. Franquear este límite concediendo la libertad irrestricta de comercio sólo contribuiría a que los grandes establecimientos mineros como Huanchaca, Oploca, Aullagas y otros, se conviertan en verdaderos monopolios haciendo "sucumbir a la mayoría de los empresarios medios y pequeños".[44] Palabras premonitorias de aquello que en realidad iría a ocurrir en las décadas siguientes.

Sin embargo, la buena oratoria y la lucidez de criterio no pudieron hacer nada para mudar la correlación de fuerzas en el congreso y la propuesta favorable a los intereses de la gran minería y del comercio de exportación salió vencedora. La asamblea nacional estableció el comercio libre de las pastas y minerales de plata por ley de 8 de octubre de 1872 y promulgó la ley de la conversión de la feble el 21 de noviembre de este mismo año. Esta última recibió una reglamentación detallada que se expresó en los siguientes artículos más importantes:

1o. el gobierno contratará con el Banco Nacional de Bolivia o con otro banco o empresa particular la conversión de la moneda feble circulante, previa licitación. Esta licitación se hará dentro del mes de publicada la presente ley.

2o. el gobierno depositará en dicho banco un millón de pesos, en moneda de buena ley, haciéndolo transportar del exterior, por su cuenta y riesgo, bien sea por contrata con el mismo banco o contratista, o bien por medio de otros agentes.

3o. el contratista recibirá toda la moneda feble que se le presente, y entregará al tenedor el valor de ella en billetes a la par convertibles en moneda de buena ley a la vista.

4o. vencido el término fijado para la conversión de la moneda feble, ésta no tendrá circulación legal ni otro valor que el que le de el comercio como a mercancía. La Casa de Moneda podrá rescatarla con arreglo a las disposiciones que rijen para la compra de barras.[45]

El 15 de abril de 1873, el gobierno de Adolfo Ballivián llevó a efecto la decisión de la asamblea celebrando un contrato con el Banco Nacional de Bolivia para la conversión de la feble. De acuerdo al convenio, el estado se comprometía a abonar un millón de pesos fuertes que serían obtenidos del arrendamiento de las estacaminas de Caracoles al chileno López Gama.[46] El Banco se encargaría de recoger toda la feble, entregando a los portadores sus billetes a la par del valor nominal de la moneda recibida, esto es, se les indemnizaba por la diferencia. La feble rescatada de la circulación sería luego vendida en el mercado europeo. Por realizar esta operación el Banco recibía un premio proporcional al monto de la feble

43 Manuel Inocente Ramírez, *Libre extracción de pastas. Proyecto de ley presentado a la soberana asamblea.* (La Paz: Imprenta de la Libertad, 1872), p. 2.

44 *Discurso de Don Tomás Frías sobre la ley de 17 de octubre de 1871 de exportación y rescate de barras de plata en la sesión de 25 de septiembre de 1872.* (La Paz: Imprenta del siglo XIX, 1872), p. 6-7.

45 *Anuario de leyes y supremas disposiciones.* (La Paz: Imprenta de la Libertad, 1873), p. 216-217.

recogida de acuerdo a la siguiente escala:

0 - 2 millones 4%
2 - 3 millones 3%
3 - 4 millones 2,5%
4 - + millones 2%

Las cláusulas del contrato eran a todas luces, desventajosas para el tesoro público que perdería de 40 a 45% del valor de la feble para cubrir los gastos de la conversión. Sin embargo, el acuerdo no llegó a efectivarse ya que el contrato con Gama, que servía de base para toda la operación, "paró en juicio arbitral y se perdió".[47]

Fue necesario esperar cuatro años más antes que se resolviese, finalmente, el problema. Mientras tanto, la libre exportación de las pastas y minerales de plata ya había comenzado a mudar drásticamente el cuadro de la economía en general y de la cuestión monetaria en particular. A partir de 1873, la emisión anual de moneda metálica experimenta una notable reducción; al mismo tiempo, la baja del precio internacional de la plata que incidía directamente en el valor de la moneda, tornó cada vez más remota la posibilidad de que el gobierno recogiese la feble para cambiarla por otra de mejor ley.

Así, cuando Daza asumió la presidencia en 1875, la solución encontrada fue la de simplemente despreciar el valor de la feble acuñada en la época de Melgarejo y realizar, acto seguido, un simulacro de amortización. Por decreto de 16 de mayo de 1877 se redujo en 25% el valor de los pesos Melgarejos, incluyendo los billetes del Banco Nacional de Bolivia que representaban el valor de la

46 Benedicto Medinacelli, *Investigación sobre la crisis,* (1875), p. 32.
47 Ibid., p. 33.

feble.[48] Se determinó que los tenedores acudiesen en un día señalado a las mesas constituidas para registrar sus monedas y recibir certificados que luego serían cambiados por bonos del gobierno en valor igual al 25% del dinero censado. Como en el plano anterior, el Banco Nacional se encargaría de realizar la operación.

La cantidad de feble recogida fue, naturalmente, pequeña. El balance del Banco Nacional de 30 de junio de 1877 muestra que entre metálico (507.177 bolivianos) y billetes en circulación (1.507.019 bolivianos), el total de la amortización, o lo que es lo mismo, el 25% de la feble registrada no pasó de 503.548 bolivianos. Esta suma representa el 7% de los pesos melgarejos acuñados entre 1865 y 1870. Deducida la parte del Banco, el gobierno tuvo que abonar la magra cantidad de 300.000 bolivianos.[49] Quedaba, así, superado el problema.

Por su desenlace apocado, la historia de la feble recuerda la fábula sobre el parto de la montaña. Después de tantos años de acalorados debates en torno al tema de la conversión, agotada la imaginación para urdir lúgubres presagios sobre sus posibles consecuencias, un decreto "con simplicidad y poco costo" venía a exorcisar uno de los fantasmas más temidos del siglo. ¿Qué había sucedido? Algunas precisiones nos ayudarán a esclarecer el fenómeno. En primer término, debe resaltarse que el decreto de la conversión no contempló aquello que estaba en la base de la mayor parte de las propuestas anteriores, esto es, la substitución de la moneda feble por otra de ley y peso reglamentarios. La disposición gubernamental se limitó a depreciar el valor de la moneda circulante pagando a los tenedores por la diferencia. En realidad, esta medida no hizo otra cosa que corregir el valor nominal de la moneda ajustán-

48 *Memoria que presenta el ministro de hacienda e industria a la representación nacional reunida en 1877* (La Paz: Imprenta de El Progreso, 1877), p.7.
49 Ibid., p.8.

dolo al precio de cotización de la plata en el mercado internacional. Desde la implantación del comercio libre de las pastas de plata, era inevitable que esta nivelación de valores ocurriese y el decreto, simplemente, refrendó lo que en la práctica ya venía realizándose hace algún tiempo. Por otro lado, la medida del gobierno alcanzó, únicamente a los pesos melgarejos. La feble producida entre 1830 y 1860, como vimos antes, se encontraba, en su mayor parte, fuera de la república o del propio espacio regional absorbida por la acción centrífuga que ejercía el sector exportador de los distintos países del área.

La corrida de los tenedores tampoco se dió por la forma precipitada en que fue realizada la conversión que acabó perjudicando a las poblaciones rurales y a la gente pobre de las ciudades:

> muchas personas del pueblo, por temor de que no le sean devueltas las monedas, no las entregaban. A ello se añadía la prohibición de presentar a las mesas inscriptoras una suma menor a 50 pesos, ya que para alcanzar a dicha suma debían reunirse, dos o más personas hasta juntar la requerida. Además, los residentes en los cantones y comarcas alejadas, no podían beneficiarse del decreto por la distancia que les separaba de las capitales, dado el breve plazo señalado para la operación.[50]

En verdad, este desenlace ya había sido previsto, antes de llevarse a cabo la conversión, por la minoría del consejo de estado que en su informe al ministro de hacienda e industria manifestaba el temor de que la medida del gobierno lograse:

> apenas la desaparición parcial de la moneda, acarreando una crisis funesta para los pequeños capitales del pobre indígena y en general de todos los habitantes de la campaña que no pudiendo cambiar su moneda por las razones enunciadas anteriormente se encontraran con piezas inútiles para la circulación además de quedar infinitamente depreciadas.[51]

En suma, el problema de la feble fue diluyéndose a medida que la economía del país se integraba, a través del sector minero, al mercado internacional. Esta tendencia culmina en 1872 con la abolición del monopolio estatal que servía de base a la política monetaria sustentada durante medio siglo. De todas formas, el triunfo de la corriente liberal no debe imputarse tan sólo al fortalecimiento de la oligarquía minera y comercial. Sin negar la importancia de las luchas sociales que se libraron en Bolivia entre los defensores del estado monopolista y los del librecambio, la definición del conflicto a favor de estos últimos fue, en gran parte, resultado de procesos de alcance supranacional. En otras palabras, la derrota del proteccionismo de antigua cepa revela la impotencia en que se encuentran los grupos sociales que internamente lo apoyan para mudar el rumbo de las políticas económicas trazadas por los países vecinos –Perú, Argentina, Chile– las cuales fueron minando la estructura del espacio regional andino y, por tanto, la base material de dicho proyecto. Cuando en los años de 1870 se produce la confrontación decisiva que culminaría con la victoria de la agenda liberal, la corriente proteccionista ya viene debilitada por las reformas monetarias y comerciales que fueron implantadas en esos países. Bolivia seguirá, entonces, la misma orientación ajustando sus instituciones a las exigencias de la economía de exportación mientras los artesanos, único grupo capaz de cierta movilización política, procurarán, en vano, la restauración del antiguo régimen.

50 Julio Benavidez, *Historia de la moneda en Bolivia* (1975), p.76.

51 *Conversión de la moneda feble, contrato celebrado entre el supremo gobierno y el Banco Nacional de Bolivia.* (La Paz: Imprenta de la Unión Americana, 1873), p. 10.

c) Crisis monetaria y desintegración del antiguo régimen

Poco tiempo después de promulgada la ley que establecía la libre exportación de las pastas y minerales de plata, la crisis monetaria vaticinada por quienes se oponían a esta medida llegó, de hecho, a materializarse. El estudio de la polémica que entonces se suscitó respecto a las causas de la crisis pondrá en evidencia los efectos que dicho fenómeno tuvo entre los distintos segmentos de la población y apuntará, al mismo tiempo, las características básicas del nuevo orden económico fraguado por los intereses del sector exportador.

Antes de considerar este tema, recordemos que entre 1870 y 1895, la acuñación de moneda metálica experimentó una reducción de aproximadamente 30% en relación al período proteccionista. El descenso fue muy pronunciado, sobre todo, entre 1874 y 1876 –fase aguda de la crisis. Al mismo tiempo, resaltamos que con la implantación del libre cambio comienza la emisión de moneda fiduciaria. La circulación de los billetes convertibles a vista de los bancos Nacional de Bolivia, Potosí, Argandoña y otros, aumenta de manera expresiva la existencia de numerario en esta época. Este hecho nos lleva a hacer una primera observación. Para la mayoría de la población urbana y rural, la crisis significó, específicamente, carencia de moneda metálica para las transacciones internas ya que el acceso a los billetes de banco es reducido para las capas urbanas más populares y para la población rural. La emisión fiduciaria atiende, sobre todo, la demanda de circulante por parte del complejo exportador y, en este caso, la crisis deriva del desequilibrio existente entre la cantidad de papel moneda circulante y los fondos de reserva de los bancos. En la solución propuesta por B. Medinacelli para superar la crisis se expresan con claridad las dos dimensiones del problema monetario:

> Así, pues, lo mejor que, a nuestro juicio debe hacer el estado, en orden a amonedaje, es limitarse a surtir el movimiento del tráfico interior, de la suma necesaria de moneda sencilla, sin volver a sellar ni un solo peso boliviano; porque no lo necesita absolutamente el movimiento del comercio exterior que está muy bien servido con el retorno de pastas y de letras de cambio.[52]

Sin embargo, el consejo de este autor no fue puesto en práctica, por lo menos en relación al primer punto. De hecho, la falta de metálico ocasionada por la exportación de la feble fue agravándose a partir de la década de 1870 debido a la drástica reducción de las emisiones de moneda fraccionaria.

Pese a que la reglamentación de la ley de 24 de noviembre de 1872 disponía la acuñación de mondas de medio real, un real (10 centavos) y pesetas (20 centavos), en la práctica la emisión se limitó a piezas con valor de 50 centavos o más.[53] Esta política provocó reclamaciones constantes puesto que no atendía las necesidades que se tiene de moneda sencilla para "las transacciones de la parte más menesterosa de los pueblos".[54] El gobierno procuró subsanar el problema con medidas que no tuvieron ningún efecto positivo. En primer lugar, prohibió, por decreto, la salida de los pesos melgarejos y, poco después, aumentó a 6% el derecho de exportación que deberían pagar los tomines, reales y medios reales.[55] La estrategia del gobierno era inocua ya que, además de la dificultad de fiscalizar el cumplimiento de sus disposiciones, la depreciación constante a que estaba sometida internamente la feble

52 Benedicto Medinacelli, *Investigación de las causas ...* (1875), p. 49-50.

53 *Anuario de leyes y supremas disposiciones de 1875*. (La Paz: Imprenta de la Unión Americana, 1876), p. 151-152.

54 *Anuario de leyes y supremas disposiciones de 1873*. (La Paz: Imprenta de la Unión Americana, 1874), p. 126-127.

55 *Anuario de leyes y disposiciones supremas de 1877*. (La Paz: Imprenta de El Ciudadano, 1880), p. 82-85.

estimulaba su exportación como simple mercancía. En fin, la crisis continuó avanzando y dió origen a manifestaciones de protesta, sobre todo, entre los grupos urbanos mejor organizados: los artesanos.

El 12 de julio de 1876, los artesanos de Sucre, reunidos en un comicio popular, pidieron la inmediata revocación de la ley del comercio libre instando a las autoridades a que se retomase la fabricación de moneda metálica.[56] Paradójicamente, si antes el monopolio estatal era el blanco del ataque de los liberales, ahora el proteccionismo pretende acabar con "el odioso monopolio de pastas que se ha formado entre banqueros, mineros y comerciantes a la sombra de una libertad mal entendida".[57] Este círculo privilegiado por la libre exportación de la plata habría pasado a controlar la economía del país, llevando hambre y miseria a la masa de artesanos y labradores que sólo en la capital llega a 10.000 personas.[58] El documento dirigido al gobierno denuncia también el papel que cumple el Banco Nacional de Bolivia en la articulación de los intereses oligopólicos y señala la responsabilidad que le cabe a esta institución por la crisis monetaria que vive el país. El Banco –dicen– ejerce un verdadero monopolio sobre las pastas de plata que compra a bajo precio de los pequeños productores y, al mismo tiempo, emite, sin control, sus billetes acentuando la depreciación de la feble y provocando un aumento correspondiente en el costo de vida. Entre las soluciones propuestas por los artesanos está, naturalmente, la vuelta al sistema de estanco que permitiría, según ellos, contrarrestar, por lo menos en parte, los efectos negativos de la caída de los precios internacionales de la plata.

Al realizar la defensa de sus posiciones, el discurso de los artesanos se afilia explícitamente a la tradición monopolista de los tiempos de Belzu que pasan a ser considerados la época de oro del fomento a la educación y a la industria nacionales. En la defensa de la concepción patrimonialista sobre el papel del estado y de sus monopolios y en la actitud pánica frente a la difusión del papel moneda, se percibe el tradicionalismo de estos grupos incubados en el vientre del antiguo régimen. Mientras Europa se inunda de metales preciosos, advierten, países como Bolivia y Perú que han declarado el libre comercio se llenan de papeles "contra cuya circulación hay un alzamiento en todos los mercados de aquella república".[59]

La oligarquía minera y comercial se apresuró a responder las críticas dirigidas al libre comercio mostrando cuanto se beneficiaban el fisco a través de los impuestos a la exportación de plata y la pequeña minería por el mayor volumen de capital que afluye hacia este sector una vez implantado el nuevo sistema. En un manifiesto público mineros y comerciantes advertían que el aumento de las emisiones de moneda metálica no resolvería la escasez de circulante ya que la nueva acuñación sería igualmente exportada para cubrir el saldo de las importaciones.[60] Para el sector exportador, la crisis monetaria era consecuencia de la depreciación de la plata en el mercado internacional y no de la libre exportación de las pastas. Al contrario, el comercio libre permitía amortiguar los efectos negativos de la baja de los precios de la plata, ya que pagando los créditos directamente con pastas se conseguía reducir el premio de las letras de cambio.[61] Por último, los ataques al Banco Nacional eran atribuidos a elementos conspicuos de la "antigua escuela" económica interesados en desprestigiar a la institución que atentaba contra sus privilegios sociales.[62]

---

56 *Exposición que los artesanos de Sucre dirigen al supremo gobierno para la supresión de la ley de 8 de octubre de 1872.* (Sucre: Imprenta de Pedro España, 1876), p.1.

57 Ibid.

58 Ibid., p.6.

59. *Exposición que los artesanos de Sucre* ...(1876), p.4.

60 *Monopolio de pastas,* nº 2, s.f., p.3.

61 Ibid.

62 *Monopolio de pastas,* nº 3, s.f., p.1.

La protesta de los artesanos de Sucre fue seguida por otra surgida en la zona más afectada por las nuevas medidas: Potosí. Los habitantes de la villa imperial, incluídos algunos mineros y comerciantes, se posicionaron contra el decreto de 8 de octubre de 1872 por las consecuencias desastrosas que había provocado, sobre todo, en este departamento. La venta libre de las pastas de plata, además de paralizar las operaciones de la Casa de Moneda, habría causado un descenso general en el nivel de las actividades económicas de la región:

> todos conocen y saben que la amonedación ha sido un efectivo recurso de Potosí desde que se fundó la Casa Nacional de Moneda cuyos productos seculares han servido para fomentar la industria minera, el comercio y otras especulaciones legítimas. Así mismo ha servido para sostener trabajadores y empleados de la Casa, costeando los gastos necesarios de amonedación y todos bien retribuidos, haciendo que esos productos entren a la circulación, faciliten las transacciones y sean un estímulo poderoso para las demás industrias. Suprimido el estanco todo ha sido negación.[63]

Los únicos favorecidos con la libre extracción de la plata habrían sido los capitales extranjeros que controlan el comercio de importación y exportación imponiendo a la pequeña minería precios bajos por la plata que compran y elevados intereses por los créditos que ofrecen:

> Así quedó descubierta ante el gobierno y el pueblo, en su vergonzosa desnudez, la torpe codicia de los extranjeros que en el nombre de la "libertad" en sus labios pretendían imponer a Bolivia la fatal servidumbre de la pobreza y la miseria.[64]

63 *Al supremo gobierno, contra-exposición de los vecinos, habitantes y mineros de Potosí a la hecha por los vecinos y comerciantes de Sucre para la subsistencia de la libre extracción de pastas de plata.* (Potosí: Tipografía municipal, 1876), p.3.

64 Ibid., p.8.

En una alusión explícita a la dimensión supranacional del problema monetario, los autores de la contra-exposición advierten que la fuga del circulante boliviano para Europa no sólo agrava la crisis económica interna sino que amenaza también a los estados vecinos "como actualmente está sucediendo en el Perú, Chile y Argentina".[65]

El gobierno, presionado por las demandas y reivindicaciones de los distintos sectores de la población, se dispuso a estudiar el problema. A través del ministerio de hacienda accionó a la prefectura de Potosí para que formase una comisión destinada a verificar el nivel de abastecimiento de pastas para la Casa de Moneda –apuntado como factor responsable por la crisis. La comisión constituida por A. Durrels, M. Omiste, Pedro H. Vargas y H. Gutiérrez inició inmediatamente su trabajo y después de analizar los registros de internación de pastas llegó a las siguientes conclusiones: La cantidad de plata vendida a la Casa de Moneda en 1878 representó el 38% del total producido en el país. Ese volumen fue considerado por demás adecuado puesto que superaba la marca que el propio gobierno se proponía alcanzar por medio de un decreto que obligase a los mineros a vender una cuarta parte de su producción a la Casa de Moneda. Así, al mismo tiempo que se desaconsejaba la adopción de dicha medida se descartaba la hipótesis de que la crisis fuese provocada por falta de materia prima para la acuñación. Las hipótesis aventadas por la comisión sitúan las causas del problema a nivel internacional reconociendo, implícitamente, que el nuevo régimen tornará la economía del país más sensible y vulnerable a las condiciones del mercado internacional. Desde este punto de vista los factores explicativos de la crisis serían: primero, el aumento del precio de los algodones como consecuencia de la guerra de secesión en los Estados Unidos habría provocado una elevación correspondiente en los precios de las manufacturas importadas; segundo, el descubrimiento de Caracoles

65 Ibid., p.4.

ocasionando la elevación de los fletes; tercero, el aumento de los derechos de aduana por parte del Perú; cuarto, la depreciación universal de la plata y, finalmente, la expansión del consumo de artículos de lujo en el país.[66] El impacto de todos estos elementos se sintetiza en un único hecho que explica, en definitiva, el éxodo de los recursos monetarios: la balanza comercial deficitaria. El punto de vista adoptado para la explicación de la crisis ya no consigue captar, a esta altura, otra racionalidad que no sea la del sistema económico implantado con el librecambio y es a la protección del mismo que se encamina la solución propuesta por el informe de la comisión: rebajar los derechos de exportación de pastas y monedas de plata puesto que "las mercancías suben en razón directa de los impuestos que se crean sobre los retornos".[67]

La abolición de los monopolios coloniales, la reforma fiscal y monetaria, tanto en Bolivia como en Perú y Argentina, forman parte de un amplio espectro de transformaciones que, por la sincronía con que aparecen en los países del área, denotan el influjo del comercio ultramarino sobre el conjunto de los estados. A partir de entonces, la tendencia centrífuga de las economías nacionales se expresará en el crecimiento y modernización del sector exportador y, concomitantemente, en la contracción y eventual desarticulación de los circuitos regionales. La moneda boliviana, absorbida por el comercio ultramarino, dejará el espacio andino en calidad de simple mercancía sujeta al vaivén que experimenta el precio de la plata en el mercado internacional.

---

66 *Crisis monetaria. Informe que presenta al sr. prefecto del departamento la comisión nombrada para proveer de pastas de plata a la Casa de Moneda.* (Potosí: Tipografía Municipal, 1878), p.3-4.

67 Ibid., p.5.

V. CONCLUSIONES

El ciclo de auge de la plata (1870-1895) que se inicia con la implantación del librecambio acusa rasgos ambivalentes cuando se lo compara con la fase monopolista, (1830-1870). Por un lado, no cabe duda que durante el último cuarto del siglo XIX se registró una relativa modernización económica en el país; fueron introducidas nuevas técnicas extractivas y se desarrollaron los medios de transporte en el sector minero, la concentración urbana aumentó y se modificaron las pautas de consumo de las capas sociales integradas, de una forma u otra, al complejo exportador. Sin embargo, el ímpetu modernizante tuvo un alcance social y geográfico bastante reducido; extensas zonas del país rural quedaron al margen de este proceso. El espacio regional demarcado por el tráfico mercantil que realizaban las poblaciones indígenas del Perú, Bolivia y Argentina fue desarticulándose a medida que se acentuaba la orientación centrífuga de la economía encabezada por el sector exportador de los distintos países del área.

La mayor parte de la producción de plata boliviana, que anteriormente se amonedaba, se destina ahora al mercado internacional. La construcción de ferrocarriles permitió, desde 1889, elevar a niveles espectaculares las exportaciones de plata ocasionando cambios significativos en la estructura productiva de la minería y en las rutas del comercio. En primer término, el ferrocarril tornó rentables los minerales de menor ley estimuló su exportación en bruto. La consolidación del eje económico mina/puerto hizo que los centros de beneficio disminuyesen paulatinamente sus actividades hasta llegar a paralizarlas al apagarse el siglo. La decadencia

de los centros metalúrgicos significó, de hecho, el fin de la demanda de una variada gama de recursos que tradicionalmente se captaban dentro del espacio local o regional. Las necesidades de la minería extractiva pasaron a ser satisfechas, entonces, a través de la importación generalizada de artículos destinados no sólo a la producción de plata sino también para el consumo de los propios trabajadores. A este hecho se sumó la contracción de la demanda local de materias primas y bienes de consumo provocada por el drástico corte de las operaciones de la Casa de Moneda.

No cabe duda que una vez implantado el librecambio, tanto el volumen cuanto el valor del comercio ultramarino realizado por Bolivia fue de una magnitud muchas veces superior al de los intercambios promovidos entre el hinterland minero y su espacio regional durante la fase monopolista. Pero este contraste por sí solo no basta para caracterizar la naturaleza de ambos sistemas. Después de la abolición del monopolio, los circuitos comerciales –controlados por grandes casas importadoras– se simplificaron siguiendo la orientación de los vagones del tren que viaja hacia la costa cargado de minerales y de allí retorna trayendo artículos extranjeros para el consumo de los centros urbanos y de las poblaciones mineras situadas en las proximidades de la línea férrea. Las áreas distantes de este itinerario –sur, centro-oeste y oriente– quedarán amputadas, por mucho tiempo, del principal eje económico. El tráfico regional con el sur peruano y norte argentino que envolvía parcelas significativas de la población rural de esos países perdió importancia. La comparación de los ingresos provenientes de las principales aduanas entre 1885 y 1900 muestra, con suficiente elocuencia, el carácter exógeno y concentrado de los nuevos circuitos comerciales que se consolidan al implantarse el régimen de libre exportación. En 1900 los ingresos generados por la aduana de Antofagasta ya representan el 83% del total de los recursos aduaneros mientras que Arica y Tupiza participan con 15 y 0,8% respectivamente. Esta situación expresa, a su modo, el control oligopólico que el capital comercial y financiero ejerce sobre la producción y los mercados mineros. El mayor peso que adquiere la explotación de estaño en las décadas siguientes modificará algunos aspectos de este cuadro.

Considerando la crisis monetaria en la perspectiva de los cambios mencionados, advertimos que el problema no se reduce a la cantidad de metálico emitido por la fábrica de Potosí, sino que hinca sus raíces en la naturaleza del crecimiento económico catalizado en el último cuarto del siglo XIX. En el período proteccionista, la política monopolista del estado contribuyó para que la plata, en gran parte convertida en moneda fraccionaria, circulase ampliamente desde el núcleo minero a la periferia del sistema, estimulando la mercantilización de la producción regional. En la fase del librecambio, a pesar del aumento de la emisión de dinero, el espacio de su circulación se concentra en los límites del complejo exportador y deja de lado a amplios sectores rurales y urbanos que se ven privados del acceso a la moneda como lo prueba la gran escasez de sencilla en esta época. Este fenómeno ya era constatado entonces por un observador de la situación económica que vivía el país. En Bolivia –escribe Angel María Borda– la plata que, convertida en moneda vitalizaba el comercio de la región, ahora, bajo la forma de pasta y minerales sale directamente "sin pasar por las manos del pueblo", el número de compradores se ha reducido a un "pequeño grupo que puede comprar mientras el resto no sabe con qué comprar" y, así, "ya no hay cambio interior de productos con otros productos".[1]

Para el sector exportador la crisis monetaria será, en esencia, un problema coyuntural y como tal será encarado a través de numerosos expedientes, entre los cuales, control sobre la emisión de moneda fiduciaria y adopción del patrón oro. En cambio, para los grupos integrados a la estructura mercantil tradicional, la crisis se

1 Angel María Borda, *Consideraciones políticas y económicas en la actualidad de Bolivia.* (Cochabamba: Imprenta de La Luz, 1884), p.11.

constituirá, por algún tiempo, en callejón sin salida por cuanto ella traduce la descomposición irreversible del sistema de origen colonial. La población afectada por estos cambios acabará retornando, en su mayor parte, a la economía de autosubsistencia, algunos pocos irán a sumarse al mercado minero cuando no a la marginalidad y al desempleo.

El panorama de la economía boliviana al finalizar el siglo XIX parecía haberse ajustado, dócilmente, al destino que en 1875 le augurara Benedicto Medinacelli manifestando la conveniencia de que la minería se tornase una industria meramente extractiva. En la Casa de Moneda, la máquina a vapor traida de Filadelfia en la época de Melgarejo, hacía tiempo que no funcionaba, según el ministro de hacienda, por falta de combustible, repuestos y personal especializado. Lo poco que aún se acuñaba en los antiguos troqueles eran "piecitas que por ningún concepto se aventurarían a competir con las especies que se producen en cualquier país".[2] En verdad, la causa de tanto abandono no radicaba en problemas de orden técnico y se debía, más bien, a las transformaciones económicas acaecidas en los estados de la región que había dejado, sin oficio ni beneficio, al viejo monedero de los Andes.

2 *Ministerio de Hacienda. Informes y otros documentos referentes a la Casa Nacional de Moneda y a las lagunas de Potosí.* (La Paz: Tipografía de "La Tribuna"), p. II.

Apéndice 1

Reales diezmos y cobos 1760-1800

Año	Pesos	Año	Pesos
1760	272.052	1780	400.062
61	261.580	81	323.109
62	257.201	82	350.199
63	279.640	83	400.238
64	263.092	84	371.362
65	281.985	85	351.777
66	282.405	86	332.507
67	303.650	87	390.836
68	306.674	88	380.600
69	291.075	89	335.468
1770	292.203	1790	359.800
71	307.765	91	369.464
72	298.983	92	378.442
73	306.925	93	371.245
74	317.703	94	377.130
75	332.329	95	331.009
76	346.319	96	370.296
77	390.676	97	357.215
78	351.994	98	273.675
79	343.035	99	359.129
		1800	358.832

Fuente: *"Manifiesto" del Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Buenos Aires y Ministro Tesorero de las Reales Cajas de Potosí D. Lamberto de Sierra,* 1802 (edición facsímile, Buenos Aires, 1971), p. 37-9

Apéndice 2

Plata internada a la Casa de Moneda de Potosí 1800-1899

(en marcos)

Año	Cantidad	Año	Cantidad	Año	Cantidad
1800	457.537	1834	184.095	1868	208.000
01	481.268	35	181.775	69	152.257
02	466.852	36	82.925	1870	109.129
03	276.793	37	203.283	71	169.777
04	367.720	38	196.080	72	215.863
05	381.173	39	228.154	73	136.348
06	373.923	1840	256.064	74	–
07	432.126	41	218.103	75	–
08	404.233	42	223.022	76	115.920
09	365.576	43	194.614	77	133.072
1810	383.261	44	191.073	78	194.048
11	409.419	45	194.572	79	198.244
12	293.789	46	225.902	1880	183.808
13	300.000	47	177.667	81	183.320
14	315.643	48	142.629	82	204.892
15	111.059	49	147.629	83	96.900
16	222.660	1850	150.022	84	119.771
17	228.916	51	–	85	99.818
18	199.036	52	187.573	86	163.044
19	182.676	53	206.586	87	73.668
1820	170.249	54	196.632	88	84.664
21	152.688	55	224.313	89	135.963
22	193.011	56	179.900	1890	138.267
23	199.676	57	192.463	91	151.498
24	188.391	58	216.991	92	–
25	121.495	59	190.138	93	115.970
26	185.926	1860	183.159	94	151.504
27	197.110	61	175.604	95	139.208
28	154.573	62	186.119	96	108.898
29	181.142	63	181.060	97	115.198
1830	202.313	64	181.060	98	171.450
31	214.849	65	165.925	99	162.316
32	181.775	66	177.261		
33	177.502	67	207.863		

Fuente: MSS. Colección Rück. Biblioteca Nacional (Sucre), "Marcos comprados por el Banco de Potosí, 1829-1863", pieza 510; Rück, "Cuadro demostrativo de las cantidades rescatadas los diferentes bancos internadores", pieza 548.
Pentland, *Report on Bolivia*, folio 162. *Memoria del departamento de Hacienda e Industria* (La Paz: Imprenta de la Libertad, 1872), p. 13-14.
Sinopsis estadística y geográfica de la República de Bolivia (La Paz: Taller Tipográfico de J.M. Gamarra, 1903), II, 33.
Colección Rück "Cuadro demostrativo de las cantidades de plata rescatadas en la Casa Nacional de Moneda, de los diferentes Bancos internadores, incluyendo los de Chayanta en el Banco Nacional de Rescate y de la suma de plata sellada y emitida a la circulación en los diez años siguientes", pieza 548.
Ernesto Rück, *Guía general*. (Sucre: Imprenta Boliviana, 1865), p. 170-1.

Apéndice 3

Utilidades de la Moneda

Año	Pesos	Año	Pesos
1843	376.178	1863	397.777
1844	371.433	1864	328.150
1846	377.738	1865	281.365
1847	333.568	1866	477.761
1848	294.166	1867	732.199
1849	215.808	1868	799.303
1852	479.222	1869	544.342
1853	651.200	1870	252.882
1854	639.949	1871	176.440

Fuente: *Memorias de los Ministros de Hacienda de Bolivia* (1843-1871).

Apéndice 4

Acuñación de pesos fuertes 1825-1900

Año	Pesos fuertes	Año	Pesos fuertes	Año	Pesos fuertes
1825	1.345.232	1850	771.671	1876	970.879
26	1.583.057	51	885.092	77	1.309.170
27	1.633.538	52	499.851	78	1.471.500
28	1.369.928	53	95.930	79	2.010.131
29	1.549.456	54	49.384	1880	2.107.500
1830	1.583.082	55	63.401	81	1.897.000
31	1.678.750	56	26.949	82	1.933.500
32	1.555.049	57	3.458	83	1.987.000
33	1.640.355	58	23.547	84	1.074.293
34	1.652.400	59	68.701	85	1.289.410
35	1.471.069	1860	2.359.547	86	1.001.537
36	1.644.129	61	2.113.642	87	1.749.112
37	1.768.510	62	2.272.349	88	1.427.439
38	1.565.496	63	2.326.153	89	797.793
39	1.887.850	64Bs	1.899.914	1890	887.387
1840	2.086.172	65	1.469.589	91	1.473.048
41	1.396.550	66	884.359	92	1.535.034
42	1.255.705	67	1.704.102	93	1.678.320
43	1.126.428	68	722.310	94	1.286.371
44	921.204	69	260.004	95	1.744.210
45	1.620.516	1870	766.629	96	1.508.087
46	1.043.842	71	1.734.411	97	1.189.282
47	586.270	72	2.302.692	98	1.369.135
48	770.683	73	1.332.703	99	1.839.442
49	671.074	74	403.240	1900	1.881.024
		75	707.000		

Fuente: Julio Benavides. *Historia de la Moneda en Bolivia* (La Paz: Ediciones Puerta del Sol, 1972), p. 35? 48; 72 y 78.

Apéndice 5

Acuñación de pesos febles 1830-1870

Año	Pesos feble	Año	Pesos feble
1830	206.218	1850	1.248.224
31	211.242	51	2.416.192
32	306.909	52	1.990.061
33	313.981	53	2.549.599
34	309.400	54	2.396.600
35	509.090	55	2.345.246
36	303.186	56	2.634.077
37	301.573	57	2.634.550
38	492.005	58	2.378.550
39	566.905	59	766.629
1840	514.335	1860	--
41	917.456	61	--
42	1.166.531	62	--
43	1.001.963	63	--
44	1.094.341	64	--
45	299.395	65 Bs	239.930
46	363.744	66	1.158.716
47	1.316.599	67	488.660
48	1.266.478	68	1.887.421
49	947.270	69	1.652.907
	1.248.224	1870	396.206

Fuente: Julio Benavides. *Historia de la Moneda en Bolivia.* (La Paz: Ediciones Puerta del Sol, 1972), p. 35; 48; 72 y 78.

Apéndice 6

Año	Fuerte (F)	Feble (f)	Total (F + f)	Fc*	(F + fc)	% de aumento debido a f
1830	1.583.082	206.218	1.789.300	152.238	1.735.320	3,1
1831	1.678.750	211.242	1.889.992	155.947	1.834.697	3,0
1832	1.555.049	306.909	1.861.958	226.572	1.781.621	4,5
1833	1.640.355	313.981	1.954.336	231.793	1.872.148	4,3
1834	1.652.400	309.400	1.961.800	228.411	1.880.811	4,3
1835	1.471.069	509.090	1.980.159	375.831	1.846.900	7,2
1836	1.644.129	303.186	1.947.315	223.824	1.867.953	4,2
1837	1.768.510	301.573	2.070.083	222.633	1.991.143	3,9
1838	1.565.496	492.005	2.057.501	363.218	1.928.714	6,6
1839	1.887.850	566.905	2.454.755	418.512	2.306.362	6,4
1840	2.086.172	514.335	2.600.507	379.703	2.465.881	5,4
1841	1.396.550	917.456	2.314.006	677.303	2.073.853	11,6
1842	1.255.705	1.166.531	2.422.236	861.181	2.116.886	14,4
1843	1.126.428	1.001.963	2.128.391	739.690	1.866.118	14,0
1844	921.204	1.094.341	2.015.545	807.887	1.729.091	16,5
1845	1.620.516	299.395	1.919.911	221.025	1.841.541	11,6
1846	1.043.842	363.744	1.407.586	268.530	1.312.372	7,2
1847	586.270	1.316.599	1.902.869	971.967	1.558.237	22,1
1848	770.683	1.266.478	2.037.161	934.966	1.705.649	19,4
1849	671.074	947.270	1.618.344	699.313	1.370.387	18,0
1850	771.671	1.248.224	2.019.985	921.490	1.693.161	19,3
1851	885.092	1.416.192	2.301.284	1.045.491	1.930.583	19,2
1852	499.851	1.990.061	2.489.912	1.469.145	1.968.996	26,5
1853	95.930	2.549.599	2.645.529	1.882.219	1.978.149	33,7
1854	49.384	2.396.600	2.445.984	1.769.269	1.818.653	34,4
1855	63.401	2.345.246	2.408.647	1.731.135	1.794.536	34,3
1856	26.949	2.634.077	2.661.026	1.944.584	1.971.533	35,0
1857	3.458	2.634.550	2.638.008	1.944.933	1.948.391	35,5
1858	23.547	2.378.743	2.402.290	1.756.086	1.779.633	35,1
1859	68.701	766.629	835.330	565.957	634.658	31,6

*Para llegar a estos números convertimos la moneda feble emitida en cada año a moneda de ley de 10 dineros 20 granos, luego añadimos esa cantidad a la de pesos fuertes. El resultado es el total de pesos que se habría acuñado considerando el número de marcos rescatados anualmente. Substrayendo esa cifra del total de moneda –feble y fuerte– realmente emitida, obtenemos el índice de aumento propiciado por la feble en cada año.

Apéndice 7

Emisión de billetes del Banco Nacional 1873 - 1895

Año	Billetes
1873	893.494
874	1.533.614
1875	1.158.697
1876	1.421.235
1877	750.192
1878	722.602
1879	959.708
1880	1.311.966
1881	1.374.869
1882	1.769.223
1883	1.871.629
1884	2.655.789
1885	2.723.006
1886	3.442.402
1887	3.703.649
1888	3.776.139
1889	3.954.790
1890	4.010.293
1891	4.465.540
1892	3.730.826
1893	3.403.062
1894	3.382.678
1895	3.219.521
Total	56.234.924

Fuente: Julio Benavides. *Historia de la Moneda en Bolivia*. La Paz, Ediciones Puerta del Sol, p. 112-3.

Apéndice 8
Precio de la onza de plata en Londres 1833-1916

Año	Cotiza-ción	Año	Cotiza-ción	Año	Cotiza-ción
1833	59,12	1861	60,81	1889	42,66
34	59,93	62	61,43	1890	47,75
35	59,63	63	61,37	91	45,06
36	60,00	64	61,37	92	39,75
37	59,56	65	61,06	93	35,56
38	59,50	66	61,12	94	28,93
39	60,37	67	60,56	95	29,81
1840	60,37	68	60,50	96	30,81
41	60,06	69	60,44	97	27,56
42	59,43	1870	60,56	98	26,93
43	58,18	71	60,50	99	27,43
44	59,50	72	60,30	1900	28,31
45	59,25	73	59,37	01	27,37
46	59,30	74	58,37	02	24,06
47	59,66	75	56,66	03	24,75
48	59,50	76	52,75	04	26,40
49	59,75	77	54,81	05	27,37
1850	60,06	78	52,37	06	30,88
51	61,00	79	51,25	07	30,37
52	60,50	1880	52,25	08	24,40
53	61,50	81	51,66	09	23,71
54	61,50	82	51,62	1910	24,70
55	61,31	83	50,56	11	24,59
56	61,30	84	50,66	12	28,06
57	61,75	85	48,56	13	27,56
58	61,31	86	45,37	14	25,25
59	62,06	87	44,66	15	23,62
1860	61,66	88	42,87	16	31,37

Fuente: Constantino Pérez Duarte, *The World Crisis and the Depreciation of Silver* (n.d.n.p.), p.24.

BIBLIOGRAFIA

I. FUENTES PRIMARIAS

a. **Manuscritos**

1. Archivo de la Casa de Moneda, Potosí, Bolivia.
Libros mayores del Banco de Habilitaciones. 1835 - 1850.

2. Archivo Histórico Provincial de Tucumán, Argentina.
Legislatura de Tucumán. 1840 -1861.

3. The National Archives, Washington, U.S.A.
Despatches from the U.S. Consuls in La Paz, Bolivia. 1869-1901.
Despatches from the U.S. Ministers to Bolivia. 1848-1906.
Despatches from the U.S. Ministers to Peru. 1826 - 1906.
Diplomatic Instructions of the Department of State. 1801-1906, Bolivia.

b. **Impresos**

1. Publicaciones oficiales

Argentina

- *Cámara de Diputados, Sesión de 1865*. Buenos Aires, J.A. Bernheim.
- *Congreso Nacional. Actas de las sesiones de la Cámara de*

Diputados. 1854-1855-1856. Buenos Aires, Stiller y Laass, 1886.
- *Congreso Nacional. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados*. Buenos Aires, Imprenta de Pablo E. Coni, 1876.
- *Congreso Nacional. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados*. Buenos Aires; Imprenta y Librerías de Mayo, 1877, tomo I.
- CORDEIRO, Ramón & VIACE, Carlos Dalmiro. *Compilación de leyes*. Tucumán, Edición Oficial, 1915-1918, vol. I-IX.

Bolivia

- *Actos administrativos, 1870-1871*. La Paz.
- *Anuario de disposiciones administrativas, 1864-1869*. Imprenta Paceña.
- *Anuario de leyes y supremas disposiciones, 1874-1881*. La Paz, Imprenta de la Unión Americana.
- *Colección oficial de leyes, decretos, órdenes, resoluciones que se han expedido para el régimen de Bolivia, 1825-1863*. La Paz.
- *Documentos oficiales. Concejo Municipal de la Ciudad de Potosí y su cercado. Septiembre 21 de 1875*.
- *Informe del Ministro de Hacienda de Bolivia. Convención Nacional de 1851*. Imprenta Paceña.
- *Informe del Ministro de Hacienda a la Asamblea Extraordinaria de 1863*.
- *Informe que el oficial mayor encargado del Ministro de Hacienda presenta a la Asamblea Nacional ordinaria de 1863*. Imprenta del Estado.
- *Memoria que presenta a la Soberana Asamblea de Bolivia en el año 1831 el Ministro de Estado en el despacho de Hacienda, Dr. José Maria Lara*. Paz de Ayacucho, Imprenta del Colegio de Artes, 1832.

fin del año de 1833 presentada al Congreso Constitucional por el Ministro de Estado en el depacho de Hacienda, Dr. José María Lara. Paz de Ayacucho, Imprenta del Colegio de Artes, 1834.
- *Memoria que presenta al soberano Congreso que debe instalarse el trece de junio de 1839 el Ministro de Hacienda Miguel María de Aguirre*. Chuquisaca, Imprenta del Congreso, 1835.
- *Memoria que presenta al sobrerano Congreso de Bolivia el Ministro de Estado en el despacho de Hacienda, ciudadano Joaquín Lemoine*. Chuquisaca, Imprenta del Congreso, 1837.
- *Memoria que presenta a las Cámaras Constitucionales de 1840 el Ministro de Hacienda Miguel María de Aguirre*. Sucre, Imprenta de La Libertad.
- *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda presenta a la Convención Nacional de Bolivia reunida en 1843*. Sucre, Imprenta de Beeche y Cia.
- *Memoria que presenta a las Cámaras Constitucionales de 1846, el Ministro de Hacienda*. Imprenta de Beeche y Cia.
- *Memoria presentada al Congreso Extraordinario de 1848 por el Ministro de Hacienda*. Sucre, Imprenta Pública de Castillo.
- *Memoria que presenta al Congreso Constitucional de 1857 el Ministro de Hacienda y Policía Material de la República Boliviana*. Imprenta de López.
- *Memoria que presenta el Ministro de Hacienda y Culto a la Asamblea Nacional de 1862*. Tipografía de Pedro España.
- *Memoria que el Ministro de Hacienda presenta a la Asamblea Ordinaria de 1864*. Cochabamba, Imprenta de Gutiérrez, 1864.
- *Memoria que el Ministro de Estado en el despacho de Hacienda presenta a la Asamblea Constituyente de 1868*. La Paz, Imprenta de la Unión Americana, 1868.
- *Memoria que el Ministro de Estado en el despacho de Hacienda presenta a las Cámaras Constitucionales de 1870*. La Paz,

Imprenta de la Unión Americana.
- *Memoria del Departamento de Hacienda e Industria presentada a la Asamblea Ordinaria de 1872 por el Ministro Ramón Casimiro Corral.* La Paz, Imprenta de La Libertad, 1872.
- *Memoria que presenta el Ministro de Hacienda e Industria a la representación nacional reunida en 1877.* La Paz, Imprenta El Progreso, 1877.
- *Mensaje del Presidente de Bolivia a la Convención Nacional reunida en 1843.* Sucre, Imprenta de Beeche y Cia., 1843.
- *Mensaje del Presidente de Bolivia a las Cámaras Legislativas del año 1846.* Sucre, Imprenta de Beeche y Cia.
- *Mensaje que dirige el ciudadano José María Linares a la Convención boliviana de 1861.* Valparaíso, Imprenta Librería del Mercurio, 1861.
- *Mensaje que el Presidente Constitucional de la República Boliviana presenta a la Asamblea Nacional Ordinaria reunida en Oruro el de agosto de 1863.* Cochabamba, Imprenta del Siglo, 1863.
- *Mensaje que el Presidente Provisorio de Bolivia dirige a la Asamblea Nacional Constituyente en el acto de su instalación el día 6 de agosto de 1868.* La Paz de Ayacucho, Imprenta Paceña, 1868.
- *Mensaje del Presidente de la República a la Asamblea Extraordinaria de 1873.* Imprenta de La Libertad.
- *Ministerio de Hacienda. Informes y otros documentos referentes a la Casa Nacional de Moneda y a las lagunas de Potosí.* La Paz, Tipografía de "La Tribuna", 1882.
- *Redactor de la Asamblea Constituyente del año 1871.*
- *Redactor de la Asamblea Constitucional del año 1872.* La Paz, Litografías e Imprenta Reunidas, 1927.
- *Redactor. Sesión Nocturna del 31 de diciembre 1877.*
- *Tratado de paz, amistad, límites, comercio, etc. ajustado en Arequipa entre los plenipotenciarios de Bolivia y el Perú a 3 de noviembrer de 1847.* Sucre, Imprenta de Beeche, 1848.

Perú

- *Archivo Diplomático Peruano. Perú y Bolivia (1840-1843). Ministerio de Relaciones Exteriores* del Perú, Lima, 1976.
- *Diario de los debates del Congreso Ordinario.* Lima, Tipografía del Comercio, 1861.
- *Diario de los debates del Congreso Ordinario de 1860.* Lima, Tipografía del Comercio, 1861.
- *Legación Boliviana. Documentos que manifiestan las causas de su retiro de esta capital.* Lima, Tipografía de Aurelio Alfaro y Cia., 1859.
- *Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Misión La Torre en Bolivia, 1831-1835. Recopilación y prólogo por Carlos Ortiz de Zevallos Paz-Soldán.* Lima, 1971.
- PAZ-SOLDAN, Mariano Felipe. *Perú y Bolivia en sus relaciones político-comerciales.* Lima, Imprenta de La Opinión Nacional, 1878.

2. Otras publicaciones de la época

AGUIRRE, Miguel María

1863 *Apuntes financiales para Bolivia.* Cochabamba, Imprenta del Siglo.

ANONIMO

A los editores de "La Epoca" refutando la exposición de los mineros de Sica-Sica.

ANONIMOS

1873 *Conversión de la moneda feble - contrato celebrado entre el supremo gobierno y el Banco Nacional de Bolivia.* La Paz, Imprenta de la Unión Americana.

1874 *Conversión de moneda feble IX-9-1874.* Hojas sueltas. Imprenta de Pedro España.

1878 *Crisis monetaria. Informe que presenta al Sr. Prefecto del Departamento la comisión nombrada para proveer de pastas de plata a la Casa Nacional*

de *Moneda*. Potosí, Tipografía Municipal.
1847 *Cuestión Perú-Boliviana. Observaciones sobre algunos artículos publicados en El Mercurio de Valparaíso*. Santiago, Imprenta del Progreso.
1876 *Exposición que los artesanos de Sucre dirigen al supremo gobierno para la suspensión de la ley de 8 de octubre de 1872*. Sucre, Imprenta de Pedro España.
s/f *Monopolio de pastas nº 2*. Hojas sueltas.
s/f *Monopolio de pastas nº 3*. Hojas sueltas.
1861 *Opúsculo sobre la moneda boliviana que circula en el Perú y cuestiones incidentales que se enlazan con ésta*. Lima, Impreso por Daniel Huerta.
1870 *Reglamento de conversión de pesos y medidas del sistema español en las del sistema métrico decimal*. La Paz, Imprenta de La Unión Americana.
1862 *Reglamento de la Junta Central de Artesanos de la Ciudad de La Paz*. Imprenta del Pueblo.

ARAMAYO, Avelino
1861 *Libre extracción de pastas por Avelino Aramayo*. Sucre, Imprenta Boliviana.
1871 *Apuntes sobre el Congreso de 1870*. Sucre, Tipografía del Progreso.
1871 *Apuntes sobre el estado industrial, económico y político de Bolivia por Avelino Aramayo*. Sucre, Imprenta de Pedro España.

ARAMAYO, Hermanos
1857 *Exposición al Congreso proponiendo el arrendamiento de la Casa de Moneda de la ciudad de La Paz*. Vapor del Carmen

BARRENECHEA
1857 *Dos proyectos de ley que somete a la deliberación de las Cámaras Legislativas de Bolivia el ciudadano Barrenechea*. Potosí, Imprenta Pública de Castillo.

BORDA, Angel María
1884 *Consideraciones políticas y económicas en la actualidad de Bolivia*. Cochabamba, Imprenta de La Luz.

CLADERA, Froilán
1872 *La libre exportación de las pastas*. Oruro, Imprenta Boliviana.

CORTES, Manuel José
1861 *Ensayo sobre la historia de Bolivia*. Sucre, Imprenta Beeche.

DE SARTIGES, Eugene & BOTMILIAN, A. de
1947 *Viajeros en el Perú. Dos viajeros en el Perú Republicano*. Lima, Editorial Cultura Antártica.

DORADO, José Vicente
1858 *Proyecto para refundir la moneda feble boliviana y restablecer la antigua de buena ley que propone a la consideración y examen del Gobierno nacional de sus compatriotas el Dr. José Vicente Dorado*. Sucre, Imprente de Beeche.

FRIAS, Tomás
1872 *Discursos del Dr. Tomás Frías en defensa de la ley de 17 de octubre de 1871 sobre la exportación y rescate de barras de plata en sesión de 25 de septiembre de 1872*. La Paz, Imprenta del Siglo XIX.

MALINOVSKI, Ernesto
1859 *La moneda en el Perú*. Lima, Tipografía de Aurelio Alfaro.

MALLO, Jorge
1861 *Aplicación económica cambiando el sistema rentístico de la república conforme a las costumbres modernas*. Sucre, Imprenta de Beeche.

MEDINACELLI, Benedicto
1875 *Investigación de las causas de la crisis monetaria de Bolivia y de los medios de salvarla por Benedicto Medinacelli*. Sucre, Imprenta de Pedro España.
1854 *Tratado sobre los medios de proteger la industria en*

Bolivia. Artículos publicados en "El Celaje" de Potosí.
PAZ SOLDAN, Mariano F.
1878 *Perú y Bolivia en sus relaciones político-comerciales por Mariano Felipe Paz Soldán*. Lima, Imprenta de la Opinión Nacional.
PENTLAND, John Barclay
1975 *Informe sobre Bolivia*. Potosí, Editorial Potosí.
PRUDENCIO, Julián
1845 *Principios de economía política aplicados al estado actual y circunstancias de Bolivia*. Sucre, Imprenta de Beeche.
QUIJARRO, Antonio
1890 *Relaciones de Bolivia en Inglaterra*. La Paz, Imprenta y Litografía de El Nacional de Isaac V. Vila. 3a. edición.
RAMIREZ, Manuel Inocente
1872 *Libre extracción de pastas. Proyecto de ley presentado a la consideración de la Soberana Asamblea por Manuel Inocente Ramírez*. La Paz, Imprenta de "La Libertad".
RÜCK, Ernesto
1864 *Cuestiones aduaneras por Ernesto Rück*. Sucre, Imprenta Boliviana.
1865 *Guía general*. Sucre, Imprenta Boliviana.
SAINT-CRIQ, Laurent
1875 *Travels in South America from the Pacific Ocean to the Atlantic Ocean*. London, Blacke & Son.
SANTIVAÑEZ, José María
1871 *Amortización de la moneda feble boliviana por José María Santivañez*. Cochabamba, Imprenta del Siglo.
1862 *Estudios sobre la moneda feble boliviana seguidos de un proyecto para la reforma del sistema monetario actual por José María Santivañez*. Cochabamba, Tipografía de Gutiérrez.
SIERRA, Lamberto de
1802 *Manifiesto del contador mayor del Tribunal de Cuentas de Buenos Aires y Ministro de las Reales Cajas de Potosí*. Edición facsímile.
SOETBEER, Adolf.
1879 *Edelmetall - produktion und wethverhältniss zwischen gold und silber*. Gotha, Justus Perthes.
STUART, Federico
1871 *Datos sobre la provincia de Salta*. Salta, Imprenta Salteña.
VILLAFAÑE, B.
1857 *Oran y Bolivia a la margen de Bermejo*. Salta, Imprenta del Comercio.
VILLAZON, E.
1883 *Estudios monetarios dedicados a la República de Bolivia por E. Villazón*. París, Imprenta Nouvelle.

3. Periódicos

- El Celaje, 1849-1867, Potosí, Bolivia.
- El Eco de Potosí, 1845, Potosí, Bolivia.
- El Potosí Libre, 1839, Potosí, Bolivia.
- El Republicano, 1870-1872, La Paz, Bolivia.
- El Restaurador, 1846, Sucre, Bolivia
- La Epoca, 1845-1850, La Paz, Bolivia
- La Libertad Restaurada, 1839, Cuzco, Perú

II. FUENTES SECUNDARIAS

a. Libros

BENAVIDES, Julio
1972 *Historia de la moneda en Bolivia*. La Paz, Ediciones Puerta del Sol.

BONILLA, Heraclio
1975 (compilador) *Gran Bretaña y el Perú: informes de los cónsules británicos 1826-1900*. Instituto de Estudios Peruanos, vol. I.
1977 *Gran Bretaña y el Perú, los mecanismos de un control económico*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, vol. 5.
1980 *Un siglo a la deriva. Ensayos sobre el Perú, Bolivia y la guerra*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
CUCCORESE
1959 *Historia de la conversión del papel moneda en Buenos Aires, 1861-1867*. Universidad Nacional de La Plata.
CUNIETTI-FERRANDO
1966 *La moneda de Salta*. Buenos Aires.
FERRER, Aldo
1973 *La economía argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
FLORES GALINDO, Alberto
1976 *Arequipa y el sur andino, siglos XVIII-XX*. Lima, Editorial Horizonte.
GIMENEZ ZAPIOLA, Marcos (ed)
1975 *El régimen oligárquico, materiales para el estudio de la realidad argentina hasta 1930*. Buenos Aires, Amorrortu.
KLEIN, Herbert S.
1982 *Bolivia. The evolution of a multi-ethnic society*. New York, Oxford University Press.
MITRE, Antonio
1981 *Los patriarcas de la plata. Estructura socio-económica de la minería boliviana en el siglo XVII*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
OLARRA JIMENEZ
1968 *Evolución monetaria argentina*. Buenos Aires,

Eudeba.
PEÑALOZA, Luis
1954 *Historia económica de Bolivia*. La Paz.
REVOREDO, Alejandro
1974 *Apuntes de historia política y financiera*. Lima.
ROJAS, Casto
1977 *Historia financiera de Bolivia*. La Paz, Editorial Universitaria.
1911 *La moneda de oro en Bolivia*. Lima.
SEMPAT ASSADOURIAN, Carlos et alli
1980 *Minería y espacio económico en los Andes, siglos XVI-XX*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
WITTMAN, Tibor
1975 *Estudios históricos sobre Bolivia*. La Paz, Editorial El Siglo.

b. Artículos

GOTENBERG, Paul
1982 "The social origins of protectionism and free trade in nineteenth-century Lima". En: *Latin American Studies*. Cambridge University Press, 14,2. (november).

Agradezco la generosa colaboración que me dieron, en distintas fases de la elaboración de este trabajo, las siguientes instituciones:

- "Joint Committee on Latin American Studies of the Social Science Research Council and the American Council of Learned Societies" con recursos provenientes del "National Endowment for the Humanities", "Ford Foundation" y "Andrew W. Mellon Foundation".

- "Associação Nacional de Pós-graduação e Pesquisa em Ciências Sociais", Brasil.

- "Conselho Nacional de Desenvolvimiento Científico e Tecnológico", Brasil.

La mano amiga de Luiz H. Antezana hizo que el manuscrito encontrase el camino a la imprenta.

La presente obra se terminó de
imprimir el mes de diciembre de 1986
en los talleres de Imprenta "Papiro"
con un tiraje de 1.000 ejemplares
y sobrantes para reposición.


MONEDA A VAPOR
AÑO DE 1869.